



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 31

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 17
Segunda reunión

celebrada el viernes 19 de febrero de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de los Diputados doña María del Carmen Fernández Gómez, don Luis Armando Fernández Bartolomé y don Rafael Alonso Alonso. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 271, de 12 de febrero de 2016 (10/0008/0075/04202, 10/0008/0076/04217, 10/0008/0077/04218)

VOTACIÓN de la creación de la Comisión de investigación, solicitada por nueve Diputados, dos del Grupo Parlamentario Foro Asturias y siete del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 236, de 27 de enero de 2016 (10/0176/0002/04198)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno en materia de investigación aplicada en nuestra Comunidad Autónoma y, más en concreto, sobre la situación en el ITMA (Instituto Tecnológico de Materiales). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 182, de 1 de diciembre de 2015 (10/0183/0020/03637)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre la situación de la sanidad animal, con especial atención a la incidencia de la tuberculosis bovina en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 182, de 1 de diciembre de 2015 (10/0183/0022/03664)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con la atención a personas dependientes. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 273, de 15 de febrero de 2016 (10/0183/0028/05041)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, en particular, sobre las medidas para potenciar, diversificar y desestacionalizar el turismo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 273, de 15 de febrero de 2016 (10/0183/0029/05065)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con especial referencia a sus previsiones sobre el destino y aprovechamiento de los edificios del antiguo complejo hospitalario del HUCA, en El Cristo, Oviedo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 273, de 15 de febrero de 2016 (10/0183/0030/05066)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre negociación con los sindicatos de la enseñanza pública de un nuevo acuerdo de interinidad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 259, de 10 de febrero de 2016 (10/0178/0144/04640)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de los Diputados doña María del Carmen Fernández Gómez, don Luis Armando Fernández Bartolomé y don Rafael Alonso Alonso

El dictamen resulta aprobado por asentimiento7

Votación de la creación de la Comisión de investigación, solicitada por nueve Diputados, dos del Grupo Parlamentario Foro Asturias y siete del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015

La **Presidencia** toma la palabra para explicar los antecedentes7

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la propuesta7

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....9

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....11

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	12
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	13
Por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones, queda aprobada la creación de la Comisión de investigación.....	14
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno en materia de investigación aplicada en nuestra Comunidad Autónoma y, más en concreto, sobre la situación en el ITMA (Instituto Tecnológico de Materiales)</i>	
La Presidencia toma la palabra para anunciar la reciente presentación de una enmienda transaccional, que será distribuida, a continuación, a los miembros de la Cámara.....	14
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa.....	14
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	16
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	18
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	19
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	20
El señor Gutiérrez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y manifiesta que acepta la votación por apartados dentro de cada punto, solicitada en el transcurso del debate.....	23
Dentro del punto primero de la moción, son aprobados el apartado a), por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el apartado b), por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; el apartado c), por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones; el apartado d), por 39 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, y el apartado e), por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto segundo de la moción es aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara.....	23
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre la situación de la sanidad animal, con especial atención a la incidencia de la tuberculosis bovina en Asturias</i>	
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	24

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	26
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	27
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	28
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	29
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	30
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	31
El punto primero de la moción es rechazado por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención; los puntos del segundo al séptimo de la moción, incorporados los textos de las enmiendas, son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	31
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con la atención a personas dependientes</i>	
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa	32
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	33
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	34
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	35
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	36
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada	39
La moción es aprobada por 35 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones	39
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, en particular, sobre las medidas para potenciar, diversificar y desestacionalizar el turismo</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa	39

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	41
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	42
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	44
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	45
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas	48
La moción, incorporados los textos de las enmiendas, es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	48
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con especial referencia a sus previsiones sobre el destino y aprovechamiento de los edificios del antiguo complejo hospitalario del HUCA en El Cristo, Oviedo</i>	
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	48
La Presidencia toma la palabra para informar de la presentación de una enmienda transaccional, que comporta la retirada de la enmienda con número de registro 6583, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	50
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	50
El señor García Fernández , del Grupo Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	52
La señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	53
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	54
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	55
El punto primero de la moción es aprobado por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención; los puntos segundo y tercero son aprobados por unanimidad de los miembros del Pleno de la Cámara; el punto cuarto es rechazado por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, y el punto quinto es rechazado por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....	55

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, solicita un receso de 15 minutos, que concede la **Presidencia**56

Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre negociación con los sindicatos de la enseñanza pública de un nuevo acuerdo de interinidad

La **Presidencia** toma la palabra para informar de la presentación de una enmienda transaccional, que comporta la retirada de sendas enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular57

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa57

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición58

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....60

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....61

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....62

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo63

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate65

El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto 4 es aprobado por 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención, y el punto 5 es aprobado por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....65

Se levanta la sesión a las quince horas y veintidós minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de los Diputados doña María del Carmen Fernández Gómez, don Luis Armando Fernández Bartolomé y don Rafael Alonso Alonso

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de los Diputados doña María del Carmen Fernández Gómez, don Luis Armando Fernández Bartolomé y don Rafael Alonso Alonso.

El pasado 12 de febrero, la Comisión de Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de la Cámara, acordó elevar al Pleno dictamen en el sentido de no apreciar en ninguno de los casos la concurrencia de causas de incompatibilidad del artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias 14/86, de 26 de diciembre, sobre régimen de elecciones a la Junta General.

¿Se aprueba el dictamen de la Comisión? (*Pausa.*)

Queda aprobado por asentimiento.

Votación de la creación de la Comisión de investigación, solicitada por nueve Diputados, dos del Grupo Parlamentario Foro Asturias y siete del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, votación de la creación de la Comisión de investigación, solicitada por nueve Diputados, dos del Grupo Parlamentario Foro Asturias y siete del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015.

Se somete al Pleno la propuesta de creación de la Comisión de investigación de referencia en aplicación del artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara, que así lo ordena para el supuesto de que algún Grupo Parlamentario manifieste por escrito dirigido a la Mesa su oposición a la creación de la Comisión de investigación, como en el presente caso ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la propuesta tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias Presidente.

Buenos días, Señorías.

A lo largo de esta Legislatura y también durante la pasada, se solicitaron variadas comisiones de investigación en esta Junta General, en consonancia con el interés público que los escándalos del Partido Socialista han generado entre los asturianos, de los cuales, de los asturianos, esta Junta General es depositaria de su soberanía, de la soberanía popular, y justamente por esta razón es el Partido Socialista el que acostumbra a presentar por escrito el veto, la oposición a la creación de este tipo de comisiones, motivo que da lugar a que el Grupo proponente tenga que venir al Pleno a solicitar el apoyo del conjunto de la Cámara, cosa que Foro hace hoy y hará también el Grupo Popular por haber apoyado esta petición.

Y es que esta oleada de incendios que asoló nuestra región desde el pasado 19 de diciembre no es una excepción en esa cadena de episodios que presentan partes oscuras muy dudosas en cuanto a la eficacia en la gestión, en este caso por parte del Gobierno, que merecen, sin duda alguna, para aquellos que nos creamos de verdad todo el discurso acerca de la transparencia, ser analizadas.

Antes me refería a las comisiones solicitadas a lo largo de la Legislatura anterior, doce, de las cuales el Partido Socialista apoyó tres: la del escándalo Riopedre, porque lo había exigido el entonces Diputado de UPyD Ignacio Prendes a cambio de ceder su voto para la investidura de Javier Fernández, y la del denominado caso Villa, padrino político de Javier Fernández, en el ánimo de demostrar que andaban sin mácula en relación al compañero que durante años mandó en el SOMA, en el PSOE y, a través de ambos, que eran un poco lo mismo, casi logró mandar en Asturias.

En todo caso, ni el señor Lastra ni el señor Fernández ahorraron calificativos a la hora de acusar a la oposición de oportunismo electoralista, de que lo que queríamos era enfangar reputaciones o sembrar residuos tóxicos en el tema de Villa.

Y la tercera que apoyaron fue la de El Musel. El escándalo era y es mayúsculo, aunque luego, sin lugar a dudas, también la cercenaron.

Hoy, Señorías, cenamos delante de nuestros ojos 12.540 hectáreas calcinadas, según datos de enero, desconozco si en algún momento se dejó de contar, más de la mitad en el occidente de la región, que, según algunos expertos, ya es un desierto por el reiterado impacto de los incendios, y hago hincapié en este extremo porque entre 2002 y 2012 se registraron en Asturias 1.294 incendios según la Bripas, afirmando el ponente de la mesa redonda en la que se analizó este problema, señor Javier Jiménez, y que recogió el diario *El Comercio*, que Asturias es una de las comunidades autónomas que más incendios tiene, que la cifra se mantiene estable desde hace años, si bien los incendios cada vez son mayores y más continuos. Y terminaba afirmando: “Existe una Estrategia integral de prevención y lucha contra los incendios forestales con directrices que por desidia no se han aplicado, que son mejorables”. Añade que “cada vez tenemos mayor proximidad del fuego a las zonas habitadas y más grandes incendios, por lo que hacen falta políticas específicas”.

Sin duda, lo que ha pasado merece ser investigado, porque, si hay desidias y faltan políticas específicas, ambos factores concluyen una falta de responsabilidad que ha de ser dirimida y esto lo sabe el Partido Socialista y por eso se opone a esta Comisión y por eso propuso otra, una Comisión de estudio no de investigación, para que nos pongamos a estudiar la propiedad de los montes, tras las acertadas reflexiones del señor Rodríguez Vigil acerca de la necesidad de tener gente en el terreno, de reforzar las cooperativas forestales, las Bripas, al afirmar que el problema está en la prevención, ¡claro que está en la prevención!, porque los montes no se limpian porque las gentes de los pueblos los sienten ajenos, y advierte también de que, de seguir pedaleando en la misma dirección, simplemente va a aumentar el nivel de la catástrofe.

Ya ven que la problemática es mucho más que la propiedad de los montes que vamos a estudiar y no nos parece mal ponernos a estudiarlo, pero desde luego esa Comisión es tinta de calamar socialista en el contexto de la gravedad de lo sucedido, propiedad comunal, propiedad forestal o problemática forestal, fruto, en todo caso, de décadas de matorralización de los montes, de declive del sector forestal con 1.000 empleos destruidos en la pasada Legislatura.

Yo ya sé que la Comisión que molesta es esta, es esta que hoy pedimos, porque el objetivo es estudiar las causas, aquello que se hace mal, en la Consejería de Presidencia y en la Consejería de Medio Rural. Lo que se viene haciendo mal desde hace años y, por supuesto, y en consonancia con el daño causado, determinar a los responsables de esa mala gestión.

Ya en la comparecencia del señor Martínez, que fue lo de menos en este asunto, se detectaron fallos. La deficiente gestión del Infopa, activado, a nuestro juicio, tarde, cuando ya existían unos incendios hacía dos días relevantes y unos informes meteorológicos anteriores al día 19, y también faltó coordinación entre Presidencia y Medio Rural. Pero vuelvo a lo más importante, el objeto de esta Comisión, escuchar a expertos en la materia, a quienes conocen de verdad el problema, con el fin de determinar las causas de esta tragedia humana, ecológica y medioambiental. “El occidente exige investigar los incendios”, titular de *La Nueva España* del pasado 21 de diciembre; el PSOE, no obstante, hace oídos sordos. También lo reivindicó la Federación Asturiana de Concejos.

Señorías, es necesario saber si fueron las quemas, si las hubo y estaban autorizadas, porque no se puede culpar sin más a ganaderos o a cazadores, no es tolerable alentar teorías y rumores sobre quienes son los más perjudicados. Los ingenieros forestales claman por invertir en prevención, por lo cual nos preguntamos: ¿acaso no se invierte?, ¿no se desbroza como se debe?, ¿no se es consciente de los riesgos que ello entraña? En 2015 no hubo fondos para ayudar a los particulares a mantener los montes. La Coordinadora Ecologista habla de dejadez e incompetencia de la Consejería de Desarrollo Rural, que no ajusta las medidas de prevención a las causas reales de los incendios.

Por supuesto que hay que hablar de propiedad de los montes, pero también, y de manera muy importante, de prevención, de modelos de extinción, de investigación y, sobre todo, de estar dispuestos a escuchar a los habitantes del medio rural. Esto lo decía recientemente Manuel López.

También hay que escuchar a los guardias del medio natural, que están pidiendo que se abra una profunda reflexión y autocritica por parte de los responsables políticos para diagnosticar carencias y disfunciones y añaden que en innumerables ocasiones han pedido que se establezcan operativos de vigilancia contra incendios en las épocas de mayor riesgo, sin ningún éxito. O la propia modificación del plan Infopa, que, por cierto, no se ha modificado desde su establecimiento hace 14 años, pese a que se determina que sea revisado anualmente.

Voy terminando con algunos datos. El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, como saben, tramitado de espaldas a esta Junta General, ese PDR redujo el gasto en medidas forestales en un 50 %, la puntilla definitiva a un sector que lleva sufriendo las políticas socialistas durante décadas. Y en prevención de incendios, fíjense, se prevé un gasto para el período de 22,64 millones de euros, a todas luces insuficiente, pero la paradoja es que, a la vez que se consigna esta cantidad para

prevención, 22,64, diseñan otra medida, que llaman reparación de daños de incendios, donde prevén también 22 millones de euros.

Tal parece que sabían que se iban a producir los incendios, tal parece que sabían que iban a fracasar sus políticas de prevención, e invierten tanto en uno como en lo otro. El propio Consejero de Presidencia, Guillermo Martínez, ya anticipaba...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... inversiones con cargo —termino Presidente— al PDR, que tuvieron ustedes la precaución de dotar suficientemente en esta materia. Yo me pregunto si eran adivinos, si realmente sabían todo lo que se iba a quemar o más bien conocían lo que tenían ustedes sembrado: una gestión nefasta y, por lo tanto, unas consecuencias sí adivinables de la misma. Quizás sabían ustedes que tenían sembrada una estrategia deplorable en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales en Asturias, eso sí, presentada a bombo y platillo en el año 2013, y eso sí también, sin memoria económica.

Por lo tanto, a la luz de todos los episodios oscuros que acabo de relatar y a la luz, de manera prioritaria, del gigantesco daño causado a nivel humano, a nivel, como dije antes, medioambiental y ecológico en el Principado de Asturias, que además se repite año tras año y que nos coloca en cabeza de las comunidades autónomas donde se producen más incendios, es conveniente, yo les pido su apoyo para que esta Junta General investigue con rigor y con seriedad, y, por cierto, sin cercenar ni a comparecientes ni la documentación que se solicite por los Grupos, este lamentable episodio que hemos sufrido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, estamos ante lo que parece un caso aislado de una crisis de incendios el pasado mes de diciembre, pero no es así, no es un caso aislado en Asturias. En este mes se han quemado 13.000 hectáreas, se habían quemado ya 5.000 a lo largo del año 2015, pero no es un caso aislado, como digo.

En el año 2014 Asturias fue la comunidad autónoma, junto con Andalucía, 200 hectáreas de diferencia, Andalucía y Asturias, Andalucía y Asturias, las dos comunidades autónomas en las que más hectáreas se quemaron de toda España, en términos absolutos, no en términos relativos, 7.000 hectáreas, año 2014. Con lo cual, lo que nos lleva a preguntarnos qué pasa en Asturias con el tema de los incendios forestales, por qué en Asturias hay más incendios forestales que en el resto de España, y esa es una realidad incontestable según los datos.

Bueno, en Asturias gobierna quien gobierna y algo tendrán que ver, supongo, supongo, los Consejeros responsables tanto en la prevención como en la extinción, en este caso el Consejero de Presidencia y en el tema de la prevención, principalmente, la Consejera de Desarrollo Rural.

Como es lógico y como está en la documentación, hemos apoyado esta petición de Comisión de investigación con nuestra firma y, por supuesto, con nuestro voto, porque, entre otras cuestiones, ha habido una comparecencia de un Consejero, el de Presidencia, que, encima, vamos, eso encima, a lo que ha venido es a sacar pecho de lo bien que lo habían hecho. Ni una sola rectificación, ni una sola disculpa, ni una sola disculpa en su comparecencia, vino a que le hiciéramos la ola el resto de Grupos de lo bien que funciona la prevención y la extinción de incendios en Asturias. Esa es la realidad, Señorías, esa es la realidad. No vienen para decir “nos hemos podido equivocar en algo”, no, se equivoca la oposición porque lo critica e incluso ningunea a la oposición en esta Comisión. Ni una sola rectificación ni una sola disculpa, después de haber quemado en Asturias en una semana 13.000 hectáreas por parte del Consejero de Presidencia, que se acaba de escapar, como todos han observado.

¿Qué es lo que ha pasado en esta crisis o en esta oleada de incendios en el mes de diciembre? Pues por eso pedimos una Comisión de investigación. Pero sí hay algo claro, las informaciones que todo el mundo conoce, que todo el mundo conoce, apuntan a un descontrol y a una descoordinación, pues, por ejemplo, en cuestiones tan importantes para lo que es la prevención de incendios o para lo que es el control y vigilancia de los incendios como los índices de riesgo de incendios. Una

Administración decía que había un índice 1, otra decía que había un índice 2, no sabía... se publicaba en el periódico otro índice, pero la realidad, por poner un ejemplo claro de lo que puedan ser un control y una prevención en este tipo de crisis, como fueron los incendios de diciembre, el día 19 se podía quemar en Asturias. ¿Qué es que no hay ningún responsable que tenga que asumir tal, bueno, pues tal error manifiesto, que es que el peor día del invierno o del otoño, con la climatología que había en Asturias, pudiese quemar cualquier persona que tuviese una autorización? ¿Nadie va a responder de eso? Bueno, yo creo que alguien tendrá que dar explicaciones. Y vamos a ver qué explicaciones da, porque, desde luego, el Consejero de Presidencia en su comparecencia no dio ninguna.

Lo que es necesario aclarar, porque a este Gobierno, desde el minuto cero, lo único que le ha importado, y no está mal que le importe, pero lo que le tiene que importar es otra cosa, lo único que le ha importado es quiénes eran los que habían generado o provocado el incendio. Y me parece muy bien, me parece, nos parece muy bien que sea ese el problema, que también. Pero no, esa no es la labor de este Gobierno. La labor de este Gobierno es prevenir y extinguir. La Administración judicial será la que determine quiénes son los culpables de que haya habido incendios en Asturias y se hayan quemado 13.000 hectáreas. La labor del Gobierno es prevenir y extinguir. Y eso es lo que no ha hecho.

Y por eso, desde el minuto cero, lo único que ha hecho este Gobierno ha sido desviar la atención para buscar culpables, cazadores, ganaderos, políticos, seguramente, buscará culpables en políticos, pero esa no es la labor de este Gobierno. En esa labor es en la que tiene que ayudar, pero no para determinar en ese sentido quién es y quién no es.

Por tanto, esa es una de las cuestiones clave también en esta Comisión de investigación o por qué se reactivaron fuegos. ¿Qué es que el fuego que no llegó a Gran Bretaña porque Gran Bretaña es una isla, porque, si Gran Bretaña fuera una península unida a Asturias, llegaría a Gran Bretaña el fuego, paró en Viavéz el fuego porque estaba la mar, claro, o el mar, depende de la persona? ¿Qué pasó? ¿Por qué ese fuego llegó adónde llegó y qué es lo que pasó en toda esa secuencia? ¿Se reactivaron los fuegos, se extinguieron los fuegos bien, se extinguieron, marcharon porque había tantos fuegos...? ¿Qué pasó? Pues eso es lo que hay que aclarar en esta Comisión de investigación. Y yo creo que es propia, por ello, para hacerlo.

Se ha hablado también aquí, incluso, en la Comisión, el Consejo del Fuego, julio de 2013, es la última vez que se ha reunido, julio de 2013, es un consejo asesor, sigue, sigue en la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia: órganos de asesoramiento, Consejo del Fuego, por técnicos principalmente formado. No se ha reunido, a pesar de que se ha pedido por activa y por pasiva que se reuniese el Consejo del Fuego, desde el año 2013, Señorías. Eso es lo que hacen los responsables, en este caso, de la extinción de incendios, como es el Portavoz del Gobierno y Consejero de Presidencia.

Estrategias que había y que hay y que son buenas, y se ha dicho también en la Comisión de Presidencia, para prevención y lucha. Son papeles que nunca se aplican, que es lo que hace este Gobierno, presentarnos planes que luego no tienen continuidad o que no se desarrollan. O la Consejería de Medio Rural, ¿qué ha hecho la Consejería de Medio Rural en estos años, o Desarrollo Rural, para prevenir incendios?, ¿qué inversiones ha hecho y cómo ha hecho para que estos incendios, digamos, cada vez sean de más superficie quemada y no pequeños incendios, como eran antes?

Ha habido una oleada, como digo, de incendios que arrasó 13.000 hectáreas en el mes de diciembre. Yo creo que, después de todo lo que han dicho técnicos, después de lo que han dicho todas las personas afectadas, la confusión y la descoordinación y las informaciones enfrentadas, está claro que necesitamos una Comisión de investigación que aclare, en la medida de lo posible, todo lo que ha pasado a lo largo de este mes de diciembre.

Por eso creemos necesaria esta Comisión de investigación, que aclare cuanto sea oportuno en este sentido y, por supuesto, las responsabilidades políticas, si en la Comisión se detectasen, y, por supuesto, que se asuman esas responsabilidades políticas, si las hubiese por parte de los Consejeros o por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Tal y como señala la solicitud de esta Comisión, la misma quiere determinar las responsabilidades por las causas de la gestión y consecuencias de la oleada de incendios sufridos el pasado mes de diciembre.

En la madrugada del 20 de diciembre, el Servicio de Emergencias llegó a detectar hasta 147 fuegos simultáneos y la pregunta que todos nos hacemos es: ¿cómo es posible que se produjera esta oleada de incendios? Pero, Señorías, yo creo que todos debemos estar de acuerdo en que esto no es nada nuevo, esto no ha sucedido solo en el año 2015, esto ya es rastro de otros años.

Hay expertos que apuntan a que la mayor parte de los incendios tienen su origen en la quema de los rastrojos que llevan a cabo agricultores para limpiar los campos. También hay comarcas en las que se dice que son los cazadores los que utilizan el fuego para reducir la vegetación. Las condiciones meteorológicas no nos han ayudado para nada. La Agencia Estatal de Meteorología señaló una especial situación en Asturias, que sufría el denominado efecto Foehn. Hay expertos que dicen que una de las causas es el cambio climático. Por lo tanto, no podemos tener activado un plan ahora mismo cuando las causas están cambiando, las causas climatológicas están cambiando, quizá debamos tener activado el plan mucho más tiempo.

En esta Comisión de investigación lo que se va a tratar es la gestión realizada por parte del Gobierno del Principado de Asturias para depurar responsabilidades políticas y que nadie se ciegue en ellas, no somos jueces, lo que queremos depurar son responsabilidades políticas, en mi Grupo, por lo menos, nos cuesta depurar otra clase de responsabilidades.

Se analizará si el Gobierno activó el Plan de Incendios a tiempo y con el nivel con el que debía, y si efectivamente estaba bien señalizada la prohibición de todo tipo de quemas, teniendo en cuenta las condiciones que nos señalaba la Agencia Estatal de Meteorología.

En nuestro Grupo Parlamentario creemos que es necesario que se aclaren los hechos acaecidos y se analicen las circunstancias que rodearon los trabajos de extinción y las actuaciones posteriores, con el fin de identificar los fallos o deficiencias y corregirlos para evitar algo que ya ha ocurrido en el pasado y que puede ocurrir en el futuro.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta Comisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Pa entamar quiero dexar preclaru qu'el nuesu Grupu nun s'opón, en xeneral, a la creación de Comisiones de investigación en llau dalgún. Nin nos opusimos daqué vez, nin pensamos facelo agora. Por supuesto que, ante una situación como la vivida en Asturias el pasado mes de diciembre, que produjo tan gravísimos daños y causó desastres naturales, materiales, económicos y humanos de semejante gravedad, todos reconocemos la necesidad de analizar las causas de sus incendios y de estudiar las medidas adoptadas, como se explica en la propuesta, para determinar sus posibles deficiencias. Y, sobre todo, es imprescindible que se aclare si ha habido responsabilidades directas y, en ese caso, que actúe la justicia. De hecho, ya está actuando porque, según aparece en *La Nueva España*, hay dos sospechosos, que han declarado ante la Guardia Civil y lo harán próximamente en el juzgado de Lluarca.

Sin embargo, como es bien sabido en esta Cámara, Izquierda Unida apuesta por mirar hacia delante, por buscar soluciones en lugar de anclarnos en el análisis del pasado. Concretamente, en este caso particular, defendemos que lo prioritario es establecer medidas preventivas que tiendan a minimizar la aparición de incendios, así como medidas dirigidas a optimizar los recursos para su extinción, en aquellos casos en los que se hagan necesarias las intervenciones, y a eso debemos dirigir todo nuestro esfuerzo, tiempo y energías, porque precisamente los incendios constituyen un ejemplo inmejorable de aquellos problemas en los que resulta muy poco productivo volver la vista atrás.

No debemos quedarnos bloqueados contemplando la tierra quemada. Concentremos nuestros esfuerzos en evitar que se repitan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra le Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturias realizamos durante el fin de semana en el que tuvo lugar la oleada de incendios, el sábado 19 y el domingo 20 de diciembre, un seguimiento exhaustivo de la catástrofe, gracias a los avisos recibidos por colaboradores locales en los concejos afectados, y fue gracias a esto porque en la televisión asturiana lo que hubo fue un apagón informativo que lo que provocó fue que no se informara a la ciudadanía, en la noche previa a las elecciones, de lo que estaba pasando. Mientras que cadenas estatales, como la Sexta o Telecinco, movilizaban a personal para pinchar en directo y emitir en programas de máxima audiencia lo que estaba pasando en Asturias, la televisión asturiana guardaba silencio.

Como decíamos, nosotros hicimos un seguimiento de lo que estaba ocurriendo y durante los días posteriores contactamos con diferentes profesionales para que nos infamaran de primera mano y nos dieran algo de información veraz, más allá de la oficial del Gobierno, que parecía no concordar con lo que estaba sucediendo o había sucedido en los días anteriores, una situación que se prolongó hasta los primeros días de enero.

El índice de riesgo forestal, ya lo denunciábamos durante la comparecencia del Consejero, el índice de riesgo forestal estimado por la Dirección General de Ordenación Agraria y Forestal se correspondía con el nivel 4 desde el viernes, sin embargo en el Servicio de Emergencias se mantuvo el nivel 2 durante ese día, el viernes, y solo ascendió al 3 durante el sábado. Es decir, la información que se da directamente a la ciudadanía sobre la posibilidad o no de quemas o la necesidad del permiso para las mismas estaba sin actualizar.

A pesar de la elevada incidencia de incendios forestales en los días previos, cosa que constaba porque los profesionales del servicio estaban ya dando avisos de ello, el Consejero decidió activar el Infopa en situación 0, en un momento en el que ya se daban más de 30 focos activos simultáneamente y las previsiones meteorológicas preveían rachas de más de 100 kilómetros por hora de viento sur.

La elevación al nivel 1 no llegó hasta las 8 de la tarde y en esos momentos fue cuando nosotros nos pusimos en contacto con el Consejero de Presidencia, con Guillermo Martínez, para alertarle de que la información oficial que estaban difundiendo desde la página del SEPA, esos 30 focos activos, no concordaba con la información que nos estaba llegando a nosotros, que hablaba de más de 100 focos. Le trasladamos en ese momento que nos parecía increíble que un Grupo Parlamentario de la oposición pudiera tener más información que el propio Gobierno, con lo cual sospechamos que esa información estaba en manos del Consejero y no se actuó de la forma diligente, de la forma más correcta.

Hemos de reconocer que, tan solo unos minutos después de nuestra llamada, el Consejero atendió a nuestra petición de elevación de la situación del Infopa del nivel 1 al nivel 2, pasaron 15 o 20 minutos. El Consejero nos amenazó con hacer público el registro de las llamadas, a mí me gustaría que lo hiciera para poder comprobar cómo es verdad que esa elevación de la situación del Infopa se produjo tras una llamada de nuestro Grupo Parlamentario y que, mientras agradecemos que atendiera la petición, no vamos a consentir que diga que nuestro interés fue únicamente partidista cuando nos preocupamos de hablar en primera persona con él, de ofrecer nuestra colaboración y de hacerle las recomendaciones de elevar la situación del Infopa y de movilizar a la Unida Militar de Emergencias, mientras los bomberos estaban ya diciendo que no daban abasto, las empresas forestales destinadas al apoyo, al apoyo de los profesionales del servicio estaban interviniendo solas cuando no tienen recursos propios y, sin embargo, un recurso público como es la UME se seguía sin movilizar. Exigimos explicaciones sobre estas y otras cuestiones.

La nefasta gestión de esta situación exige explicaciones por parte del Gobierno y, desde luego, la asunción de responsabilidades políticas, sobre todo teniendo en cuenta dos cuestiones: una, que en ese momento seguía en el cargo Antonio del Corro, una persona cuyo nombramiento ya sabíamos que era ilegal, que se vino denunciando durante mucho tiempo y que finalmente ha sido cesado trámite sentencia, y que, por otra parte, el Jefe de Intervención, del Área de Intervención, Jaime Martín Herrero, es una de las personas que está ilegalmente ocupando su puesto en una comisión de servicios que ya dura 8 años, cuando el máximo legal son 2. Es una de las personas a las que ayer se refería mi compañero Enrique López y que parecen no existir para el Gobierno asturiano. Pues una de ellas es esta persona, el Jefe del Área de Intervención del Servicio de Emergencias, 8 años en comisión de servicios en el puesto.

Lo peor de todo, bueno, evidentemente adelantamos, creo que es evidente que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar sin ningún tipo de duda la creación de esta Comisión de investigación, sin embargo sí que gustaría manifestar una cuestión y es lo nos parece más grave de todo. Entendemos que la gestión es difícil, que el tiempo, o las condiciones meteorológicas a veces son inestables, imprevisibles, no lo fueron en este caso, porque, como digo, los propios bomberos ya venían alertando de la problemática y del movimiento inusual dentro de los parques durante los días previos, pero sí que hay una cosa que es inadmisibles y es la actitud posterior del Gobierno.

El Consejero de Presidencia, en su comparecencia, se limitó a vanagloriarse de su magnífica gestión, ni los miles de hectáreas quemadas, ni los avisos del colapso de 112, ni las desgracias varias en pérdida de inmuebles o desalojos de familias, que, por cierto, el Infopa estaba en nivel 1 cuando se estaban desalojando personas de sus viviendas, no es una situación lo suficientemente grave, parece ser, decía, el Gobierno se vanagloria de su magnífica gestión y, por otra parte, mientras el Consejero hace esto, Javier Fernández sigue sin dar la cara, sigue sin dar la cara para el problema de los incendios, sigue sin dar la cara para comparecer con la cuestión de los Presupuestos y sigue sin dar la cara para nada que no sea lo más preocupante para Asturias, como puede ser la posibilidad de un referéndum en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, en un régimen democrático está fuera de toda duda la necesidad y conveniencia de las Comisiones parlamentarias de investigación, eso es incuestionable y, por ello, podemos encontrarlas en la mayoría de los países, si bien con regulaciones divergentes y eficacia diversa.

Nuestro Estatuto de Autonomía recoge la posibilidad de crear estas Comisiones en el contexto del control de la acción de Gobierno. No obstante, me gustaría hacer algunas consideraciones.

Si el Parlamento crea las Comisiones de investigación, considerando solo el principio o cláusula de interés público, corre el riesgo de afectar a la independencia y la garantía institucional de otros órganos del Estado o entidades de Administración Pública. El criterio del interés público es demasiado amplio. Aunque es un instrumento de control político a cargo del órgano legislativo institucionalizado y con fundamentos jurídicos, no es menos cierto que posee un carácter subjetivo, voluntario y parcial, al intervenir en ellas razones de discrecionalidad y oportunidad política.

El problema que se plantea, en general, en estas Comisiones es la determinación de su ámbito de actuación y las interferencias con el poder judicial. En nuestra legislación, Señorías, la regulación sobre esta situación es escasa.

Foro Asturias y el PP proponen la creación de esta Comisión de investigación para analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de los incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre pasado. Desde nuestro Grupo cuestionamos que, en el caso que nos ocupa, este sea el instrumento parlamentario más adecuado. Se pretende en esta Comisión analizar las causas, la gestión y las consecuencias de unos hechos, los incendios de diciembre, para buscar responsabilidades de acciones ilícitas y entiendo yo que también para establecer medidas correctoras.

Para lo primero, está abierta ya una investigación por parte de la Fiscalía; para establecer medidas correctoras, consideramos que es mucho más útil la Comisión especial de estudio del sector forestal, recientemente creada, una Comisión donde los resultados de ese estudio incluyan recomendaciones para la acción de Gobierno.

Es sencillamente, Señorías, oposición constructiva lo que se pide, oposición constructiva que pueda quedar refrendada con su trabajo, con críticas legítimas y con alternativas y propuestas viables en la Comisión de estudio mencionada. Lo contrario, Señorías de Foro y PP, es oposición parlamentaria obstruccionista o filibustero. Tal parece, a la vista de lo expuesto, que lo que buscan con esta Comisión es la oportunidad de adquirir notoriedad como suministradores de grandes titulares de prensa.

Además, he de recordarles que, por lo que se refiere a la gestión de los incendios, el Consejero de Presidencia ya compareció voluntariamente en la Comisión correspondiente, donde dio todo tipo de explicaciones o aclaraciones.

Y, por último, Señorías de Foro y del PP, parece mentira que, teniendo en cuenta, como ya antes mencioné, que hay una investigación abierta por la Fiscalía y que, además, cuentan en sus filas con

abogados y, por tanto, operadores jurídicos, hayan tomado la iniciativa de crear esta Comisión de investigación. Deberían ustedes saber que, cuando la investigación parlamentaria coincide al mismo tiempo con la Justicia penal, la realidad se empeña en demostrar la convergencia de dos procesos que la teoría querría paralelos y aislados. Por eso, cuando se produce esa simultaneidad, sostener que de la investigación parlamentaria, en la que se depuran únicamente responsabilidades políticas, no puedan derivarse consecuencias que afecten a los derechos y a las garantías es solo un deseo o una verdad a medias. Que nuestra legislación no establece nada en contra es cierto, pero también es cierto que destacados juristas nos advierten al respecto.

El profesor y exministro de Justicia Francisco Caamaño afirma que sería conveniente que el legislador adopte cualquiera de las dos fórmulas que a tal fin se han instaurado ya en otros países de nuestro entorno, o bien incorporar las garantías procesales al ámbito de la investigación parlamentaria, o bien impedir la concurrencia en el tiempo de ambos procesos de indagación. En Francia, por ejemplo, no puede superponerse una investigación parlamentaria a una investigación judicial sobre los mismos hechos. En Bélgica se aboga por la misma posición. En Alemania son compatibles las dos investigaciones, pero en la práctica la parlamentaria cesa cuando se inicia la judicial. Pascual Sala, expresidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, ha afirmado al respecto: “Nuestra legislación debe ser perfeccionada”.

Así pues, si el Parlamento influye o moviliza a la Fiscalía, y esta al Juzgado, difícilmente la actuación del órgano judicial será objetiva o exenta de presión psicológica. Es preciso, Señorías, evitar toda confusión entre la labor investigadora que pueda llevar a cabo una Comisión parlamentaria y aquella que corresponde a los órganos integrantes del poder judicial. Creo sinceramente que se puede crear confusión de ambos planos, con el consiguiente riesgo de convertir la Comisión de investigación en un juicio paralelo.

Por todo lo mencionado es por lo que votaremos en contra de la creación de esta Comisión de investigación y, por cierto, señor Venta, Cantabria quemó más que Asturias en 2014, mírese bien los datos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, ocupen sus escaños.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 26 a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la creación de la Comisión de investigación.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno en materia de investigación aplicada en nuestra Comunidad Autónoma y, más en concreto, sobre la situación en el ITMA (Instituto Tecnológico de Materiales)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno en materia de investigación aplicada en nuestra Comunidad Autónoma y, más en concreto, sobre la situación en el ITMA (Instituto Tecnológico de Materiales).

Se ha comunicado hace unos instantes a la Mesa la presentación de una enmienda transaccional, que se va a distribuir ahora al conjunto de los Diputados y Diputadas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, Presidente.

Quiero entamar la mía intervención refiriéndome a la situación de la llingua asturiana y la necesidad de que no sea arrequexada incluso nesta Cámara.

Señorías, esta iniciativa, que tiene que ver con la investigación aplicada en Asturias, podría decir incluso con el Plan de ciencia, investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma, que

termina en el año 2017, trae como causa el debate y la interpelación del mes de noviembre. Hemos esperado para la presentación de esta moción a la resolución de un caso de un nuevo despido en el ITMA.

En aquella interpelación el Gobierno, respaldando la posición de la empresa, hablaba de un problema interno y de un problema individual: problema interno, que era la viabilidad económica del ITMA; problema individual, que eran algunos trabajadores de determinadas áreas de investigación que parece ser gravitaban sobre el déficit de ITMA, ponían en peligro la viabilidad de ITMA.

Pues bien, en el debate entre el Consejero y este Grupo Parlamentario, el Consejero adujo que él tenía una posición, incluso dijo públicamente que respaldaba el despido, y que nosotros solamente escuchábamos a una parte, a los trabajadores. Hoy hay un tercero en discordia. Hoy el juez ya ha dictado sentencia y ha dicho que no hay razones económicas ni organizativas ni productivas para la decisión de ITMA, podríamos decir para esta decisión y para la decisión encadenada de ITMA, que es cambiar la naturaleza de una fundación de investigación aplicada hacia una empresa de servicios. Ese es el problema de fondo de ITMA. Y dice el juez que no hay razones económicas porque ITMA tiene una liquidez en estos momentos de seis millones y medio de euros y tiene invertidos en la banca, en la banca, 4 millones de euros, Señorías. No parece que sea una empresa en dificultades y, mucho menos, una empresa inviable o con peligro de inviabilidad.

Y dice, asimismo, el Juez, ratificando lo que nos decíamos, que el Departamento de Energía, ahora de Fotónica, no es un departamento del que se pueda decir que gravita sobre el déficit del conjunto de la empresa, en primer lugar, porque, teniendo como tienen una aplicación informática, esa aplicación informática, que, además, costó lo suyo, no está en funcionamiento y, por tanto, no se sabe el coste por hora de cada uno de los departamentos; pero, en segundo lugar, porque la empresa reconoce ella misma que hay una compensación interna entre departamentos.

Pero, más allá de todo ello, Señorías, si uno atiende a la labor de la persona despedida y a la labor del Departamento de Fotónica, se encuentra con la siguiente paradoja: en estos momentos, en los momentos del despido, la persona de Luis Andrés tenía ya comprometido el 80 % de sus horas de trabajo en proyectos que no son proyectos ajenos a la investigación aplicada y que son proyectos que tienen que ver con algunas de las principales banderas que se han hecho de la investigación aplicada del ITMA. Proyecto europeo Steel, proyecto nacional Aliena, puesta a punto del simulador galvanizado Rhesca, estos eran los trabajos del investigador despedido.

Pero hay más, de esos 4 millones de euros, 2 millones de euros, de eso 4 invertidos en la banca, pertenecen al proyecto Cetica, que es un proyecto también dirigido por este investigador. Y el proyecto Sips, simulador del proceso siderúrgico, que ha sido muy comentado en los medios de comunicación, también tiene como responsable a este investigador.

¿Qué salida le va a dar la empresa? Bueno, como dispara con pólvora del rey, con toda seguridad volverá a preferir la indemnización a la recolocación. Lo ha hecho en el pasado, ya llevan 200.000 euros entre indemnizaciones y acuerdos con los despedidos, que luego acaban en empresas punteras, y en estos momentos tiene la opción la empresa de indemnizar o recolocar.

Agradecemos la enmienda de algún Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Podemos, para que se recoloque a ese trabajador y se cambie esta dinámica liquidacionista de la empresa. Nos parece un hecho grave.

Pero, Señorías, mi Grupo Parlamentario no se queda únicamente en una medida parcial, porque mi Grupo Parlamentario está preocupado en estos momentos con respecto al panorama de la investigación aplicada en Asturias. En el propio plan del Gobierno aparecen 5 centros de investigación aplicada. En estos momentos hemos perdido uno, hemos perdido un centro que tiene una forma particular de funcionamiento fundamentalmente, robótica, Soft Computing, lo hemos perdido; estamos a punto de vaciar el ITMA y nos quedarán 3 centros de investigación aplicada, 3 instituciones de investigación aplicada.

Por lo tanto, lo que está en peligro no es solamente la orientación de investigación aplicada del ITMA para transformarse únicamente en servicios a empresas o, mejor dicho, a una empresa, lo cual sería legítimo pero no tendría subvenciones para investigación por parte de la Comunidad Autónoma sino que el *matrix* que en estos momentos estamos viviendo puede afectar al conjunto de la investigación aplicada en Asturias y como consecuencia al Plan de ciencia y tecnología, al Plan de ciencia e investigación de esta Comunidad Autónoma.

Por esa razón proponemos en nuestra iniciativa, en primer lugar, que el Gobierno asuma que tiene un papel en ITMA, que no es un papel menor. ¿Hablábamos del 3 % en el balance conjunto del ITMA? No, estamos en torno al 30 %. Entre un tipo de subvención y otro tipo de participación

competitiva estamos en torno al 30, por lo tanto tenemos un papel y debemos tener un papel impulsor de la investigación aplicada.

En segundo lugar, nosotros planteamos que se mantengan las líneas de investigación. Son las que tienen mayor participación de empresas, son las que tienen apoyo de proyectos europeos, son las líneas de investigación punteras del ITMA, que no deberíamos perder.

En tercer lugar, planteamos lo que dice el plan, que hay que coordinar, integrar estos centros de investigación aplicada; por otra parte, que se asuma la responsabilidad en la gestión, que en nuestra opinión también es una gestión, al igual que el despido, improcedente, creo que estamos ante una gestión improcedente, y, luego, también, que se haga un balance del cumplimiento del plan, en estos momentos, sobre ciencia e investigación, sobre todo en materia de investigación aplicada.

Por último, sobre Soft Computing, esta iniciativa, que queda anacrónica y también en ese sentido agradecemos enmiendas de los Grupos Parlamentarios, sí decimos que, más allá que lamentarse, hay que evitar perder a los investigadores y perder esa línea de investigación, porque los estamos perdiendo, porque se están yendo con esos proyectos fuera de Asturias y creemos que no deben irse fuera de las cuencas ni fuera de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Se han presentado 7 enmiendas, suscritas por los Grupos Popular, números de registro 6599, ahora sustituida por la transaccional que ha sido distribuida, y la 6606, y Podemos Asturias, números de registro 6600, 6601, 03, 04 y 05, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Popular.

Tiene la palabra.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos, Señorías.

Comienzo mi intervención con una duda esencial. En primer lugar, me gustaría saber si ITMA es pública o es privada y es una duda que me surge a partir del análisis del estudio del Informe de la Sindicatura de Cuentas del año 2012 del sector público, en el que se pone de manifiesto esa serie de dudas. Pero, bueno, ese es un tema que dejamos al margen y que no es asunto de esta intervención y que analizaremos en un momento posterior.

Por tanto, dejando al margen esta cuestión, hemos de desatacar la relevancia que tiene ITMA como fundación de interés general, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico sean de interés para la industria y, más en concreto, para las empresas asturianas, con lo que así se va a promover la competitividad de dichas empresas. Por tanto, el objetivo último de ITMA es conseguir avanzar en el desarrollo de la investigación y desarrollo a nivel regional a través de las demandas, eso sí, y de las necesidades que pongan de manifiesto las distintas empresas del tejido empresarial asturiano.

ITMA cuenta con 115 trabajadores, actualmente, tiene un Patronato formado por empresas privadas, por el Principado, por la Universidad de Oviedo, y su financiación, con un presupuesto de 7,5 millones de euros, se nutre de una financiación pública y privada: pública, con financiación proveniente de una subvención nominativa del Principado de Asturias y también de lo que se conoce como Programa Asturias y también un porcentaje, 19 %, proviene de otras convocatorias a nivel nacional y también a nivel internacional, y el resto es financiación privada aproximadamente un 63 %, proveniente del mercado.

Por su parte, el Centro Europeo Soft Computing, el otro tema de esta iniciativa, tiene como objetivos la investigación básica y aplicada, así como la transferencia de tecnología en aplicaciones industriales de diseño, de sistemas inteligentes para la resolución de problemas reales. Fruto de esta actividad, también han surgido diversas propuestas y colaboraciones a través de proyectos financiados tanto por entidades también públicas y también privadas, empresas privadas.

Pero, antes de continuar avanzando en el tema que nos ocupa, Señorías, no puedo dejar sin mencionar algunos datos que ya comentamos aquí en otras ocasiones y que son aportados, son arrojados por el Instituto Nacional de Estadística, que lo que ponen de relieve es que Asturias es la tercera comunidad autónoma en la que más ha caído la inversión en investigación y desarrollo en el ejercicio 2014, con un 6,6 % por debajo de la media nacional, frente a un descenso medio nacional del 1,5 %. Por tanto, Asturias fue la quinta comunidad autónoma con menor gasto en investigación y desarrollo en relación con su producto interior bruto en ese período, que fue el 0,8 %. Vistos estos resultados, ya lo dije en una ocasión anterior, nunca podremos llegar a ser punteros en este ámbito

de la investigación, es más, o cambiamos de actitud o nuestra capacidad de ser competitivos va ser imposible de lograr.

Señorías, vamos a centrarnos ya en los dos aspectos, en los dos centros tecnológicos que tenemos del Principado, ITMA y Soft Computing, dos ejemplos que hoy salen a la palestra de la mano de esta iniciativa, una iniciativa que tanto quiere abarcar que se queda etérea, se queda sin concesión, tomando algunas cuestiones a la ligera y no siendo este el lugar de su debate, cuestiones de Juzgado de lo Social, cuestiones del ambiente laboral en una empresa, en el interior de una empresa. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado tres enmiendas. Hemos intentado concretarlas y reducirlas a tres enmiendas, que pretenden dar un poco más de concreción, de dar luz a algunas de las cuestiones aquí planteadas.

En primer lugar y en relación con ITMA, hemos presentado dos enmiendas: una de ellas, en la que estamos de acuerdo con la defensa, como no podía ser de otra forma, del mantenimiento de las líneas de investigación de los equipos punteros y de los proyectos de ITMA en el área de energía fotónica y óptica, pero añadimos que se puedan mantener en el ITMA esos trabajadores o en cualquier otro organismo autónomo en el que se pudiese encajar esa línea de actividad con el fin de no dejar abierto ni un solo resquicio que frene el desarrollo tecnológico en esos ámbitos. Y ahí esperábamos encontrar al Grupo Izquierda Unida, el apoyo y también, posteriormente, al señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo luchando por lograr ese objetivo, si bien esta enmienda, que hubiese sido un avance importante para esta iniciativa, no ha logrado su fin, puesto que Izquierda Unida no lo entiende así, lo cual choca, choca especialmente cuando acaba de decir el señor Llamazares, se contradice porque acaba de decir que no quiere que los investigadores se marchen y, sin embargo, deja abierta la posibilidad de que en el propio Principado de Asturias, en la propia Asturias, pudiesen seguir trabajando en materia de investigación y desarrollo al abrir la posibilidad de que encajasen en cualquier otro organismo autónomo, con lo cual, desde ese punto de vista, nos choca la incongruencia del Grupo de Izquierda Unida.

Y, por otro lado, también, dados los plazos y la especificidad de la materia, creemos oportuno que se deben elaborar informes. Yo creo que no somos quiénes, desde este Parlamento, para determinar si se ha de llevar a cabo una fusión o una integración de los centros tecnológicos, creo que tiene que haber un estudio detrás, un estudio de personas expertas, sobre si deben integrarse y fusionarse los cuatro centros, ITMA, Prodintec, CTIC y Cetemas, aunque quizá lo más conveniente fuese proceder a desarrollar un simple procedimiento, un simple proceso colaborador entre los distintos centros tecnológicos, de tal forma que se pudiesen aprovechar las sinergias entre ellos. Y ahí también nos surge la duda de por qué esos cuatro centros y no todos los demás que pueda tener el Principado de Asturias, aunque figuran en la relación de la página del Principado de Asturias.

Y en relación ya con Soft Computing, le recuerdo al señor Consejero que el Principado de Asturias es uno de los patronos junto con Liberbank, por lo que, dadas las circunstancias, la Junta General debería reprobar las actitudes del Gobierno asturiano y exigirle que hiciese los deberes que no hizo, que haga los deberes que no hizo, por lo que se le exige al Gobierno socialista que lidere una renegociación con Liberbank y, en particular, lidere una captación de patronos privados que garanticen el mantenimiento de Soft Computing o también, en su defecto, estudien la posibilidad de realizar un nuevo paquete accionario.

Al señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo, desde el año 2013, al señor Consejero se le viene reclamando, no a él, porque no estaba, pero al anterior en sus funciones, se le viene reclamando que se buscasen nuevos y más patronos para garantizar la supervivencia de Soft Computing, pero desde la Consejería competente en la materia nada se hizo. Y esperemos que el Gobierno asturiano contribuya a revertir esta situación nefasta para todo el colectivo de investigadores que está viviendo nuestra Comunidad Autónoma y, en definitiva, para la actividad investigadora en general, no solamente de estos dos centros tecnológicos sino en general de la región.

Señorías, decía y repito hoy aquí que, al igual que con la transparencia, este Gobierno se hace adalid, pretende ser el adalid de la investigación, desarrollo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: ... e innovación tecnológica — voy terminando— y, en realidad, lo que se está viendo es el efecto contrario, el escaso peso que este Gobierno le concede a la actividad investigadora, que es una realidad, por desgracia.

Y termino ya, señor Consejero de Industria, que hoy no se encuentra entre nosotros, o hace algo de una vez o no sé adónde va a ir a parar esta región y no le estoy diciendo que sea usted, que sea el

señor Consejero el culpable de nada, solo le pido que trate de encauzar esta Comunidad Autónoma, que, al menos, en su área vele por los intereses de las empresas o fundaciones arraigadas en Asturias, que no contribuya al desmantelamiento, así que le solicito al resto del Grupo Socialista que le transmita estas palabras al señor Consejero de Empleo, Industria y Turismo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias Presidente.

En el tiempo transcurrido desde la interpelación que origina esta moción, más de dos meses y medio, hemos tenido que lamentar el desmantelamiento exprés del Centro Europeo de Soft Computing, con la extinción de 29 puestos de trabajo. Este es uno más, el más triste de los datos negativos de los últimos meses en torno al I+D+i en Asturias, que, siendo menor al 1 % de nuestro PIB, 0,80 % en 2014, cada poco nos depara noticias con peor perspectiva.

En relación con el primer punto de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, habla de la asunción de responsabilidad por parte del Principado, como impulsor, patrono y fundamental apoyo financiero del ITMA, preservando su carácter de fundación para la investigación aplicada. Nosotros considerábamos crítico añadir que debe, además, velar por que sus resultados sean beneficiosos para el conjunto del tejido productivo asturiano, además de que tenga repercusiones estratégicas fuera de nuestra Comunidad Autónoma y que evite, por tanto, su utilización sesgada por parte de un reducido grupo de empresas.

Cabe añadir aquí una llamada de atención a la Consejería de Empleo. Desentenderse del veredicto de los mercados y la propiedad privada de las empresas y fundaciones que caen y vestirse de triunfos cuando se reparte dinero público, la mayor parte de las veces, sin el adecuado control, no es aceptable.

Si el caso tiene un solo euro de dinero público, el Principado debe ser responsable y velar por el interés general, sea la participación de un 3 o de un 30 %.

En el apartado 1.b) de la moción, se apela a la defensa del mantenimiento de las líneas de investigación, los equipos punteros y los proyectos del ITMA en el área de energía, que serían fotónica, nanotecnología y óptica. Nosotros habíamos planteado una enmienda, que sabemos, bueno, no van a aceptar, pero, en definitiva, con las explicaciones dadas aquí por el proponente se aclara este punto y estamos en lo esencial de acuerdo.

Ustedes proponen en el punto 1.c) que el Gobierno desarrolle, dentro del plan de I+D, la integración-fusión de los cuatro centros tecnológicos asturianos. En este momento, creemos que no estamos en condiciones de saber si una posible integración-fusión sería viable o siquiera eficiente, puesto que hay numerosas entidades privadas en cada fundación y de sectores muy diferentes. Pero la descoordinación en I+D+i tiene un alto coste y lo que sí es viable desde ya mismo es que desde la Consejería se coordinen y optimicen los recursos comunes de los centros relacionados con la investigación, para crear sinergias, desarrollar equipos multidisciplinares de trabajo y hacer, en definitiva, más eficiente su funcionamiento y más beneficiosos, para el conjunto del tejido productivo asturiano, sus resultados. Y, por cierto, compartir el mismo Director en dos centros no necesariamente se traduce en coordinación o eficiencia. Esa era la medida anunciada por el Consejero en su primera comparecencia en esta Cámara.

Presentan una enmienda transaccional conjuntamente con el Partido Popular y proponen un estudio. Nosotros creemos que no tenemos tiempo ni para un estudio. La Consejería debería estar, tener la capacidad de, desde este momento, iniciar labores de coordinación y entendemos que tienen que hacerlo desde ya.

El apartado 1.d) insta al Consejo de Gobierno a promover la exigencia de responsabilidad de gestión, con el objeto de recuperar un ambiente de trabajo favorable a la labor investigadora en el ITMA y la readmisión de los trabajadores con sentencias de despido improcedente. Es obvio que hay un problema de gestión en el Instituto y el Gobierno debe velar por los investigadores y por la labor investigadora.

Por un lado, se dice que el centro goza de una salud de hierro; por otro, se está despidiendo a trabajadores por causas económicas. Esta semana conocíamos una sentencia por despido improcedente que obliga a ITMA a indemnizar o readmitir al trabajador afectado.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, pedimos la readmisión de todo trabajador en esa misma situación que desee la reincorporación, porque sabemos de situaciones, en ocasiones, dolorosas. En

este caso, insisto, solicitamos la readmisión de este trabajador y de todo trabajador que así lo desee cuando haya una sentencia de despido improcedente. Una sentencia en este sentido denota graves problemas detrás y no se puede mirar para otro lado ante una situación de estas características. Esperamos que desde el Gobierno del Principado, a través de sus 4 puestos en el Patronato, se pidan formalmente explicaciones y se depuren responsabilidades en el equipo directivo respecto al trato que está recibiendo el equipo investigador.

Respecto al apartado 1.e), entendemos que es completamente necesario una evaluación del modelo seguido hasta ahora en Asturias para poder reorientar con garantías el futuro de la investigación en nuestra Comunidad Autónoma. Y, a nuestro juicio, dicha evaluación ha de pasar necesariamente por una auditoría técnica externa que ponga de manifiesto las carencias, que han de corregirse con la imparcialidad y sin el sesgo político que requiere un sector tan importante como el de la investigación.

Adicionalmente, no hemos de olvidar que hemos de entrar en una dinámica beneficiosa de evaluación de equipos directivos y, empezando por el ITMA, se hace necesario que las personas del Comité ejecutivo rindan cuentas no solo ante el Patronato de la fundación sino ante la propia Consejería, como principal actor de la misma, y ante la ciudadanía de Asturias, a cuyos impuestos también deben su existencia.

Al leer el punto 2, en relación con el Centro Europeo de Soft Computing, uno no puede evitar sentir una profunda tristeza por lo que pudo haber sido y no fue. No es posible pedirle mantenimiento de lo que ya está cerrado, de lo que en apenas tres meses se dio por terminado, otra oportunidad desperdiciada. Ahora tocará trabajar por recuperar lo perdido. Si una lección hemos de aprender del caso del Centro Europeo de Soft Computing es que tenemos que aprender a defender y rescatar con rapidez lo que tardaríamos en reconstruir décadas. No observamos, sin embargo, ninguna autocrítica por parte del Gobierno; más aún, se han dedicado a echar balones fuera como si no tuvieran su cuota de responsabilidad. Recordemos que el Patronato de la Fundación para el Progreso del Soft Computing tenía 4 patronos del Principado y, en ese ejercicio de eludir responsabilidades, el Gobierno disparaba contra Cajastur y, en particular, contra Manuel Menéndez, de quien dicen que les llevó de la mano para iniciar esta andadura. Sin embargo, no los vi especialmente beligerantes con Manuel Menéndez esta semana en esta Cámara, más bien todo lo contrario, ni siquiera pudieron preguntarle por este centro, mejor dejar de lado a los desahuciados y estafados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Bien, ante esta moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, más allá de las cuestiones concretas, estamos realmente ante una cuestión de un calado ideológico más profundo. A nuestro juicio, hay que distinguir en la moción, manifiestamente, entre el primer punto y el segundo. Pasaré a comentar un poco nuestra posición respecto a los dos puntos.

En primer lugar respecto al punto a), donde se considera que el Principado asuma su responsabilidad como impulsor, patrono y fundamental apoyo financiero del ITMA, reservando su carácter de fundación para la investigación aplicada. Si nosotros no estamos equivocados, el ITMA es una entidad privada, es una entidad privada, que fue constituida en 1990 como asociación de empresarios y transformada en 1998 en una fundación. Su objetivo y finalidad o su objeto y finalidad es promover y desarrollar cuantas actividades de investigación científica y tecnológica sean de interés para la industria, que también me parece que, con la exposición que se está haciendo aquí, estamos, en fin, confundiendo lo que es la investigación en general con la investigación aplicada. La investigación aplicada tiene que ser vendible, tiene que tener un retorno económico. Me parece que esto es una cosa, perdonen la expresión, de cajón. Su Patronato está constituido por 13 empresas industriales referentes en sus respectivos sectores en la región, empresas realmente muy importantes, sobre todo especialmente en el sector del metal, que hemos dicho que tiene que ser uno de los grandes tractores de la industria en Asturias y del tirón industrial de Asturias, y también por el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo. En su dotación fundacional, asimilable a su capital social, el Principado aportó 107.000 euros, es decir, un 12 %; respecto al porcentaje de votos en la toma de decisiones conforme a los estatutos de la entidad, los representantes del Principado de Asturias disponen de un único voto mancomunado, equivalente a un tercio del número total de votos del Patronato, y correspondiendo los dos tercios restantes al

resto de las empresas del mismo. Por tanto, no veo dónde está la confusión respecto de si es una entidad pública o una entidad privada. Es una entidad manifiestamente privada.

También, si los datos que manejamos son ciertos, la fundación ha ido variando su criterio de financiación y ahora en estos momentos solamente un 20 % es de dinero público, y aquí estaría el punto fundamental, es decir, se van desarrollando, se pone el foco en el mercado y se van desarrollando proyectos de investigación aplicada para la industria que, de alguna manera, permitan a la fundación su propio mantenimiento económico, y este es el punto. A nosotros este modelo los parece excelente, nos parece excelente, genera investigación, genera investigación aplicada, genera investigación que tiene un retorno económico, implica a las empresas. Evidentemente otro tipo de investigación, a la cual también se dedica, digamos, de altísimo riesgo porque puede salir o no salir tendría que tener un porcentaje mucho menor y, digamos, aquella investigación que no es de ningún riesgo porque ya está muy consolidada también tendría. Pero en esa otra zona, en esa otra amplia zona de investigación para la competitividad, para competir con otras muchas industrias que se están moviendo por el mundo, no vemos la dificultad. Por tanto, este primer punto no podemos apoyarlo.

En segundo lugar, respecto al mantenimiento de las líneas de investigación, los equipos punteros y los proyectos del ITMA, corresponderá a la propia fundación decidir. Es que yo creo que supera con mucho la labor de esta Cámara, meternos nosotros a considerar aquí o, al menos, sinceramente, nuestro Grupo no se considera en absoluto capacitado para poder tener una opinión medianamente razonable sobre un punto como este y, además, tampoco pensamos que tengamos especialmente competencia.

Respecto a la integración-fusión de los 4 centros tecnológicos asturianos, acabamos de decir que es una entidad privada. Seguramente participamos de la idea de que cuanto más coordinados mejor, que se puedan complementar, en fin, que tengan sinergias, pero, bueno, no consideramos tampoco que desde las instancias públicas haya que hacer, especialmente, y especialmente desde este Parlamento, ninguna consideración respecto a esto.

Bien, el punto d), “promueva la exigencia de responsabilidad de gestión”, nos parece también una especie de exhortación moral. En fin, será subjetivo si la gestión de este centro es buena, mala o regular, unos dirán que es buena, otros dirán que regular, pero corresponde a la propia fundación el considerar si su gestión es buena o no. No creo tampoco que esta Cámara tenga que decir absolutamente nada.

Y, por supuesto, respecto al último punto, que se haga un balance y una evaluación, por supuesto que sí, siempre estaremos a favor de que haya balances.

Respecto al último punto, estamos de acuerdo en lo esencial, es una pena que cualquier proyecto de investigación, cualquier empresa de investigación, se cierre y, por tanto, estamos básicamente de acuerdo con lo que en él se plantea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Señorías.

Innovar es y ha sido siempre fundamental, pero la continua evolución tecnológica ha hecho todavía más imprescindible la necesidad de adaptación continua, al mismo tiempo que ha reducido de forma significativa los tiempos de reacción. La innovación es intrínseca a la actividad empresarial y cualquier empresa necesita aplicar la innovación en su gestión, a riesgo de sucumbir a la implacable carrera de los mercados.

El Gobierno de Asturias, lamentablemente, no apuesta por ello. Cabe recordar el recorte presupuestario del Gobierno de Javier Fernández, pasando de los 42 millones de consignación del último Presupuesto del señor Areces, en 2011, a los 18 del Presupuesto de 2015, del actual Presidente. Y no podemos obviar que es obligación de la Administración promover y cultivar la innovación, sin olvidar que el riesgo y el emprendimiento están ligado al mundo empresarial. Introducir herramientas de I+D+i en la base de nuestro tejido empresarial es básico para que las empresas asturianas sean más fuertes y competitivas en los niveles nacional e internacional, ofreciendo productos y servicios de elevado valor añadido. Nuestro futuro está en el conocimiento, la innovación y la ciencia. Tenemos que apostar por los investigadores, los laboratorios, los centros tecnológicos y las empresas salidas de la Universidad. Debemos de agilizar la relación Universidad-

empresa, tenemos que potenciar proyectos de colaboración que den lugar a productos, servicios y procesos altamente innovadores.

Para potenciar los centros tecnológicos, compartimos la necesidad de concentrar al máximo los recursos. Con esta medida se conseguirá, además del ahorro de los costes derivados de las sinergias que sea posible alcanzar, al considerar como una corporación a todos los centros tecnológicos, aumentar las posibilidades de participación de esa nueva corporación de centros tecnológicos en proyectos de I+D+i europeos, al tener un rango de actuación mucho mayor, ya sea a nivel conjunto o de manera individual. Para nosotros la fusión no es que sea necesaria, es imprescindible, ayudada por una reflexión que, sin duda, debe contar con los propios empresarios, reflexión que se podría impulsar desde las cámaras de comercio como un ente independiente para poder alcanzar una amplia visión de futuro.

Las ayudas institucionales deben estar apoyando, pero nunca manteniéndose *sine die*. Entendemos que la solución no está en continuas subvenciones a empresas públicas o fundaciones sin objetivos concretos. Hay empresas totalmente punteras a nivel nacional en I+D+i que demuestran que la eficacia y la eficiencia de nuestras técnicas e investigadores son de una solvencia envidiable.

Les adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa, entendiendo que el Gobierno del Principado no debería desentenderse de una fundación que ha creado, pro también es posible que Asturias no se pueda permitir este centro de investigación si no hay inversión privada, porque, como le he dicho al inicio de mi intervención, aunque la promoción es obligación del Gobierno, el impulso decidido y constante debe ser asumido por los propios empresarios, incorporándolo a proyectos y asumiendo el riesgo como parte de su propia actividad empresarial.

Hay que ser claros, en este centro, por razones de facilidad de gestión, se ha perseguido una consideración ficticia de fundación privada, entre otras cosas mediante un proceso de desinversión en el capital fundacional. Consideramos que el ITMA siempre ha dependido de las subvenciones del Principado, incluso cuando se ha maquillado esta subvención como una subvención competitiva a través del Programa Asturias.

Y, en cuanto al Soft Computing, ya desde Foro fijamos nuestra posición en otras ocasiones. Entendemos que esta propuesta llega tarde, porque nos consta que muchos investigadores están ya trabajando en otros sitios, los proyectos del Ministerio ya se han transferido, los becarios se han recolocado y los contratos se han vuelto a renegociar con otras empresas. Pero, evidentemente, no es de recibo que se haga una inversión tan fuerte en un tema concreto de investigación, desarrollo e innovación para las cuencas mineras, como ha sido Soft Computing, y que se esté abandonando de esta forma a su suerte.

Por otra parte, nos parece bien que el Gobierno traiga a la Cámara un balance del actual Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, que, sin duda, no se saldrá con muchos éxitos, por lo que reorientar el modelo sería necesario, si bien entendemos que no se hará, por la costumbre continuada de este Gobierno de no realizar los seguimientos a sus propios planes.

Como les anunciaba, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenos días, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bien, son muchos puntos y yo quisiera ir, en el tiempo que tenemos, desgranándolos lo más rápidamente posible, no sin antes pedirle al Grupo proponente poder votar no ya punto por punto sino apartado por apartado, sobre todo del primer punto, ¿no?, dado que hay también enmiendas que se refieren a cada apartado de ese primer punto.

Y yo me quedo con una consideración que hizo la Portavoz del Grupo Popular y que, de alguna manera, marca un poco el devenir de cualquier otra decisión o determinación que se tome con estos puntos. Porque la idea es clara, estamos hablando de una fundación, de una entidad que, a nuestro juicio, es mayoritariamente privada y que el Principado tiene una aportación, que tenemos que velar por esa aportación, pero que, en cualquier caso, el Patrono del Principado, el Principado en este caso no es un patrono mayoritario. Y que, en cualquier caso, esa entidad ha decidido buscar remodelación de áreas, sobre todo para garantizar su viabilidad; su viabilidad, que no solamente alterna la investigación de mercado, la investigación más comercial, sino la investigación también más interna, en un 80 % a un 20 %, más o menos, ¿no?

En el apartado 2 se habla de mantener las líneas de investigación. Y está ligado con lo primero. Ha habido que reordenar áreas para salvar el conjunto. Por lo tanto, en ese sentido yo creo que va a ser difícil interferir en la estrategia que tiene la fundación. Y por lo que sí deberíamos velar es por que Asturias no pierda el peso específico en materia de investigación. Por eso, yo creo que sería acertado votar a favor de la enmienda del Partido Popular en el apartado b). Creo que recoge, de alguna manera, esa posibilidad, sea en el ITMA o sea en cualquier otro órgano o institución, y al menos damos la sensación de que queremos, en esas líneas de investigación, seguir trabajando.

En el apartado c) se habla de integración de centros. Hay también una enmienda del Partido Popular que entendemos que es acertada y que creo que también el Grupo proponente, según nos acaba de comentar, la podría aceptar, porque entendemos que hay organismos que tienen una naturaleza y que tienen unos objetivos diferentes, mezclarlos todos yo creo que podría ser, en algunos casos, contraproducente. El ITMA, Prodintec, la CTIC o el Cetemas yo creo que son organismos que tienen, como digo, realidades y objetivos diferentes y, por lo tanto, creo que, más que hablar de una fusión, deberíamos buscar los elementos comunes y hablar más bien de una colaboración o de alianzas. Y en ese sentido, a nuestro juicio, encaja también esa enmienda del Partido Popular.

En el apartado d) se habla de responsabilidad de gestión y de ambiente de trabajo. Yo no sé si, perdóneme el chascarrillo, pero no sé si esta Junta estamos para dar lecciones a cualquier otra entidad de ambiente de trabajo. Y no lo digo por el aire forzado que entra por los agujeros de la Cámara, digo que, bueno, aquí hay aire forzado y hay un ambiente de trabajo que yo creo que no es el más adecuado para que nosotros vayamos ahí afuera a decirles a los demás cómo hay que trabajar.

En cualquier caso, tampoco deberíamos centrar la atención única y exclusivamente en un hecho que es dramático —siempre que hay un despido es un hecho dramático—, sino que deberíamos levantar un poco más la vista y ver el conjunto de lo que estamos hablando. Y yo creo que, más allá de cuestiones puntuales, que, evidentemente, ¡solo faltaba!, la entidad en cuestión debe respetar las sentencias, yo creo que deberíamos analizar más en profundidad el conjunto del ambiente de trabajo y no creo que sea un ambiente de trabajo en su conjunto diferente, distinto, al que pueda haber en otra entidad. Es más, ese ambiente de trabajo ha dado frutos positivos en investigación, como puede ser todo lo relativo a la manzana del acero, etcétera, más allá de que haya situaciones concretas que puedan ser difíciles.

Hablamos del balance del modelo. Evidentemente, como cualquier empresa, como cualquier entidad, tiene que hacerse un balance allá en el año 2017 para saber qué ha sido lo bueno de todo este proceso, dónde ha habido fallos o errores y así, para el siguiente plan, mejorar con ese estudio, con ese balance del modelo que nos hemos dado y poder dar otro modelo de los años sucesivos y que pueda ser aún más exitoso.

Y, luego, se habla del Soft Computing, una entidad que estaba radicada, que estaba en Mieres, pero que, en cualquier caso, hablar del Soft Computing en Mieres, para no dar yo creo que ninguna falsa expectativa, hay que saber de lo que estamos hablando, y negociar con Liberbank, o antigua Cajastur, cuando, evidentemente, ya ha dicho por activa y por pasiva que no está de acuerdo, creo que no es lo más inteligente. Por eso nos parece correcta la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Podemos. En ese sentido, creo que se sigue en la línea de la investigación y no vayamos a apelar a aquellos que no quieren en este momento saber nada.

Y, en cualquier caso, y termino, yo creo que lo dije en una ocasión, cuando en una Comisión o, mejor dicho, aquí, en este Pleno, se hablaba específicamente del Soft Computing, por aquel entonces los Presupuestos del Principado se estaban negociando con las fuerzas políticas y hacíamos un llamamiento porque sí, para que haya investigación tiene que haber recursos, es una obviedad y es una condición *sine qua non*, si no hay recursos difícilmente podemos mejorar la investigación. Es una llamada, ¿no?, para que quizás en futuros ejercicios, cuando vayamos a hacer aportaciones en el tema de lo que queremos unos y otros en materia de investigación, seamos capaces de arrimar el hombro, como popularmente se dice, y vayamos a elaborar unos Presupuestos donde una de sus líneas maestras, si se me permite la expresión, pudiera ser una voluntad política de todos en aras de una mejor investigación.

De momento tenemos que lidiar esto sin Presupuesto porque, como digo, ciñéndome al refrán, que me llamen gorrión y me echen trigo, pero yo veo que hay muchos gorriones pero hay muy poco trigo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, acepto la transacción, por supuesto, al punto 1.c), y la enmienda, las enmiendas, mejor dicho, del Grupo Podemos al punto 1.d) y al punto segundo.
Por tanto 1.c), y 1.d) y segundo, las enmiendas transaccionales del Partido Popular y de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Y hay otra petición también de realizar votación por puntos y por apartados.
¿Acepta la votación segregada?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.
En esos términos vamos a proceder a la votación, de tal modo que haremos votaciones a cada uno de los puntos y apartados.
Señorías, vamos a votar, en primer lugar, del punto 1, el apartado a).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado a).
Votamos, a continuación, el apartado b).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el apartado b).
Votamos el apartado c).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 36 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, aprobado el apartado c).
Votamos el apartado d).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 39 a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado d).
Votamos el apartado e).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado e).
Finalmente, votamos el punto segundo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 2.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre la situación de la sanidad animal, con especial atención a la incidencia de la tuberculosis bovina en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veintidós del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre la situación de la sanidad animal, con especial atención a la incidencia de la tuberculosis bovina en Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Primero, quiero pedir disculpas al señor Escandón, es verdad, Cantabria tiene más hectáreas quemadas que Asturias en el año 2014, 200 hectáreas más. Le pido disculpas porque desde el escaño le dije que no era verdad y es verdad. En todo caso, no me consuela, pero es verdad lo que dije. No me consuela.

Paso a defender la moción, que está claramente diferenciada en dos partes: un punto, que es la reprobación de la Consejera, y los 6 siguientes puntos, que son en relación con lo que, desde el Grupo Parlamentario Popular, debe ser una política aplicada desde el Gobierno del Principado para mejorar la sanidad animal en Asturias.

Reprobar a la Consejera no es llevarla a ninguna plaza pública ni lapidarla, reprobar a la Consejera es decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la gestión que la Consejería viene desarrollando en esta Legislatura y los que llevamos en esta Junta General una Legislatura pasada, que es la misma, decir si estamos de acuerdo, como digo, o no con esta gestión.

Y, ¡hombre!, podría haber muchas razones, yo me he apuntado pues 10 razones, podría haber 20, podría haber 15 o podría haber una muy grande para poder reprobarla, ¿no?

En todo caso, nosotros tenemos claro que la gestión que necesita el medio rural, los ganaderos, la pesca, la industria agroalimentaria, no es la adecuada y no es el adecuada no por una cuestión de 1 mes, 2 meses, o 4 meses, sino que la llevan sufriendo desde hace años y, en concreto, desde que esta Consejera está al frente de estas competencias.

¿Razones? Tengo que ser muy rápido, pero ha llevado al caos a la sanidad animal en Asturias, eso creo que no se escapa a nadie.

¿Las ayudas, por ejemplo, de los ganaderos de la Política Agrícola Común? Siempre, siempre, los ganaderos asturianos son los últimos en recibir las ayudas. Mientras que los compañeros o mientras que sus colegas de Cantabria, de Castilla y León, de Galicia, de Andalucía, de todos los sitios de España, reciben las subvenciones en el mes de octubre, aquí en el mes de diciembre, siempre los últimos.

¿Es buena gestión o es mala gestión? Valórenlo Sus Señorías.

¿El desarrollo rural? En cuatro años ha habido una sola convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes y para mejoras en explotaciones ganaderas. ¿Es buena gestión o es mala gestión? Valórenlo Sus Señorías, nosotros lo tenemos claro.

¿En el sector lácteo, principal producción que aporta al PIB agrícola ganadero en Asturias, qué ha hecho esta Consejería y este Gobierno desde que está, desde hace 3 años? Nada, ni medidas coyunturales, ni medidas estructurales, nada, no ha hecho nada. ¿Es buena gestión? Nosotros creemos que no es una buena gestión.

¿En el sector cárnico y extensivo principalmente, qué es lo que ha hecho esta Consejería? Bueno, de los desbroces, por supuesto, ya se ha hablado aquí, en el primer punto o el segundo punto del orden del día, pero en lo único en lo que destaca esta Consejería, y lo hemos venido diciendo desde este Grupo reiteradamente, es principalmente en el acotamiento al pastoreo, como consecuencia de los incendios que sufre esta región. Esa es la gestión de esta Consejería.

¿En el Plan Forestal? Bueno, el Plan Forestal o el sector forestal languidece, esa es una evidencia de la que creo que todos tenemos conocimiento: primero, ayudas mal gestionadas y, segundo, pues le pide el reintegro de estas ayudas y no hay inversiones. Resultado: Asturias se quema. Y eso es una realidad.

Han gobernado contra los habitantes de los espacios protegidos y, en relación con las especies protegidas, yo creo que el único mérito que tiene la Consejera es acariciar a una osezna una vez que fue recuperada. Ese es el único mérito en cuanto, no a los espacios, sino a las especies protegidas de Asturias.

¿Han dado la espalda a la industria alimentaria? Puedo poner un ejemplo, o puedo poner muchos: en el matadero de Junquera-Bobes nada se ha hecho en este Gobierno para que mantenga su actividad, desde que se sabía que tenía problemas, o, ¿qué quieren que les diga?, bueno, yo soy de Villaviciosa, pero querían quitar el nombre de Villaviciosa de El Gaitero, esos son los detalles, el nombre de Villaviciosa era muy grande para esta Consejería y recurrieron incluso la etiqueta.

¿En el sector pesquero? Lo hemos conocido esta semana: amenazas y coacciones. Bueno, creo que la gestión no va encaminada, desde luego, a que eso sea así.

¿En materia de caza y pesca? Por ejemplo, los pescadores no van a los ríos, los cazadores no van a los montes. Podía ser al revés, que los pescadores no fueran al monte y los cazadores no fueran al río, pero ni uno ni otro, esa es la realidad.

Y, por último, para acabar con este primer punto, bueno, creo que ha sido grave a lo largo de la pasada Legislatura que una Consejera haya defendido, a capa y espada, a un señor que estaba imputado dirigiendo uno organismo público de la Consejería de Desarrollo Rural, en su momento Agroganadería, que era el Director Gerente del Serida. Lo defendió desde el minuto uno y lo defendió para despedirse.

Creo que no es una buena gestión y, por tanto, por eso creemos que esta Junta debe pronunciarse sobre si la gestión de esta Consejera, de esta Consejería y de este Gobierno, en materia de desarrollo rural, de ganadería, de pesca, de caza, de industria agroalimentaria, ha sido, o no ha sido, buena. Bien, a partir de ahí, efectivamente, votaremos y nosotros tenemos claro cuál es nuestra posición.

La segunda parte de esta moción va, como he dicho, encaminada a mejorar la sanidad animal en Asturias, que creo, y lo he dicho al principio, se ha convertido en un caos y eso creo que a nadie se le escapa, con más o menos vehemencia lo podemos defender que es así, pero eso a nadie se le escapa en esta Junta General.

Principalmente la moción va encaminada, primero, a crear una mesa de sanidad animal donde estén integradas todas las partes, digamos, que intervienen en lo que es el sector ganadero en Asturias, es decir, el sector ganadero, sector cinegético, Universidad, colegios oficiales que intervengan en lo que es la sanidad animal, otros organismos que puedan aportar y, por tanto, tener una mesa de sanidad con un objetivo claro: ahora mismo todos sabemos que la tuberculosis bovina es un problema grave en la ganadería asturiana, es un problema grave para los ganaderos y, por tanto, el objetivo principal que tiene esta mesa o que tendría esta mesa de sanidad animal sería elaborar un plan estratégico de control de la tuberculosis bovina. Creo que, bueno, es una forma más de darle transparencia y colaboración y participación a todos los que forman parte, como digo, de lo que es la ganadería en Asturias y abordar de una vez el problema de la tuberculosis bovina, que creo que se necesita, y con rapidez.

Esta mesa de sanidad animal creo que se debe, incluso se plantea en la moción, que se elabore a partir de una determinada fecha, en concreto, dos meses desde que ese apruebe en esta Junta General, debería estar aprobada ya, pero, bueno, esto es lo que hay.

Y, en todo caso, sí creo que se debe dar cuenta a esta Junta General de aquellos acuerdos en esta mesa de sanidad animal se tomen. Ponemos una fecha, tres meses, creemos que es razonable que cada tres meses a esta Junta General la mesa de sanidad que se forme pueda informar de los acuerdos adoptados para, sobre todo, elaborar o llevar a cabo este plan estratégico de control de la tuberculosis bovina.

¿Qué pretendemos que sea el plan estratégico de control de tuberculosis, principalmente, o que solucione? Lo que será lo decidirán en todo caso los miembros de la mesa, pero, ¿qué es lo creemos que tiene que solucionar este plan estratégico? Bueno, pues lo que tiene que mejorar, sobre todo, es la eficacia y la veracidad de la prueba para evitar o minimizar lo que ahora mismo es una realidad y todos conocemos, que son los falsos positivos, los llamemos como los llamemos, son falsos positivos.

Entonces, creo que el objetivo principal es minimizar estos falsos positivos y, por tanto, lo que procedería en su caso sería una revisión urgente de los métodos y las técnicas de diagnóstico para

mejorar la sensibilidad de las pruebas y que estos falsos positivos, que siempre los va a haber, pero que no sea, como ahora mismo, el 98 % de los animales los que se sacrifican en Asturias. Creo que es, bueno, pues de sentido común y, además, lo decimos en la moción, tenemos que requerir a las partes, también, a las instituciones que realmente están al frente de la sanidad animal, el Ministerio, por supuesto que sí, por supuesto que sí, y la Consejería de Desarrollo Rural, no puede hacerlo solo la Consejería, tiene que estar el Ministerio y creo que es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Venta, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI**: ... parte integrante de esta solución para lo que es el plan estratégico, y acabo, Presidente.

Bueno, hay otra de serie de cuestiones que planteo en esta cuestión de lo que es un plan estratégico: la revisión de las autorizaciones, que deberían valorarse también en esta mesa, de autorizaciones de movimiento; establecer nuevos criterios para la, digamos, recuperación de calificación sanitaria, es decir, para recuperar el estatus sanitario que permita a los ganaderos vender los animales sin ningún problema y que, por tanto, las pérdidas económicas sean mínimas, en este caso, y, por supuesto, también agilizar resultados de análisis *post mortem*, es decir, análisis de cultivos, que ahora mismo están tardando más de tres meses en llegar al ganadero y, por tanto, los ganaderos afectados, que son muchos, más de 200 en Asturias, están más de casi cuatro meses esperando para saber si sus animales sacrificados son o no positivos, se les aísla o no se les aísla el germen.

Creo que ir en ese camino, para reducir todos los tiempos posibles para que las pérdidas económicas que suponen, bueno, pues tanto positivos o no positivos o falsos positivos en las explotaciones, creo que sería avanzar en solucionar un problema que ahora mismo es una realidad, por desgracia, para los ganaderos asturianos.

Por último, bueno, pues hay una serie de cuestiones que también debe valorar esta mesa de sanidad en relación con lo que es la fauna silvestre. Creo que se debe seguir trabajando con la fauna silvestre para aclarar todas las cuestiones relativas a la epizootiología de la enfermedad y, por último, cuestiones relativas a lo que son ayudas, que en este sentido hay una moción, una enmienda, perdón, del Grupo de Izquierda Unida, bueno, pues que entendemos que puede ser, digamos, que vamos a aceptar, puesto que, al fin y al cabo, yo creo que lo que hace es no ser tan explícita como lo es la nuestra del lucro cesante, que es verdad que es más indeterminado poder determinar cuándo hay lucro cesante o no en una explotación como consecuencia de que haya explotaciones o animales positivos y, por tanto, en ese sentido, aceptaremos la enmienda.

La enmienda que presenta el Grupo Podemos, nosotros creemos que, bueno, yo creo que la mesa permanente podría ser o ir más allá de lo que son los problemas relativos a la tuberculosis bovina, pero, bueno, en todo caso, para facilitar el máximo acuerdo posible con relación al problema que tenemos de la sanidad animal, también vamos a aceptar la enmienda.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se han suscrito enmiendas, por el Grupo Podemos, el número de registro 6582, y por el Grupo de Izquierda Unida, 6594, calificadas por la mesa y admitidas a trámite.

Por lo tanto, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a detener en el punto primero con algo más de detalle, ya que es diferente al resto de los puntos, que se centran en el tema de la sanidad animal y con los que, bueno, estamos mayoritariamente de acuerdo, excepto alguna enmienda que le hemos propuesto y ya nos ha confirmado.

Pero en este primer punto, que hace referencia a la reprobación de la Consejera, nos vamos a permitir valorar su implicación con los problemas del sector agroganadero, forestal y pesquero.

El primer problema con el que nos encontramos cuando llegamos aquí fue la gestión de la tuberculosis bovina y hasta el día de hoy no hemos visto una medida presentada por la Consejería para solucionar la situación de los ganaderos afectados por estas circunstancias.

Otro de los problemas con los que nos hemos encontrado en esta Consejería ha sido la situación de nuestros montes. Quizás es bastante grave no asumir la responsabilidad por el incumplimiento de las medidas para la prevención de incendios que se tienen que aplicar en Asturias. En diciembre la Consejera debió empezar a tomar el turrón muy temprano, porque solamente fue el Consejero de

Presidencia el que estuvo delante del tema de los incendios, pero la responsabilidad real es no tener unos montes suficientemente preparados para asumir una situación como la que hubo. 365 montes de utilidad pública y solamente 30 tienen proyectos de actuación.

Otro de los problemas con los que nos encontramos es la falta de previsión ante la inminente aplicación del ERE de Tragsatec y tenemos ahora a 18 veterinarios viendo cómo hay otros veterinarios haciendo un trabajo que tendrían que estar haciendo ellos, si no hubiera sido por la inmovilidad de la señora Consejera.

Con respecto al sector pesquero, diremos que el diálogo es cero y sus consecuencias se ven claramente, por ejemplo, en las relaciones que hay dentro de la nueva rula de Avilés, la señora Consejera no se ha presentado a hablar nunca con los pescadores, ellos dicen no conocerla.

Por incumplir su programa y no gestionar adecuadamente en tiempos y formas los daños por la fauna salvaje, por dejar morir los mercados locales y las producciones agrarias ligadas al territorio. ¿Dónde está la ley de venta directa que tienen que presentar en esta Cámara? Por no representar al sector adecuadamente, por su falta de perseverancia y presencia ante los problemas de un sector como es el colectivo de trabajadores del Matadero Central, las dificultades que está poniendo la Consejera para tener reuniones con este colectivo.

Pero esto no es tan sencillo, porque quien reprueba es un partido responsable de las pérdidas de las cuotas lecheras, con su liberalización de mercados, que está llevando a la quiebra al sector ganadero en Asturias y en España, porque quien reprueba es el responsable de permitir el reparto actual de las cuotas pesqueras, que no supo contarle al señor Rajoy que, además de montañas y de campo, tenemos la mar y los pescadores.

Aquí hay mucha responsabilidad pero no nos extraña, porque, a pesar de lo que les dijeron en las urnas, continúan siendo las mismas responsables de las mismas políticas en ambas instituciones, la estatal y la autonómica. No se lo vamos a poner tan fácil a la señora Consejera, porque eso sería dejarle irse tranquilamente a casa y nosotros vamos a seguir exigiendo, exigiendo que todas estas medidas que se han aprobado aquí se cumplan: el Plan Estratégico para el Serida, la readmisión de los empleados de Tragsatec, la ley de venta directa.

Por lo tanto, lo que vamos es a dar este tiempo necesario para que cumpla con su obligación, que es que estas cosas se lleven para adelante.

Y vamos a pedir la votación por puntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Entamo la mi intervención sofitando l'usu de la nuesa llingua nesta Cámara con total normalidá. No voy a dedicar toda la intervención a hablar de la reprobación de la Consejera porque creo que el tema de fondo de esta moción es suficientemente importante para hablar de él.

Ta claro que la tuberculosis ye un problema, ye un problema que hay que atajar. Las medidas no pueden centrarse únicamente en el vaciado sanitario de las explotaciones. Es necesario desarrollar un plan para el control de la tuberculosis y que vaya desde la fauna salvaje hasta el control de la trashumancia con otras comunidades autónomas.

Es cierto que el problema que ahora tienen nuestras explotaciones ganaderas se está solucionando administrativamente. Problema: un positivo en la explotación; solución: sacrificio y vaciado. Y no creemos que esa sea la forma de gestionar este problema, hay que ir más allá y hay que ver más allá. Lo dije cuando la interpelación del señor Venta Cueli y lo vuelvo a repetir. Hay que ver todo el ganado que estuvo en contacto, o sea, si estuvo en contacto con la fauna salvaje, que convivió en los puertos, las reses que convivieron en esos pastos y que se sanean en otros municipios.

Es por tanto que compartimos el fondo y el grueso de la moción. Estamos muy de acuerdo con algunas de las propuestas que aquí plantean, como agilizar la obtención de los resultados del análisis de muestras *post mortem* y minimizar los tiempos en la recuperación de la clasificación sanitaria o garantizar la sanidad de las especies cinegéticas y otras posibles, bueno, portadoras del germen causante.

Yo creo que son puntos clave para acabar y atajar el problema de la tuberculosis y, repito, en eso estamos de acuerdo y creemos y entendemos que lo importante de esta moción subsiguiente es el desarrollo de ese plan estratégico, que se forme la mesa y que se desarrolle el plan, pero no vamos a

apoyar la reprobación de la Consejera. Y no lo vamos a hacer no porque compartamos al 100 % su gestión, porque creo que lo sabe todo el mundo, lo hemos dicho en esta Cámara, se lo hemos dicho a ella y se lo hemos dicho al Grupo Socialista, pero estamos esperando soluciones y estamos esperando avances en determinados temas y creemos que hay que darle ese pequeño margen. Y digo pequeño, porque a esta fuerza política se le está empezando a terminar la confianza en la gestión de esa Consejería, pero, repito, hay que darle un margen.

Y lo peor y lo que más nos preocupa es que la confianza se nos acaba y no solo por cómo está gestionando la tuberculosis sino por otros temas, que creo o espero, espero que se solucionen y no creo que nos generen más problemas, pero hay temas de los que estamos pendientes y que creo que van a generar muchos más problemas a esta Cámara y al Gobierno socialista que el tema de la tuberculosis, no sin ello recalcar la importancia que tiene.

Por ello, bueno, en aras de sacar adelante lo importante y lo urgente de esta moción subsiguiente, que es la gestión de ese plan, pues pedimos al Grupo proponente la votación por puntos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

Efectivamente, la moción que se nos presenta hoy tiene dos partes diferenciadas. La primera es el primer punto de la moción, reprobación de la Consejera, y el resto de los puntos ya desarrollan una serie de actuaciones en torno a la problemática que tenemos con la tuberculosis bovina y otros asuntos con los que en principio estamos, en la inmensa mayoría, de acuerdo.

La cuestión de la reprobación de la Consejera dice el diccionario de la Real Academia que “reprobar es no aprobar o dar por mala una gestión” y, efectivamente, nosotros creemos que la gestión de la Consejería, no siendo buena, en estos momentos, solo llevamos 6 meses de Legislatura, necesita un tiempo para desarrollarla porque, aparte de las cuestiones que se han mencionado aquí, esta Consejería tiene una responsabilidad grandísima en otra cuestión fundamental, que es gestionar los fondos europeos derivados del PDR y de la PAC. Es decir, esta Consejería es clave para el desarrollo rural y para el apoyo a los ganaderos, pescadores y el sector primario de Asturias. Y esa es la gran responsabilidad que tiene y, si hubiera un motivo de reprobación, más adelante se verá, yo creo que habría que relacionarlo sobre todo con este punto, puesto que nos jugamos el futuro del campo y el futuro de otros sectores en Asturias.

Por tanto, no vamos a apoyar, de momento, la reprobación de la Consejera, porque creemos que es prematuro, y solicitamos también en este sentido, como Izquierda Unida, la votación por puntos.

El resto de los puntos de la moción ya he anunciado que nos parecen pertinentes y adecuados y, sobre todo, quería hacer incidencia en tres de ellos.

El primero es el punto número 2, que se refiere al plan estratégico y a la mesa permanente sobre la sanidad animal. Efectivamente, nosotros ya lo habíamos dicho en esta misma tribuna, creemos que hay que establecer un diálogo entre los sectores afectados, en el que esté también, seguramente, el Serida, en el que estén los colectivos de ganaderos y en el que estén los veterinarios y en el que esté la Administración y que se establezca un diálogo que invite a desarrollar un plan estratégico en el que los diferentes sectores se entiendan.

El cuarto punto de la moción, que es la revisión del protocolo de diagnóstico de la tuberculosis bovina, es urgente mejorar la sensibilidad de las pruebas. Hay que avanzar en este tema porque lo que no se puede es, en caso de duda, como se está haciendo hasta ahora, sacrificar masivamente a los animales y hay que avanzar acercándose al principio de “ni un animal enfermo sin diagnosticar pero ni un animal sano sacrificado”. Y son demasiados los animales sanos que se están sacrificando en Asturias para prevenir las dudas.

Y eso lleva consigo el siguiente punto, que es la inmovilización de la cabaña ganadera cuando hay dudas y las pérdidas consiguientes para los ganaderos. Ese es un tema también sangrante que hay que agilizar, como decía el Portavoz del Partido Popular, porque las pérdidas son cuantiosas y no vuelven. Y la devolución de la calificación, una vez conocido el análisis, la prueba de laboratorio, tiene que ser mucho más ágil y debería hacerse de forma inmediata.

Otra de las actuaciones que nos parecen muy pertinentes es incluir un programa de actuación para garantizar la sanidad de las especies cinegéticas y otros posibles portadores del germen causante. Creemos que en este caso de la tuberculosis hay que actuar sobre las causas y las causas seguramente tiene mucho que ver con la fauna salvaje, con el jabalí, con el melandru, con los ciervos

y demás. Y hay que hacer una actuación en esos animales para ver hasta qué punto se ha extendido en ellos la tuberculosis, hacer una acción preventiva de manera que se puedan evitar los contagios. En este sentido, presentaremos una iniciativa próximamente en esta Cámara con actuaciones concretas en ese sector.

Y, por último, efectivamente, cuando se sacrifica un animal, solamente se paga el valor del animal y eso significa que el ganadero, al final, está perdiendo mucho dinero porque ni se le paga el lucro cesante ni se le paga la compra de insumos ni de las inversiones que había hecho para desarrollar ese animal y, sobre todo, no se le paga la potencialidad del futuro que tenía.

Es curioso que el Director General de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, del Magrama, el señor Valentín Almansa, dijo en unas declaraciones recientes que ese lucro cesante no se podía pagar y que simplemente se iba a circunscribir el pago, por parte del Ministerio, de las indemnizaciones por animal muerto, con lo cual el Partido Popular tiene que aclararse en este tema. No se puede pedir aquí un pago de un lucro cesante y el Director General desde Madrid hacer estas declaraciones, que contradicen el criterio del Ministerio de Agricultura.

Nosotros sí que creemos que hay que pagar el lucro cesante. En todas las conversaciones con los ganaderos dicen que, al final, el valor que se paga por un animal muerto no llega ni a la mitad del valor real que tiene y esa pérdida hay que subsanarla porque es que, si no, estamos poniendo constantemente piedras en el desarrollo de las posibilidades que tiene el campo asturiano.

Por tanto, y como conclusión, pedimos la votación por puntos y, en su caso, separar el punto 1 de los demás, que apoyaremos en su totalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente, Señorías.

Nosotros sí vamos a apoyar la reprobación hoy a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Hace ahora un año, Foro traía a esta Cámara una iniciativa para reprobar a la Consejera, tanto por el cúmulo de nefastas acciones para la agricultura, la ganadería y la pesca en Asturias, como por la inacción en un momento que exigía la mayor actividad.

En aquel instante, en aquel día, el resultado en esta Cámara fue 22 votos a favor y 23 en contra, siendo el pobre argumento para oponerse de dos Grupos Parlamentarios la proximidad de disolución de la Cámara ante las elecciones del pasado mes de mayo, explicando que, a falta de dos meses, no serviría para nada una reprobación que, en su caso, conllevaría la dimisión inmediata de una Consejera que finalizaba su mandato.

Hoy hemos escuchado la versión opuesta: como llevamos pocos meses, seguimos esperando, además, en los mismos Grupos, curiosamente. Fue una lástima que hace un año no se frenase tan pésima gestión, porque hoy el campo asturiano no tendría a esta Consejera de enemiga al frente.

Por aquel entonces, y así se puede leer en el Diario de Sesiones de 6 de febrero de 2015, todos los Grupos, excepto lógicamente el que sustenta al Gobierno, manifestaban su reconocimiento como mala gestión a la generalidad de las acciones que había desarrollado la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, que así se denominaba en la Legislatura anterior, sin olvidarnos de la cantidad de incumplimientos, lógicamente respaldados por mayorías, sobre las iniciativas aprobadas en esta Cámara, que siempre ha sido despreciada por esta Consejera.

Hoy ya se han descrito aquí las negativas acciones que ya acumula esta Consejera en sus ocho meses de Gobierno. Entendemos que ahora sí es el momento de frenar su gestión desde esta Cámara y no esperar a que pase la Legislatura y aumenten los daños producidos por su insolvente gestión.

Como les decía, apoyamos con rotundidad este punto. Desde Foro, nunca hemos entendido que se nombrara otra vez a esta Consejera, por lo que la responsabilidad, sin duda, recae en Javier Fernández, por amparar inexplicablemente a una Consejera que ha causado la mayor crisis del campo asturiano, la ganadería y la pesca.

Respecto al resto de la moción, estamos conformes con todo lo que se expone. El repunte de reacciones positivas a las pruebas practicadas en la última campaña de saneamiento ganadero para el control de la tuberculosis justifica, sin duda, la necesidad de construir una mesa permanente que elabore un plan estratégico de control de la tuberculosis bovina, máximo cuando, en muchas ocasiones, como ya se ha dicho aquí, en la analítica *post mortem* practicada los resultados no han sido consonantes con la reacción a la práctica de la pruebas formuladas en la campaña previa de saneamiento, constituyendo

los denominados falsos positivos, lo que ha supuesto pérdidas irreversibles a las ganaderías afectadas por el sacrificio, la inmovilización y la prohibición de acceder a mercados y a pastos de la red.

Se requiere, en esta propuesta, la revisión de los requisitos para la autorización de movimientos de bovinos y, de paso, no estaría mal que se revisasen las tasas, porque los costes de la obtención de las vías de movilidad en Asturias son más elevados que en otros lugares de España.

Es muy importante la devolución inmediata de la calificación una vez reconocido el análisis negativo, esto sí es muy importante porque, cuando de los cultivos y resultados se desprende que era falsa alarma y que no hay animales positivos, urge avisar al propietario y levantarle las restricciones impuestas para no generarle más gastos, perjuicios e incomodidades de las que ya por sí mismas supone la propia situación.

Es muy importante también desarrollar acciones de saneamiento sobre otras especies. Cabe recordar que desde el año 2012 en la memoria del Serida ya se identifica la existencia de la enfermedad en jabalíes y tejones, que actúan como reservorio y vector de transmisión de la misma en la cabaña ganadera.

El último punto de esta iniciativa, por el que se pide la creación de las líneas de ayuda con el objetivo de compensar las pérdidas económicas que provoca la enfermedad en las explotaciones, ya ha sido objeto de proposiciones aprobadas en la anterior Legislatura, sin que se haya hecho nada al respecto por parte del Gobierno, que, por cierto, tiene idénticos Presidente y Consejera del ramo, que, como les decía, acumula una gran cantidad de incumplimientos ante las resoluciones de esta Cámara.

Por todo ello, vamos a aprobar esta iniciativa, que recoge medidas necesarias para que la ganadería pueda sobrevivir en nuestra Asturias y lo más importante, salvar a nuestro país del desastre que puede suponer el mantenimiento de esta Consejera.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias Presidente.

“Salvar al país —dice usted— del desastre de esta Consejera”, sí, la verdad es que sorprende, como sorprende también que debatamos una iniciativa en la que uno de los puntos es que hablemos de la reprobación de la Consejera, en una iniciativa compartida con un asunto puntual como es la problemática de la sanidad animal. Comprenderán que a nuestro Grupo no nos resulte serio el compartir ambos debates, en primer lugar, porque tenemos poco tiempo, tanto para un asunto como para el otro, pero, si por algo se ha caracterizado el Partido Popular estos años, es por su irresponsabilidad en asuntos de vital importancia, como es en todo lo que atañe a la sanidad animal, por eso no nos sorprende esta moción. No nos sorprende como no nos sorprendió la pregunta que hizo en una sesión plenaria anterior sobre la conferencia del catedrático de la Complutense de Madrid Lucas Domínguez, pero es que la línea defendida por este experto en sanidad animal también es compartida por otro catedrático de sanidad animal de la Universidad de Castilla-La Mancha, como es Christian Cortázar, y, escuchando al Partido Popular aquí, no solo está criticando la gestión del Gobierno de Asturias en esta materia, critica a expertos en la materia, sin ningún rubor, sin darse cuenta de que, más que reprobar a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, lo que hace es reprobar la labor del propio Ministerio de Agricultura y a su Ministra, la señora García Tejerina, y es que esta moción es una auténtica enmienda de totalidad al Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina presentado en España para los años 2015-2016. Este documento, este documento, este es el auténtico plan estratégico que hoy tratan de aprobar con esta moción. Este es el plan que ustedes piden, es el plan nacional, consensuado con todas las comunidades autónomas y respaldado por la propia Unión Europea.

Miren, las normas de desarrollo en Asturias de las campañas de saneamiento publicadas el pasado 6 de febrero ya contemplan un protocolo más flexible para el diagnóstico de animales reaccionantes a la prueba, sin poner para nada en riesgo el estatus sanitario de la cabaña ganadera, cumpliendo el mencionado Programa Nacional y se anunció y se anunció en presencia de los auténticos representantes de los ganaderos, los sindicatos agrarios.

Y otras medidas que ustedes proponen, como la investigación en especies cinegéticas, ya se realizan a través del Serida y ustedes lo saben porque, hace pocos días, el propio Director Gerente del Serida lo comunicó en sede parlamentaria.

Proponen habilitar líneas de ayudas por lucro cesante y para compra de insumos. Resulta hilarante pero no solo por lo que ha comentado el Portavoz de Ciudadanos, que también, que no hay sintonía

entre lo que dice el Ministerio y lo que dicen ustedes aquí, sino porque se han encargado ustedes de torpedear un Presupuesto porque, como le recuerdo, para todo este tipo de propuestas se necesitan recursos y ustedes lo saben.

Este Gobierno y nuestro Grupo Parlamentario tiene un objetivo claro, que es trabajar para bajar el índice de prevalencia de la enfermedad, que actualmente está en el 21 %, muy por debajo de la media nacional, que es del 1,72 %; trabajar sin alarmismos, con el sector. Tengan en cuenta que el sector ganadero es el principal beneficiario de la correcta aplicación del Programa de Erradicación. Lo peor es cuestionar un programa consensuado por todas las Administraciones implicadas, con el aval de la Unión Europea, en el que han participado especialistas en la materia.

Miren, finalizo, señor Presidente, decía un poeta inglés del siglo XVIII, Alexander Pope, que, curiosamente, desde su juventud padeció una forma de tuberculosis que le afectaba a la columna vertebral, y decía que el que dice una mentira no se da cuenta del trabajo que emprende, pues tiene que inventar otras 1.000 para sostener la primera. Apunte, señor Venta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo Proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **VENTA CUELI**: Sí, señor Presidente.
Aceptamos las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Incluidas, por tanto, las enmiendas, también se ha solicitado por distintos Grupos la votación por puntos.
¿Acepta la votación por puntos?

El señor **VENTA CUELI**: Sí, acepto la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, desde esta Presidencia se ha entendido o interpretado que las peticiones por votación por puntos eran punto 1 por un lado y el resto en una segunda votación.
¿Estamos de acuerdo?

Bien, vamos a proceder, por lo tanto, a votar en dos votaciones distintas, la primera, del punto 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 14 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 1.
Votamos, a continuación, los siguientes.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan por tanto aprobados los puntos del 2 al 7.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con la atención a personas dependientes

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con la atención a personas dependientes.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Hoy sometemos a debate esta moción sobre la atención a personas dependientes. Al igual que la interpelación, la moción que traemos a esta Cámara surge como consecuencia de la preocupación conjunta de la sociedad asturiana por la actual situación de las personas dependientes y sus familias. La moción se articula en torno a 4 puntos, que trataré de explicar brevemente.

El primero de ellos hace referencia a que se desarrolle el catálogo de servicios de atención del sistema para la autonomía y atención de la dependencia en este período de sesiones. El último informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales nos obliga a pensar que el Gobierno de Asturias está muy parado en la atención a personas dependientes. Este informe demuestra que Asturias es una de las comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales. La cobertura del sistema de atención a la dependencia en Asturias es del 5,9 %, mientras que en España la media es del 7,77 %, informe que, en materia de derechos y decisión política, hace referencia a que el déficit más importante de Asturias sigue siendo la falta del catálogo que desarrolle los contenidos de su ley, trece años después de su aprobación, lo que hace que este déficit adquiera especial gravedad y reitera la urgencia de incluir en la agenda política su elaboración.

Estoy seguro de que todos somos conscientes de la urgente necesidad que tenemos de abordar la reforma normativa en materia de dependencia. De ahí la importancia que tiene establecer un plazo razonable y suficiente, que nosotros creemos que es adaptado al actual período de sesiones.

En segundo lugar, se insta a que se establezcan los recursos humanos y materiales necesarios para resolver la lista de espera de más de 4.000 asturianos. En el año 2015 finalizó el proceso de incorporación al sistema de todos los grados reconocidos de dependencia con la entrada en vigor de los derechos de las personas reconocidas con el grado I. La Consejera, en la interpelación, reconoció haber incumplido su compromiso de incorporar a 31 de diciembre a 4.500 dependientes moderados. Según el Imsero, los datos a fecha 31 de diciembre eran los siguientes: 21.952 personas beneficiarias con derecho a prestación, y 17.254 personas beneficiarias con prestaciones. Es decir, hay una lista de espera de 4.698 personas. El limbo de la dependencia pasó en Asturias del 9,7 % en 2014 al 24,9 % en 2015. Estas son solo algunas razones que justifican nuestra petición de mejorar los recursos para liquidar, a la mayor brevedad posible, la lista de espera.

En el tercer punto, se insta a que se proceda a agilizar e intensificar la colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y las Administraciones locales, para la mejora en la tramitación de los expedientes de petición de la dependencia. Entendemos que es una prioridad analizar el sistema de colaboración entre el Principado y los ayuntamientos para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia. Es forzoso exigir al Principado que cumpla. Consideramos necesario someter este sistema de colaboración a la imprescindible evaluación para su mejora.

Cuarto y último punto, se insta a que la resolución de los expedientes de solicitud de la dependencia se resuelva dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente. Francamente, creo que sobran los comentarios. Exigimos a los socialistas que cumplan la normativa vigente, pero la cuestión no es así de simple, porque la materia que nos ocupa, cumplir la ley, es algo que no están acostumbrados a practicar. Es urgente acometer el serio problema de retrasos burocráticos en la gestión de la ley por parte del Principado. En el Grupo Popular tenemos claro que seguir avanzando en la mejora de la calidad de vida de los asturianos es vital para la continuidad del modelo de bienestar. Somos conscientes de la necesidad de trabajar a través del diálogo por unos servicios sociales que den respuesta a las necesidades que surgieron durante la crisis. Y, si bien estamos debatiendo hoy en esta Cámara sobre la atención a personas dependientes, hemos de reconocer y de recordar que es el resultado de la falta de credibilidad de la Consejera.

Hoy aquí lo que estamos debatiendo no es otra cuestión que la credibilidad de los socialistas, que nos han mal gobernado durante 30 interminables años. De esto estamos debatiendo hoy, Señorías, de credibilidad. La que la Consejera perdió cuando afirma que no dará cumplimiento a los mandatos de esta Cámara. Entonces, ¿para qué viene aquí?, ¿de qué sirve lo que aquí hacemos? Con sus declaraciones desprecia esta institución y niega la representatividad a miles de asturianos que con su voto nos encomendaron su voz en esta Cámara. Credibilidad que no tiene cuando responsabiliza al resto del mundo de su nefasta gestión, al Gobierno de España sobre lo que pone o deja de poner. Permítanme que lo recuerde una vez más: en 2008 y 2009, el Gobierno del señor Areces reclamaba a Zapatero más fondos para la ley de dependencia, y ya por aquellos años decían que el Principado asumía el 80 % del coste de la aplicación. Credibilidad que no tiene después de que en el Presupuesto 2015 destinara a la dependencia 37 millones y, sin embargo, entre los meses de julio a noviembre,

aparece una modificación presupuestaria a la baja de 5,5 millones. Es decir, se lo quitaron a la dependencia para tapar descubiertos en otras aplicaciones presupuestarias.

Otro tijeretazo similar se lo metieron al ERA en diciembre, quitándole más de 8 millones de euros. Les recuerdo, igualmente, que en el Proyecto de Presupuestos 2016 para bienestar y cohesión social la dependencia bajaba de 37 millones a 32.

En definitiva, los socialistas han sido incapaces de ejecutar la totalidad del presupuesto, han recortado el gasto en dependencia y lo hubieran recortado aún más de haberse tramitado y aprobado el Proyecto de Presupuestos 2016, que retiró el Presidente, Javier Fernández, de esta Cámara.

Desde el Grupo Popular nos resistimos a que constantemente la Consejera se refiera a las restricciones presupuestarias como excusa para eludir la responsabilidad que el Gobierno de Asturias, como representante de todos los asturianos, tiene con las personas dependientes y sus familias.

En materia de dependencia no es la primera vez que se cuestiona la gestión socialista, que sigue aplicando con una dureza inusual el baremo con el que valoran a las personas dependientes —les recuerdo, Señorías, que la aplicación, la aplicación es competencia autonómica—, gestión que tiene a más de 1.000 personas en la lista de espera del ERA. Mientras tanto intentan privatizar geriátricos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: ... gestión que cuenta —voy finalizando, Presidente—, gestión que cuenta únicamente con dos asistentes personales para toda Asturias, gestión que incumple con el plazo previsto de 6 meses, que ahora, plazo de resolución, que ahora se sitúa en 8 meses. En definitiva, gestión incompetente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos claro que hay que poner en marcha una política económica eficaz, que hay que crear empleo, bajar impuestos, modernizar la Administración, eliminar burocracia, mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales, redoblar la colaboración con los ayuntamientos. Es urgente, es urgente, la actualización normativa.

Estas son solo algunas medidas entre otras muchas que sería urgente aplicar de manera inmediata para mejorar la atención a las personas dependientes en Asturias. La Ley de Dependencia, Señorías, es una ley necesaria, por eso tenemos que mejorarla. Son muchos los asturianos que están esperando que lo hagamos. Tenemos que trabajar deprisa, con sensibilidad, justicia y equidad, para que no quede todo en papel mojado. Queremos una ley que no genere desigualdades entre los asturianos. Los servicios sociales en Asturias tienen que ser universales, al alcance de todos; accesibles, con independencia de cualquier factor económico, social o territorial; integrales, para responder a los problemas reales de cada asturiano, y de calidad.

Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que tenemos que decir que quisiéramos aceptar, desde luego, el fondo lo compartimos totalmente, si bien hemos de decir que entendemos que este no es el foro adecuado, quizá, para este tipo de debates. Está la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, que es quizás el lugar donde se debe abordar todo este asunto de la cofinanciación, que, desde luego, insisto, compartir, compartimos plenamente, y creemos hace falta desde luego una negociación seria, audaz. En ese sentido, desde luego emplazamos al Gobierno de Asturias a que así lo haga y reivindique activamente esa cofinanciación, que, por cierto, como usted bien conoce también, señora Pulgar, nunca, nunca, por ningún Gobierno Estatal se ha producido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Se ha presentado una enmienda suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 6593, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Entamo la mi intervención sofitando l'usu de la nuesa llingua esta Cámara con total normalidá, la normalidá que dicta la llei.

Asturies tien una población vieya y atender a la dependencia, a la autonomía personal tien que ser una prioridad, también, por supuesto, la atención a les persones con discapacidad. Consolidar un

sistema de derechos que garantice la igualdad para nosotros también y una prioridad. ¿Que el sistema necesita mejorar?, ¿cómo no?, ¿que necesita axilidá na xestión? Tamién.

Pa ello ye necesaria coordinación entre les Administraciones y pone-y más personal pa que les resoluciones puedan facese en plazu. Pero si nosotros entendemos que el debate pasáu, el de la interpelación, centróse fundamentalmente no solo en estes medidas, que, ya digo, compartimos y que aparecen recoxíes aquí na moción, creemos que también se centró en algo trascendental, importante, prioritario en esta materia, que ye la financiación.

Necesitamos salvar los axustes y los recortes nes prestaciones, na compatibilidad de servicios, en too lo que se dixo na interpelación, porque, si no, falar de dependencia sin perres ye falar d'un derecho vacíu. Por eso, esti Grupu presentaba la enmienda de adición que ya-y digo al proponente que no pretendía ser, aunque nosotros así lo creemos, un problema. Creíamos que nun yera un problema, adiconar algo que se debatió aquí y que nosotros creíamos que yera el puntu central pa falar de la dependencia. La financiación naz coja desde que s'entamó la llei. La aportación estatal nun ye bastante. El esfuerzu fáen-lu les comunidaes autónomes y los usuarios. Esti ye'l gran retu pa facer sostenible el sistema y pa consolidar esti derechu subxetivu.

A pesar de que el centru del debate, como digo, centrese na interpelación nesti tema, nun encontramos esto na moción.

Yo ya-y anticipo que, como toi d'alguerdu con lo que se propón aquí, porque falar de que se cumpla la ley, de que se agilice, de que finalmente podamos facer que los dependientes nun tengan que esperar tanto en les llistes de espera, tamos d'alguerdu, lo que sí digo ye que, desgraciadamente, nun entiendo les razones poles que nun admiten algo tan importante como ye una adición sobre el tema de la financiación, que, si usted diz que coinciden, nun entendemos muy bien por qué ye, igual ye porque lo propón esti Grupu, si lo propusiera otru a lo mejor taríen d'alguerdu.

De igual manera ya-y anticipo que vamos votar a favor.

Na más y munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

La Ley estatal del año 2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía y atención a la dependencia. Todo ello, con la necesaria colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía, por parte de la Administración central, de un contenido mínimo común de todos los derechos para los ciudadanos en cualquier territorio. Este sistema responde a una acción de coordinación y de cooperación por parte de ambas Administraciones, centrales y de las comunidades autónomas, y contemplará unas medidas en todas las áreas que afectan a estas personas en situación de dependencia con la participación, en su caso, de las entidades locales. En necesaria la colaboración de las Administraciones en materia de dependencia con el fin de que el sistema funcione de manera adecuada y se pueda dar a los ciudadanos un servicio acorde con las necesidades, que, en el caso de las personas dependientes, no es necesario insistir en las mismas, en la importancia de las mismas.

La semana pasada ya manifestábamos en nuestra interpelación el informe de la situación estatal de la Directora General de Servicios Sociales, que cifraba en 139,9 millones el coste global del sistema de dependencia en Asturias, con un gasto medio de 95,74 euros por habitante, y situaba en 19,1 millones el coste para las arcas autonómicas. Todo ello viene derivado del recorte del Gobierno central aprobado por el señor Mariano Rajoy, que supuso una rebaja de un 15 % en las cuantías que perciben las personas con cuidados familiares. Concretamente, para este año 2016 la cuantía transferida por parte de la Administración central para Asturias asciende a 27 millones de euros.

En este contexto, en nuestra Comunidad Autónoma se acumulan los retrasos en la valoración de la dependencia, hay más de 5.000 personas que, habiendo sido valoradas, aún no reciben la ayuda o la prestación a la que tienen derecho. Además, durante el año 2015, una de cada cinco personas dependientes falleció sin haber recibido la prestación a la que había dado lugar su valoración.

Mi Grupo cree necesario tomar medidas urgentes y efectivas por parte de los Gobiernos tanto del Principado como del central para paliar los recortes ejecutados por este último, así como el efecto que estos han tenido tanto en las arcas autonómicas como en el servicio prestado a los ciudadanos,

que, además, y debido a las especiales circunstancias de la dependencia, necesitan una solución definitiva. En ese sentido vamos a apoyar la moción en todos sus términos.

Respecto al punto primero, hay una resolución del año 2013, del 28 de junio, que regula las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Preceptivamente, no es el catálogo que la ley establece que hay que desarrollar, un catálogo que debería establecer las condiciones técnicas de prestación del servicio. La resolución establece la tipología de los servicios y los precios.

En cuanto al resto de los puntos, creemos que es imprescindible que se reduzcan las listas de espera de las personas que se encuentran sin recibir prestación, bien las que la tienen reconocida o bien las que están pendientes de valoración. Para ello, la solución sería aumentar recursos humanos y materiales o bien redistribuirlos de otros departamentos en los que la carga de trabajo no sea tan excesiva; agilizar los trámites entre las distintas Administraciones en la medida de lo posible y, en todo caso, ambas medidas deben tomarse de manera urgente para evitar que las listas de espera sigan creciendo y dar una respuesta adecuada a todos los usuarios del sistema.

Y, en cuanto al último punto, es obvio que se debe realizar una gestión eficaz de todos los expedientes y que deben resolverse dentro de los plazos establecidos, porque así lo establece una ley y, efectivamente, como lo establece una ley, son de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción en todos sus términos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como ya expliqué en intervenciones anteriores, somos conscientes del promedio de edad de la población asturiana, el índice de envejecimiento que tenemos, la edad media muy alta, el declive demográfico como uno de los problemas de nuestra Comunidad Autónoma y que compromete seriamente su futuro. Reitero, como ya manifesté hace una semana, que la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía deben ser una de las prioridades de cualquier Gobierno. Y esta prioridad también, a nuestro juicio, tiene que estar presidida por el principio de eficacia, ¿eh?, y, a nuestro parecer, carece de esa eficacia la actual gestión de la dependencia por parte del Gobierno del Principado, porque entendemos, en primer lugar, que, optimizando esos recursos, se podrían destinar, de un lado, más cantidades a reducir las listas de espera de dependencia, por lo que se ha de reconocer que hoy estamos dejando fuera a 4.428 personas, y también, de otro lado, se podría adecuar mejor el nivel de prestaciones que podemos estar prestando, ¿eh?, y dejar de lado ciertos criterios economicistas a la hora de determinar el grado de dependencia, dado que son bastante severos en Asturias.

Reitero lo manifestado en otras ocasiones en esta Cámara. Entendemos que no se puede consentir que existan personas dependientes que fallecen esperando su prestación. No es tolerable que a personas con gran dependencia no se les reconozca su grado real y no es admisible que se tarde más de un año en tramitar un expediente y 3 años en disponer, de modo efectivo, de la prestación de dependencia.

Por eso consideramos que se deben optimizar estos recursos humanos y materiales y también dar realce al principio de colaboración y coordinación con otras Administraciones, es decir, aquello que nos venga fundamentalmente de ayuntamientos, de una manera diligente, utilizando las nuevas tecnologías, es mucho más rápido, ¿eh?, debemos prestar esa solución adecuada ante ese desafío. Es un desafío que reconocemos que es económico, que es social y que es laboral también por la cantidad de personas que tienen que trabajar en ello.

También es necesario recordar que la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que data del año 2006, han pasado ya casi 10 años, sí, supuso inicialmente la aparición de un nuevo derecho social, pero, cuando se estableció, más parecía una declaración de intenciones del propio Presidente Zapatero porque impulsó leyes, y fue característico en eso, que luego no desarrollaba ni dotaba de los instrumentos necesarios para su cristalización y para su financiación. Tenemos ejemplos de otras leyes, como la Ley de Violencia de Género, que sí, que era una declaración de intenciones pero sin los medios adecuados, también aquella famosa Alianza de Civilizaciones, que también quedó vacía, ¿no? Pues eso era lo típico: "Dicto una ley pero ya veremos cómo se cumple".

¿Y qué pasó?, ¿qué ocurrió? Que el peso financiero de esa Ley de Dependencia recayó en las autonomías. Y el PSOE asturiano, que en aquel momento gobernaba, igual que Zapatero en Madrid, no dijo nada. De aquellos vacíos y de aquellos silencios tenemos el problema que tenemos, ¿eh?, y luego la realidad es la realidad. Somos una de las comunidades menos eficientes en servicios sociales, se suspende en esa cobertura del sistema de atención.

Y, ante todas estas circunstancias, no vemos por parte del Gobierno del Principado propósito de enmienda. No vemos un mínimo de autocritica. Ayer tuve que escuchar palabras aquí como de “excelencia”, de “excelencia”, ¿eh?, observando la auténtica realidad. No me miro ningún informe, miro la realidad, 4.400 personas, ¿eso es excelencia? ¡Hombre!, pues si la situación mejora un poco, que yo espero que mejore, igual hablan de *summum* o de éxtasis de la dependencia. Ya a veces me quedo un poco hasta asombrado por esa terminología que se utiliza, ¿no?

Pero, además, voy a la realidad. No vemos realmente medidas concretas dirigidas a mejorar ese derecho. No se modernizan ni se agilizan los procedimientos, no se modifica normativa alguna ni se extreman los criterios, se extreman aun más, perdón, los criterios de valoración. No se percibe que el sistema de dependencia tenga un carácter universal. Por tanto, nosotros coincidimos con el Grupo proponente de la moción, coincidimos también en desarrollar el catálogo asistencial que se reclama desde otros ámbitos, como entidades del tercer sector, de profesionales, y no vamos a redundar más en lo manifestado.

Y les recuerdo, prioricen sus gastos. Se le llena al Gobierno de Principado de Asturias, se le llena la boca de hablar de servicios sociales como si fuera algo único de ese Gobierno, pero, sin embargo, está generando gastos en otras áreas del Gobierno que no aportan beneficio alguno a esta Comunidad.

Por tanto, no obren solo de palabra, ¿eh?, materialícenlo en hechos y, al final, optimicen los gastos. No gastar más está sinónimo de hacerlo bien, se necesita ser ágil, se necesita ser eficaz y se necesita ser eficiente.

Por eso vamos a votar a favor de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bueno, lo primero es agradecer la promoción de nuestro programa, señor Portavoz del Partido Popular. El copia y pega les va bien, aunque en esta ocasión y en esta materia vemos que no lo copiaron todo. Nuestras medidas abarcan la dependencia como un todo, no por partes, como en esta moción interesa. Así que en este terreno patina un poco la cosa, puesto que en el sistema de dependencia, y tal como se configura en nuestro país, son ustedes en esta moción jueces pero también son parte. Y es que hay que partir de que los recortes en la dependencia vienen precisamente de la parte que corresponde a la financiación estatal de la dependencia. Si quieren mejoras para los asturianos y asturianas, pidan a su partido explicaciones por los recortes del pasado, gobernando en mayoría, que podían hacer y deshacer, pero se quedaron solo en deshacer.

Es por ello que compartimos completamente la enmienda presentada por Izquierda Unida y le decimos más: si no la admiten, no admitiremos su moción, porque Podemos no compra mesa sin patas. Asturias es una de las comunidades autónomas con menor cobertura a personas en situación de dependencia mayores de 65 años, según el informe del Observatorio de Dependencia de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

Al Gobierno asturiano también le toca y es responsable de la nefasta gestión y la falta de recursos necesarios para garantizar las necesidades de las personas en situación de dependencia. El periplo de la tramitación de la dependencia en Asturias se compone de un proceso farragoso y lento. Desde la entrada de la solicitud en los Servicios Sociales municipales, existe una espera para la valoración, una espera para la resolución y cálculo del copago, otra más para el PIA, otra más por la resolución final. Hasta aquí puede haber pasado una media de 8 meses a un año, pero todavía en algunos casos ni se ha resuelto.

Porque, si se trata de una prestación de una plaza residencial y no es caso de emergencia social, te incorporas a la lista de espera del ERA, donde, depende de la localidad solicitada, puedes pasar otro año más; y aún peor, si se trata de la prestación económica para pagar los cuidados de una tercera persona, la figura olvidada del cuidador o cuidadora, legalmente se concede un plazo de hasta dos años para abonar la cuantía. Y de esto son responsables ustedes, Señorías del Partido Popular y,

también, de que ya no coticen a la Seguridad Social, lo que ha sido un quebranto más en el reconocimiento y puesta en valor del trabajo que realizan, principalmente mujeres, y que les impide acceder a otras opciones del mercado laboral. Y, realmente, lo que hace la Administración asturiana es agotar este período de dos años, ya que no están obligados al pago de atrasos, ni al carácter retroactivo, y de esto son responsables ustedes, Señorías del PSOE, porque, efectivamente, dos años, como les digo, sumados al periplo de la tramitación, pueden ponernos en tres años que tardan las cuidadoras en recibir la prestación y esto es porque ustedes hacen la ley, pero ustedes hacen la trampa.

En cuanto a la dotación de recursos humanos, por una parte, la legislación estatal, Señorías del PP, impide la tasa de reposición y ha contribuido a todos los recortes en los servicios públicos. Por otra parte, Señorías del PSOE, no aplican el acuerdo del Consejo de Gobierno, de su propio Consejo de Gobierno, que permite la contratación de personal temporal o personal interino en casos excepcionales y en sectores prioritarios, como es el caso.

También vemos mermados nuestros recursos humanos ante la falta de cobertura de las incapacidades temporales que se producen en estos servicios.

Así que, por todo ello, estamos completamente de acuerdo en resolver la lista de espera, completamente de acuerdo en mejorar la tramitación de los expedientes, en intensificar la colaboración entre las Administraciones autonómica y local y, por supuesto, en exigir al Gobierno del Estado que incremente la cofinanciación del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia.

Y, como les decía, si no admiten el todo, Podemos no comprará una parte, no vamos a apoyar una mesa sin patas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que usted ha convertido su propia penitencia en una iniciativa semanal, y oiga, aunque yo se la he puesto por faltar al respeto a los perceptores del Salario Social, por lo que dije en aquella ocasión, que nadie va a ponerse a trabajar si se lo llevan gratis a casa, o que lo que se hacía con el Salario Social era inadmisibles y una injusticia con los trabajadores que cobran poco más de mil euros, o que no hay dinero para dependencia porque todo se lo lleva el Salario Social y el personal de la Administración, no tenía por qué haberme hecho caso, ¡hombre!, o al menos de forma literal, lo de cumplir con la penitencia se refería de forma más bien retórica, Señoría, aunque no es fácil olvidar este hecho cada vez que usted toma la palabra desde esta tribuna. Cada vez que baja aquí, yo me acuerdo de eso, sabe que cometió un grave error y yo creo que le va a costar o le va a ser muy difícil arreglarlo, la verdad.

Respecto a dependencia, se podían haber ahorrado incluso esta moción en nombre del Partido Popular, siendo, precisamente, ustedes los responsables de la demolición del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, Mariano Rajoy y ustedes solitos, así que no quieran repartir culpas con el Gobierno de Asturias, porque la política del PP en materia de dependencia, más que un desastre, ha sido una política deshumanizada.

Han hecho un daño irreparable a miles de personas en situación de dependencia en este país y, por tanto, no sé de qué compromiso presume usted, ni de compromiso ni de credibilidad, por supuesto, y, entre otras cosas, sabemos que a ustedes no les gusta que los socialistas les demos lecciones en política social, ¿no?, pero alguna clase, aunque fuera particular, yo creo que merecía que se la dieran, yo creo que la necesitan, no les vendría mal para saber que Asturias ya tiene ese catálogo de servicios de atención al sistema de la dependencia, ya lo tiene, y puede usted comprobarlo en la Resolución de 30 de junio de 2015 de la Consejería, que regula precisamente eso, y que no se llamará catálogo, como decía la Portavoz de Ciudadanos, pero que es lo que regula. Y puede usted, de paso, estudiarse el Decreto 68/2007, de 14 de junio, que regula el procedimiento para el reconocimiento del derecho.

Esto no se lo tome usted tampoco como una penitencia, pero, bueno, hágalo, porque es lo que usted pide en el punto número 1 de esta moción y, claro, sorprende que desconozcan que ya existe.

Por tanto, esta moción no va a ningún lado, es perfectamente prescindible, da igual votar a favor que en contra, lo verdad, Señorías.

Usted se confunde al mencionar el catálogo de servicios sociales al que hace referencia el informe DEC, índice que no mide solo el desarrollo de la Ley de Dependencia, sino el desarrollo de los servicios sociales, y donde recomienda actuaciones a realizar por parte de esta Comunidad Autónoma que ya son iniciadas, o ya están iniciadas por parte del Gobierno de Asturias, como es la puesta en marcha de la Ley de Servicios Sociales, objetivo del Gobierno de Asturias para esta Legislatura, porque, si de lo que quieren hablar es del informe DEC, pues, bueno, dígalos todo, no solo digan lo que les interesa, para alarmar y para dejar en mala posición, una vez más, a Asturias, que no lo está.

Asturias es la tercera comunidad con mayor número de personas atendidas y menor lista de espera, la lista de espera a la que hoy hacen ustedes referencia, en este momento, tiene que ver con cumplir uno de los objetivos del Gobierno de Asturias en este momento, incorporar el mayor número posible de expedientes de grado 1 o dependientes moderados, y lo están logrando, después de que ustedes fueron los que paralizaron durante cuatro años de Gobierno de Mariano Rajoy, aunque levantaran la restricción, ¡qué casualidad!, el 1 de julio de 2015, justo antes de elecciones generales, ¡casualidades de la vida!

¿Que necesitamos mejorar, Señorías? Sin duda. ¿Pero que la mejora no la va a dar usted a través de una moción? También. La dará el Gobierno de Asturias con el trabajo diario, con medidas como las de reorganización y refuerzo del personal, para agilizar precisamente la incorporación de esas 2.088 personas que ya recibían atención de algún servicio público y que precisamente se hace para que se puedan beneficiar de las condiciones del copago que conlleva el derecho de la dependencia, reforzando la colaboración, por supuesto, con las entidades locales, con el Sespa o con el ERA, para detectar situaciones de emergencia, entre otras cosas.

Y, por cierto, la solución que tienen las entidades locales, los ayuntamientos, son labores meramente de información, de recepción y de traslado de solicitudes, el resto le corresponde al Principado y la valoración se hace a través de los Equipos Territoriales de las Áreas, cosa que también se la explica el procedimiento al que yo le hice mención.

Respecto a cumplir los plazos, Señoría, va de suyo, va de suyo que se tienen que cumplir, pero también va de suyo que, por el volumen, incrementado desde julio de este año y hasta ahora y de forma transitoria, no se puedan cumplir o no se estén cumpliendo, es normal, es normal, hasta que se incorporen todos esos expedientes, como consecuencia directa, ya se lo he dicho, de las restricciones del Gobierno del PP durante estos últimos cuatro años.

Así que den tiempo, que le repito que somos la tercera comunidad que mejor lo está haciendo, y que sean ustedes precisamente los que critiquen y los que exijan cuando fueron los responsables del desaguado la verdad es que resulta indignante, porque fueron los resultados de todo lo que se perjudicó a Asturias, tanto ustedes como Foro Asturias cuando formó parte del Gobierno.

En materia de dependencia lo dice muy claro también el informe DEC, léanlo, —¡claro!, bajan la cabeza, ahora mismo no quieren escuchar, ¿no?—, lo dice literal, el sistema de atención a la dependencia de Asturias obtuvo su mejor puntuación con un Gobierno PSOE-Izquierda Unida, sí lo digo, y la peor durante el mandato de Foro. ¡Hombre!, y van ustedes ahora y se coaligan, se coaligan con los que recortaron más de dos mil millones de euros en dependencia en cuatro años, con los que congelaron el derecho a personas con dependencia moderada, con los que recortaron prestaciones y eliminaron protección a los cuidadores familiares e incumplieron compromisos como, por ejemplo, el del nivel mínimo. Y vienen hablando de compromiso, de prioridades, difícil lo tienen los dos de explicar, al menos en Asturias, donde se invierten en dependencia 180 millones de euros, que ponen el Principado y los usuarios, frente a los 12 ridículos millones que pone el Estado.

Asturias es la comunidad autónoma donde menos se espera por la prestación y donde más personas se incorporan al sistema, que queda claro esto.

Y, por otro lado, respecto a la enmienda de Izquierda Unida, nos parece bien y, de hecho, va en el camino correcto, ¿no? Ahora bien, creo que esa es la dirección correcta, pero somos conscientes de que ahora, con un Gobierno en funciones en España, yo creo que también mucho tendrían que recuperar, ¿no?, acabo de decirlo, casi dos mil millones de euros, pues somos un poco escépticos, y ya vimos la disposición de que ni siquiera la aceptan, no vaya a ser que llegue hasta el Congreso de los Diputados la petición a través de una moción del PP, ¿no?, pero bueno.

Llama la atención también, para ir finalizando, la tibieza con la que se dirige Podemos hacia el PP, ¿no? Voten lo que voten, da igual, hecho de menos más contundencia, más contundencia viniendo de la política nueva, ¿no?, de la nueva política en sus intervenciones respecto... (Comentarios.) Sí, sí, sí, respecto a políticas sociales, más contundencia, que los tienen aquí delante, que se lo pueden decir a la cara como hago yo. Pero, bueno, parecen estar más de acuerdo a veces con el PP que con el PSOE,

no sé si no se atreven o no lo quieren hacer, pero, bueno, si están de acuerdo con el PP que con el PSOE, díganlo, no engañen a la gente, porque miren, y, si no, asuman también su propia penitencia. Que ya decía Kafka que toda revolución se evapora y deja atrás solo el timo de una nueva burocracia.

Por tanto, señor Feito, una vez más, no me convence y hágame caso, confiécese otra vez, reciba alguna clase de vez en cuando aunque sea particular, confiese y cumpla con su penitencia, con la suya y no quiera que la cumpla el resto, que la cumplan los que más lo necesitan, Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Devesa.

Una vez que ha concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 35 a favor, 1 en contra y 9 abstenciones. *(Risas y rumores.)*

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado, indicado queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, en particular, sobre las medidas para potenciar, diversificar y desestacionalizar el turismo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al asunto número veinticuatro, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, en particular, sobre las medidas para potenciar, diversificar y desestacionalizar el turismo. *(Continúan los rumores.)*

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la moción que defendemos hoy trata de... *(Continúan los rumores.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Vamos a ver si volvemos al camino.

La moción que defendemos hoy trata sobre una modalidad de turismo activo que, a nuestro modo de ver, posee un enorme potencial de crecimiento en Asturias: el senderismo.

Antes de empezar quisiera aprovechar para agradecer la presencia hoy en la Cámara de una representación de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Asturias, Fempa, los señores Rionda y Alba, que nos acompañan, quienes desde hace muchos años llevan aportando todo su conocimiento, esfuerzo y dedicación a la promoción de nuestros senderos y con ello de nuestra tierra. Los catalogo de héroes en difundir lo hermosa que ye Asturias. Así pues, vaya por delante nuestro agradecimiento a su presencia y a su labor durante todos estos años.

Quisiera igualmente hacer una aclaración que considero importante. Desde el primer momento, hemos planteado esta moción, al igual que la interpelación previa, desde un punto de vista estrictamente turístico. Lo hemos hecho porque el senderismo, siendo una actividad que combina múltiples aspectos como el deportivo, el recreativo o el cultural, entendemos que, al mismo tiempo, debería ser un instrumento para la promoción del turismo, sobre todo en nuestro medio rural. Y queremos decir que, además, no solamente lo consideramos importante, lo consideramos esencial para el futuro del mundo rural asturiano.

Hacer senderismo no implica solamente caminar sino también descubrir múltiples parajes de gran valor natural, histórico y cultural. El modelo que aquí presentamos complementa otro modelo, el modelo más masivo. Estoy pensando, por ejemplo, en lo que se hace en los veranos en los lagos de Covadonga, digamos un modelo prácticamente de solo ver. El senderismo está destinado a un público más exigente que no solamente camina sino que también visita arte, que intenta gustar de la naturaleza pero también de la gastronomía y también de los valores etnográficos y, en ese sentido, pensamos también que el nicho de negocio para el turismo rural y para las empresas asturianas es enorme, porque hay millones de europeos, millones de europeos y millones de españoles que son amantes de esta actividad y, además, va en crecimiento.

En este sentido el senderismo en Asturias, no solamente por su extensión —tenemos más de 4.000 kilómetros en senderos— sino también por la variedad de nuestros paisajes y de la riqueza de nuestra historia, posee un potencial inigualable. Sinceramente creo que el Valle de Arán u otras muchas zonas europeas no tienen absolutamente nada que mostrarnos en comparación con el asturiano. Nosotros tenemos unas características, de playas, de montaña alta, de montañas de 2.000 metros a 25 kilómetros de la costa, que podrían colocarnos en una posición absolutamente de primacía dentro del mercado español y también europeo.

Como ya dijimos, es una actividad que puede contribuir a desestacionalizar nuestro turismo, un objetivo que creo que todos hemos compartido en esta Cámara, porque, además, Asturias está muy guapa en cualquier época del año, da lo mismo que sea verano, que sea invierno, que sea otoño, por nuestros bosques. Antes se habló aquí del tema de los incendios, en fin, un tema también, desde este punto de vista, bastante preocupante. Estoy pensando ahora, por ejemplo, en el incendio que hubo en Soto de Agues, por poner un ejemplo de lo que pasó en diciembre en una zona, en fin, paradigmática para la montaña asturiana y ejemplar dentro del propio Parque de Redes. Además, es un turismo destinado a una amplia variedad de gama de perfiles: familiar, de aventura, cultural.

A todo lo anterior se añade un factor de potencial turístico adicional como es la vertebración de muchos de estos senderos con dos elementos fundamentales, a nuestro juicio: por una lado, es el Camino de Santiago, el Camino de Santiago, cuya potencialidad es innegable, y, por otro lado, el patrimonio industrial de las cuencas mineras, otro tipo de turismo que seguro va a ir al alza, porque, además, mucho de este patrimonio industrial está enclavado en parajes bellísimos.

Teniendo todo ello presente, la moción que presentamos plantea diversas actuaciones encaminadas a reforzar el potencial turístico asociado al senderismo. Para empezar proponemos que se elabore un plan estratégico de fomento del senderismo y de recuperación de los senderos de Asturias que articule y coordine todas las medidas de actuación dirigidas a la recuperación y conservación de nuestros senderos y a la promoción de este turismo activo. Es fundamental contar con la Fempa, es fundamental contar con la Federación Asturiana de Ayuntamientos. Y, muy importante, este plan debe sobrevolar el localismo, que ha sido uno de los cánceres que ha habido en Asturias para este tema del senderismo, para el tema rural y para muchísimos otros temas. Estoy pensando ahora en una iniciativa que oí el otro día en los valles mineros, para recuperar sendas, para unir las y todos los ayuntamientos de la cuenca del Nalón, en este caso concreto, planteaban también la necesidad de volver otra vez a una estrategia conjunta.

Esta planificación y realización periódica de labores de acondicionamiento, desbroce, conservación de los senderos homologados de Asturias debe tener siempre en cuenta que se deben priorizar aquellos que sean más importantes desde un punto de vista histórico, artístico y etnográfico. Todos sabemos que hay muchos senderos, pero hay algunos o muchos en Asturias que, bien porque sean antiguas calzadas romanas, como, por ejemplo, El Sellón—, o bien porque hayan sido..., La Carisa, en fin, muchos porque tienen molinos, edificaciones tradicionales asturianas, tienen un valor añadido muy importante. Esos deben ser la prioridad, su mantenimiento.

Actualmente, hay senderos que resultan, desgraciadamente, impracticables y eso es especialmente grave también si discurren por parques naturales. Hay que mejorar la señalización de todos los senderos y hacer un catálogo de aquellos que, a lo mejor, hubiera que sacar precisamente de esa homologación.

También analizamos en la moción una consideración respecto a la finalización de la Senda Costera de Asturias, completando y conectando los tramos existentes. Hay un trozo, creo que hay finalizarlo todo, pero hay un trozo que yo creo que hay que reivindicar aquí absolutamente, que va desde Lastres, desde el concejo de Colunga, hasta Gijón y afecta sobre todo al concejo de Villaviciosa. Ahí tenemos la sierra del Suevo, tenemos Gobiendes, tenemos la ría de Villaviciosa, tenemos Prerrománico, tenemos Priesca, tenemos Valdebárcena, tenemos el Conventín. Llevamos años y años y años pidiendo una senda por la ría de Villaviciosa y, en este sentido, aceptaremos una enmienda

oportuna del Grupo Podemos, que matiza una de las consideraciones que hacemos nosotros en nuestra moción. He dicho “este lugar emblemático” porque aún algo que es muy importante, que es muy importante, arte, cultura, centralidad de esos concejos en Asturias, capacidad de caminar y, además, por ahí también pasa el Camino de Santiago, o sea, sería el ejemplo perfecto de todo lo que hemos dicho y, además, una sierra como el Suevo muy cerca.

También hablábamos el día pasado de un portal web oficial donde haya mapas oficiales, la Federación de Senderismo de Montaña tiene una cantidad ingente de información, que cualquier alemán, cualquier noruego, cualquier holandés pudiera entrar, ver nuestras sendas, bajarse nuestros mapas, tener *tracks* oficiales que fueran una página interactiva que nos ayudara y que pudieran poner sus consideraciones, en fin, muchas posibilidades y, también —voy terminando porque ya se me ha ido el tiempo, me emociono un poco con este tema—, un equipamiento en Cabrales, que yo creo que es un homenaje a lo que significa ese concejo para los Picos de Europa, que está explicado en la moción, también en este sentido vamos a aceptar la enmienda que propone el Partido Popular y que creo que se merece el montañismo asturiano.

Por tanto, resumiendo, pensamos que la potencialidad del turismo activo en Asturias es enorme y que tenemos que ir muy unidos todos en potenciar este sector, porque lo consideramos esencial para Asturias y para la zona rural asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se han presentado dos enmiendas suscritas por Podemos Asturias, número 6590, y Grupo Popular, número de registro 6595, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Por lo tanto, el corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

En estos días, hablábamos tanto en la Comisión de Empleo, Industria y Turismo como en el Pleno anterior, sobre diversas propuestas para desestacionalizar el turismo. Este era el título original de la interpelación que dio motivo a la moción que ahora presenta Ciudadanos, pero que está haciendo ya solamente referencia a senderismos.

En ambas situaciones comentamos que para alcanzar los objetivos había muchas cosas que cambiar, sobre todo la temporalidad de los programas de Gobierno, que propone el Gobierno, perdón. Consideramos que tienen que tener unos períodos creíbles para que puedan realmente llevarse a cabo los objetivos esperados. Habría que realizar también las valoraciones de las medidas aplicadas en los programas anteriores, su grado de éxito y fracaso y que estos sirvieran como marco para los nuevos programas, que las iniciativas gestionadas por la Administración no quedaran sin seguimiento cuando terminan los programas que los diseñaron.

El sentimiento de abandono en las emprendedoras y los emprendedores que se volcaron en ser conejillos de indias y a los que normalmente se les termina diciendo que “ya no hay presupuesto, porque ahora vamos a desarrollar otro plan que va a dinamizar...”, etcétera, hace que ustedes tengan muy poca credibilidad y hay un sentir general de que esto del turismo, como parece que les viene semirrodado, no hay que darle más que una vueltina, con un buen título cada 4 años y a dejarlo rodar.

Nos sorprendió la rapidez con la que la Diputada socialista explicó en la Comisión de Industria que llegaba tarde y mal una PNL presentada sobre turismo ¿Qué quería decir en ese sentido?, ¿que ya no podrá decir nada en el tema de turismo nadie que no sea socialista en la Junta porque el Consejero tiene ya adjudicado de forma definitiva el Programa de Turismo Sostenible Asturias 2020 a espaldas de esta Cámara? No, Señoría, podemos y tenemos que decir muchas cosas y este Gobierno tendrá que acatarlas, si consigue la mayoría en el Pleno. Recuerden que no disponen de mayoría absoluta y aquí ocurre que ya no se duplican, no coinciden muchas veces las decisiones legislativas y las ejecutivas, sino que hay que hacer una nueva forma de hacer política, a la que se tienen que ir acostumbrando y bajar esa prepotencia de la vieja política.

Estamos trabajando para que sean decisiones tan plurales como la sociedad a la que representamos todos y todas en esta Cámara, y no pienso admitir que nos pongan una puerta cerrada delante de las narices. Ninguna Diputada de este Hemiciclo llega tarde y mal a nada en esta Cámara, que será la que tome las decisiones sobre las propuestas y no el Gobierno, que es el que las tiene que acatar.

Hemos presentado una enmienda al punto b) y queremos decirles que estamos de acuerdo, mayoritariamente, con toda la moción que presentan pero voy a hacer hincapié en algunos puntos, por ejemplo, en el punto a) les recomendamos que, si quieren seguir manteniendo abierto el sendero

interior GR 109, comiencen a recolocar paneles y a realizar las pertinentes obras de desbroces y señalizaciones, además de actualizar la información de la web, o a lo mejor tendrán que cerrar la Senda del Oso y esta misma senda, debido al estado ruinoso que tienen en muchos sitios y a la falta de transitoriedad, vamos, que no se puede pasar, hay que desbrozar muchas zonas y luego, además, tenemos las consecuencias del incendio, hay tramos muy grandes, como por Arangas, por donde pasa el GR 109 y que están absolutamente quemados.

Con respecto al punto b), ya presentamos la enmienda que hace referencia a que se cumplan las normativas vigentes con respecto a la protección de los espacios protegidos de la zona de la ría de la Villa, estamos completamente de acuerdo en crear un portal web en el que se tiene que centralizar la información.

Con respecto a la promoción externa, estamos también de acuerdo en que hay que empezar a hacer campañas unificadas de todas las iniciativas que pueda haber en Asturias. Estamos de acuerdo con la Red de albergues y refugios de montaña del Principado.

Con respecto al punto del parador de Brañagallones, bueno, pues si realmente la idea es hacer un refugio de montaña, refugio, no volver a hacer un hotel, y que se desarrollen actividades divulgativas, educativas, con centros escolares, orientados, bueno, pues a conocer la flora, la fauna, etcétera, también estaríamos de acuerdo pero tenemos un problema con el cuarto punto y es que no creo que sea presupuestable el hacer un nuevo museo. Nos parece difícil económicamente la situación en la que está Asturias y, sobre todo, en el concejo de Cabrales, que ya tienen la Casa Bárcena, por ejemplo, y están allí las reproducciones de La Covaciella, de las pinturas de La Covaciella, y no se le da absolutamente ninguna promoción ni divulgación, es un edificio que ya existe, entonces, en principio vamos a pedir la votación por puntos, porque no podríamos aprobar ahora mismo que se presupuestara un nuevo museo cuando ya existe otro museo que está infrautilizado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Bueno, estamos aquí en una moción del Grupo Ciudadanos, estamos para aprobar o no aprobar un plan estratégico de fomento del senderismo, de la recuperación de los senderos de Asturias.

Bueno, yo primero quería hablar de una cosa que es que el turismo y el deporte son muy transversales porque, efectivamente, el senderismo puede ser considerado también deporte, turismo y más cosas, pero siempre voy a decir que, invirtiendo a veces en el deporte, invirtiendo en salud, ahorramos en salud, invirtiendo en deporte y en turismo. Porque el senderismo, aparte de que mi intervención se basará en el tema turístico, pero es altamente recomendable para una población tan envejecida como es la asturiana, como método de integración no solamente de salud sino también social, incluso psíquico, no quiero ser exhaustivo y no les voy a decir un poderoso instrumento educativo en el ámbito escolar. Con lo cual estamos hablando de un tema que puede parecer menor pero es un tema serio que tiene un ámbito más amplio.

Centrándonos en el turismo, tampoco voy a hablar del Camino de Santiago, porque creo que merece un capítulo propio, ¿no?, aunque evidentemente está ligado al senderismo.

Primero, apoyaremos todas las medidas referentes a la conservación, mantenimiento y señalización, porque es muy difícil empezar la casa por el tejado, es decir, promocionar unos senderos que están en el estado en el que están, muchos de los senderos asturianos, hoy en día pues me parece un absurdo. Entonces, lo primero, por supuesto, que se señalicen, que se mantengan, que se pongan paneles donde no están y que estén transitables, porque esto es lo básico. Y, además, si queremos fijar población en zonas rurales y generar empleo en esas zonas y que crezca del producto interior bruto de Asturias, aquí tenemos un punto en el que creemos que Asturias es privilegiada respecto a toda España, incluso a sitios de Europa.

También queremos, por su singularidad y enorme potencialidad, lo que es la Senda Costera de Asturias, ya hablando de un camino concreto, porque reúne todas las características que el Instituto Alemán de Senderismo, y no es esnob hablar de un Instituto Alemán de Senderismo sino que Alemania es el número uno de Europa, tiene 200.000 kilómetros de sendero, y el número uno, con mucha diferencia, en número de usuarios de los mismos, ¿no?, entonces yo creo que de esto los alemanes saben, y dice que tiene que tener singularidad, encanto gastronómico, encanto cultural y una cosa muy importante, que es que sea cercano a ciudades medianamente grandes, como es en

este caso Gijón, que ofrezcan el resto de servicios y equipamientos que completen el producto turístico.

Respecto al portal web, aquí me voy a centrar, porque uno entra en el portal web de Asturias y, dando equis clics, llega a ver los senderos de Asturias y los divide por diversas categorías y en el primero está el problema principal de cómo se entiende el turismo en Asturias y cómo lo entienden los que de verdad saben de este turismo.

Vas a ver lo primero, BTT, centenares de rutas, ya tenemos un problema. Entramos en centenares de rutas, en las fotos, muy bonitas, yo no las voy a poner en duda, y el trazado. Perfecto. Pero ¿qué pasa?, ¿el producto turístico dónde está? O sea, a lo que complementa a este tipo de senderos, es decir, la gastronomía, la cultura, todo lo que se puede asociar, no hacen ni una sola referencia. Después hacen una dificultad media-alta, no incide más y no dice: “Oiga, este es, digamos, perfecto; este está perfecto”. No, no dice absolutamente nada más.

Y ahora voy a explicarles cómo funcionan los países líderes, España es líder mundial en turismo pero no en turismo de senderos. Ahí tenemos que mirar a Alemania, a Suiza, incluso a Eslovenia, a Austria, que son los líderes. ¿Cómo hacen? Bueno, pues muy sencillo. En Austria tienen una certificación de calidad, es decir, no todos los senderos la tienen pero la tienen, y se basa en 26 puntos, cosas que pueden parecer obvias, como es el estado de conservación, que lo podemos suponer, pero luego, por ejemplo, hay una exquisita señalización, cosas que parecen obvias, pero, claro, al senderista son las que le importan: que tengan o no tengan sitios donde dejar los bastones y las mochilas, que las tengan de alquiler, que tengan alquiler de GPS, que tengan sitios donde dejar al niño, que igual es muy pequeño y no puede emprender el sendero. Si tú lo reúnes, tienes la certificación de calidad, con lo cual el senderista ya sabe adónde va. Austria funciona así.

Alemania tiene una cosa muy parecida, tiene una cosa que se llama “top trails of Germany”, que son 10, que cambian cada año, porque tienen que reunir, son los mejores, pero después tiene debajo senderos de calidad de Alemania, unos criterios parecidos.

Eslovenia tres cuartos de lo mismo, o Suiza. Es más, entre todos forman la Ruta alpina internacional, que no todos los senderos la tienen, es una distinción, que lleva más de 50 millones de usuarios.

¿Cómo hacen los que saben? Crean marcas que garantizan calidad, correcto posicionamiento y promoción con objetivos medibles. Eso es un producto turístico moderno.

La estructuración del producto turístico tiene que ser alrededor de los recursos naturales y les voy a dar ideas. Senderismo, unas básicas, ¿no?, un producto que vende cualquiera de estos países, senderismo combinado con deportes, desde piragüismo hasta BTT, montañismo, bueno, este parece básico, parece, porque aquí de momento, que yo sepa, entran ustedes en el portal y a ver si ven un producto turístico combinado. Pero van más allá, por ejemplo, en Alemania el senderismo con enología, con bodegas, funciona muy bien. ¡Hombre!, nosotros con bodegas tenemos las de Cangas, pero con la sidra me parece un producto que podría hacerse con éxito.

Y voy a poner un ejemplo que me gusta especialmente, ahora que hablamos todos del turismo sostenible, que se podría hacer perfectamente en la ruta costera: senderismo con observación de aves. Bueno, pues tiene inmenso éxito en Europa, pero con retornos de los propios senderistas, que contribuyen a la mejora de la zona, que llevan incluso a la reintroducción de especies autóctonas que ya no estaban, de los ingresos que voluntariamente aportan los senderistas. ¿No queríamos turismo sostenible? Pues mire, aquí, yo se lo digo, tomen nota, tenemos una buena oportunidad. Pero vamos más allá, hay combinaciones de esto en Europa con el turismo de salud y el de congresos y el senderismo.

El Instituto de Turismo de España, en un análisis de productos, nos hace una foto perfecta de lo que pasa en Asturias, estamos en uno de los puntos con mayor potencial, parque natural, pone el ejemplo de los Picos de Europa, y hace referencia a otros pero especialmente a este de los mejores de España, y luego dice “productos turísticos de éxito” y pone 8 parámetros: cultural, salud, esquí, congresos y reuniones, BTT, observación de fauna y flora, escalada y turismo de aventura. Hay espacios naturales de España que están en 6, que tienen productos exitosos de estos 6. En Asturias solo los Picos de Europa, en turismo de aventura, trae que hay buena oferta. Es decir, la industria privada, en los otros no aparecemos. Con lo cual yo creo que el camino nos lo han marcado, yo igual soy muy básico, pero yo creo que hay que mirar al modelo de éxito, no para copiarlo sino para analizarlo y trasplantarlo y sacar tus propias virtudes dentro de un modelo que en otros sitios ha sido exitoso.

Entrando en los puntos finales, el refugio de Brañagallones, llevamos invertidos 1.100.000 euros, más lo último que anunció el Consejero, otras reformas, que ya no las tengo cuantificadas. Pero, claro, a ver, si volvemos al refugio, metemos otro dinero y lo dejamos como estaba, ¿saben cómo vamos a acabar? Como estaba, abandonado y siguiendo gastando dinero. Entonces, vamos a asociarlo a un

producto turístico estructurado, vamos a asociarlo a unos usos, vamos a darle un sentido, porque la política de los contenedores para dejarlos ahí, y quiero decir que alrededor de Brañañañones, no voy a traer toda la enumeración, pero podíamos tener ejemplos de centros de interpretación cerrados, sin usuarios. Yo creo que ese modelo hasta ustedes mismos en el Gobierno saben que ya no sirve. Hay que hacer cosas dentro de un producto estructurado y darle utilidad.

Y quiero aclararle aquí a la Diputada de Podemos, por eso metimos la enmienda, yo estoy de acuerdo con ella, en la moción inicial decía “un museo etnográfico”, dije: “No, otro museo no”. A ver, entonces, lo que sí es cierto, yo digo un equipamiento referente, que no hace falta construir un nuevo contenedor. No, no, se pueden aprovechar los existentes, pero sí tener un equipamiento que sea referente en el corazón de los Picos de Europa, que son reconocidos mundialmente, una vez más en Asturias vamos a la cola de lo nuestro, como un referente de lo que puede ser este turismo combinado de naturaleza y al que le asociemos cultura y educación. Entonces, yo sí se lo querría aclarar, que nosotros en ese cuarto punto por eso pusimos “equipamiento de referencia”, que no significa crearlo nuevo, ¿eh? Efectivamente se puede aprovechar lo que ya hay, que, además, nos saldría a todos más económico.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Y, por finalizar, yo creo que tras 30 años con mucha táctica, mucha táctica pero ninguna estrategia a medio o largo plazo, aquí se lanzan campañas, uno, luego apostamos por esto, luego por lo otro, y nunca hemos realizado producto. Yo lo digo, es que no lo hago con ánimo de crítica, ¡ojalá tomen nota y lo empecemos a hacer bien! Vamos a estructurar producto, vamos a comercializarlo, vamos a posicionarlo, vamos a ver lo que hacen los que lo hacen bien, la trayectoria de éxito del senderismo en Europa no la voy a explicar yo allí.

Y, por finalizar, simplemente, nosotros vamos a apoyar esto y vamos a apoyar todas las iniciativas referentes al turismo que ayuden a poner en valor lo que no hemos puesto en los últimos 30 años, que es el potencial que en este punto Asturias tiene.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, nuevamente, Señorías.

Foro lleva en su programa la protección y el desarrollo sostenible del medio rural asturiano, compatibilizándolo con las actividades que generan empleo y actividad sostenible de estas áreas, entre ellas, el turismo rural, y poner en marcha planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia de los espacios naturales protegidos que potencien la preservación de los mismos, al tiempo que beneficien y no castiguen a los ciudadanos que habiten en ellos.

Entendemos que se debe potenciar el turismo rural fomentando la interconexión y cooperación con las comunidades autónomas vecinas para la puesta en valor del patrimonio natural. Para ello, es necesario realizar actuaciones de restauración de los espacios naturales degradados y adecuar la red de sendas verdes para la puesta en valor de los elementos naturales del territorio de Asturias.

Estamos de acuerdo con las propuestas que se presentan en esta moción, porque van en la línea de conseguir los objetivos que Foro entiende necesarios. Quiero resaltar y añadir que en los instrumentos de gestión integrados de los espacios naturales ni tan siquiera se prevé la conservación de las rutas y senderos que surcan estos espacios, por lo que, aunque parezca una anécdota, es real. La Federación Asturiana de Montaña tuvo que solicitar 30.000 euros para mantenimiento y arreglo del deficiente estado de un buen número de senderos de los parques naturales asturianos por el abandono que presentaban. Habría también que tener en cuenta que en los instrumentos de gestión integrados de los diversos espacios naturales protegidos dispersos por toda la geografía asturiana prohíben los deportes acuáticos de todo tipo, como el *rafting*, barranquismo, descenso de cañones, incluso el *mushing*, perros con trineo, el vivaqueo, que es el dormir al raso en un saco de dormir, o el parapente, por poner algunos ejemplos, además de dificultar el acceso a numerosas zonas, lo que definen como búsqueda activa de animales para hacerles fotografías, etcétera. Todo ello debe ser objeto de revisión y estará recogido en una iniciativa que presentará Foro en la Cámara.

Para finalizar, quiero poner de manifiesto la insistente labor de reclamación por la conservación del Camino de Santiago que este Grupo ha hecho en esta Cámara la pasada Legislatura. El Camino de

Santiago ha incrementado notablemente el interés y la afluencia de peregrinos en los últimos años, sobre todo en el nicho de turismo extranjero, que el camino primitivo ya supone más del 50 %. Somos conscientes de la importancia que este recurso supone para Asturias y por esto entendemos que también se deben mejorar las vías del Camino de Santiago hacia Covadonga, cuyo potencial tiene todavía un largo recorrido. En la pasada Legislatura se aprobaron iniciativas al respecto y, como de costumbre, incumplidas por este paralizante Gobierno socialista de Asturias.

Es anecdótica la postura de hoy de Podemos ante esta iniciativa. Le agradezco que me defienda ante la fijación de posición del Partido Socialista cuando dijo que mi propuesta en la pasada Comisión de Empleo, Industria y Turismo llegaba tarde y mal, porque evidentemente llegaba a tiempo si se quisiese sacar adelante, era una propuesta para desestacionalizar el turismo muy estudiada y que fue apoyada por diversos Grupos, pero lo curioso es que Podemos no la apoyó. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es normal que se traigan iniciativas a la Cámara en este sentido. Nos pasó ya con la proposición no de ley a la que la Portavoz de Foro aludió ahora mismo, nos pasa también hoy con esta moción subsiguiente del Grupo Ciudadanos. Y es normal porque falta liderazgo del Gobierno en esta materia, Señorías, yo creo que eso es algo evidente, ¿no? Un sector que tendría que jugar un papel muy importante en la economía de Asturias, un sector que podría tener un producto interior bruto cercano al 10 %, pues se encuentra desamparado por parte del Gobierno en algo que es fundamental, fundamental hablando de economía y hablando de economía, además, desde una óptica de la izquierda, en planificación.

Termina un Plan Estratégico de Turismo el 31 de diciembre, el Presta 2013-2015. Habría que analizarlo y debatirlo con calma, una herramienta completamente inútil, posiblemente, ha servido para muy poco. Y, en lugar de tener ya automáticamente preparada, sin solución de continuidad, una nueva planificación turística, un nuevo plan de turismo, pues nos encontramos con que estamos ahora, precisamente, en ese período de elaboración, el Plan de Turismo Sostenible 2016-2020, que, en primer lugar, y lo dije el jueves pasado, creo recordar en una pregunta oral al señor Consejero, en primer lugar, llega tarde, por lo que digo, llega tarde. Asturias va a perder pues, como mínimo, medio año sin una orientación política en esta materia. En segundo lugar, y fue de lo que debatí aquí la semana pasada con el señor Consejero, se externaliza su diseño. En tercer lugar, pues va con un retraso, como digo, sustancial. Y, por último, yo creo que, una vez que el Plan de Turismo Sostenible esté ya diseñado, a iniciativa propia, el señor Consejero debería comparecer en esta Cámara para explicarnos cuál va a ser y, jugando con el símil que el señor De Rueda hacía, la estrategia, más que la táctica, en materia de política turística en nuestra Comunidad durante los próximos años.

Yo creo que ha quedado ya suficientemente clara aquí la importancia de esta proposición no de ley, los Grupos que me han... perdón, de esta moción subsiguiente, los Grupos que me han precedido y usted mismo, señor Fernández Bartolomé. El tema de los senderos es fundamental, fundamental recuperar y mantener los senderos; posiblemente haya que ir a un nuevo modelo de gestión del mantenimiento de los mismos, en el que hay que establecer unas prioridades, en el que hay que implicar, evidentemente, a agentes sociales, más allá de las Administraciones, más allá también de la Federación de Montaña, a agentes sociales como pueden ser los propios hosteleros de las zonas, ¿no? Había una frase concreta en la moción, se lo comenté en privado, tampoco vamos a ir aquí a... era una moción, pues, bueno, bastante larga y, a lo mejor, entrar a centrar cada término palabra por palabra podría haber sido un debate eterno, que no nos daría tiempo, ¿no? Pero, bueno, yo creo que no hay ningún problema, era una simple matización. La frase dice algo así como, textualmente, "cierre cautelar de los senderos". Vamos, nosotros entendemos que eso significa una deshomologación y que no es que vaya a estar cerrado ningún sendero, bueno, pues con un candado o una portilla o algo así, ¿no?

Y hay algo que también yo aquí el otro día le dije al señor Consejero a raíz de su interpelación y que también nos preocupa mucho a nuestro Grupo, que es el estado calamitoso de la Senda del Oso. La Senda del Oso fue un motor económico importantísimo para el valle de Trubia, para Quirós, para Teverga, para Proaza, para Santo Adriano, un elemento dinamizador de primer orden que ahora

mismo sufre un abandono tremendo, que son prioritarios y necesarios unos trabajos urgentes y que se necesita abordar una reforma integral de la misma.

Estamos completamente de acuerdo en la finalización de la Senda Costera. Y con el tema de Brañagallones creo que es el momento de hablar con sentido común de ese edificio, un edificio con connotaciones franquistas, que posteriormente se pretende destinar para una élite económica, para el lujo, con un despilfarro a principios de la década de los noventa grandísimo, en aquella época —y voy a dar la cifra en pesetas, porque yo creo que tiene más sentido y va a sonar mucho más grande— 180 millones de pesetas, hace más de 25 años. Y posiblemente ahora lo vayan..., creo que lo va a oír, le dirán que lo de Brañagallones, bueno, ya lo sabe, que el señor Consejero ahora está negociando con la Federación, que va a llegar tarde, etcétera. Tarde llegaron ellos, que tardaron muchísimos años en tomar una solución con un equipamiento que puede ser o debería ser pues bastante importante, ¿no?, un equipamiento que habría también que basar pues, por supuesto, dentro de la sostenibilidad, ¿no?, porque está, ¡cuidado!, en una zona de alto valor medioambiental, sostenibilidad que hay que hacer extensible a cualquier otro proyecto de estas características, y alejarse de modelos de los que mi Grupo huye, ¿no?, de un turismo de masificación y mucho menos en zonas de un importante valor medioambiental como este, ¿no?

Vaya por delante nuestro apoyo a su iniciativa, también a las enmiendas que le han planteado. Y esperemos que sirva para algo y sirva para ir definiendo o empujando al Gobierno, animando al Gobierno a planificar esa necesaria política en materia turística.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, señores Diputados.

Voy a comenzar explicándole algo a la señora Portavoz de Podemos. No voy a ser yo la que le diga lo que tenga que decir en esta Cámara o lo que no tenga que decir, ¡faltaría más!, usted podrá decir lo que quiera en esta Cámara, pero no diga o interprete algo que yo dije desde su punto de vista, que no fue lo que yo dije. Yo dije que llegó tarde una proposición no de ley y que alguien llegue tarde no quiere decir que no llegue, o que no deba llegar, sino que llegó tarde, simple y llanamente. Y lo dije por lo que explicaré a continuación. Y, después, que le quede muy claro, que yo creo que todos los Diputados que estamos aquí lo debemos de tener claro, que esta Cámara es una Cámara que orienta al Gobierno, no es una Cámara a la americana, que es ejecutiva y que, por lo tanto, el Gobierno tiene que hacer lo que diga es esta Cámara, orientamos, controlamos y orientamos al Gobierno, no ejecutamos proyectos.

Y, después, también quería decirle al Portavoz de turismo del Partido Popular, sin acritud, que cuando nos habla de los referentes europeos en senderos o en senderismo, que tiene toda la razón del mundo, en los ejemplos que nos puso, que nos diga cómo se gestionan esos senderos en Europa, pues, si no, estamos haciendo trampa, gestión normalmente público-privada en el mantenimiento de la gestión de esos senderos.

Pero, en todo caso, hablando de esta moción en materia de turismo, como ya dijo el Consejero en esta Cámara y dijo nuestro Grupo Parlamentario, porque esto precede a una proposición no de ley del Grupo Foro Asturias, que, como bien dijo la Portavoz de Foro Asturias, bueno, enmienda aquí o defiende aquí Podemos pero que allí no la votó, ya dijimos que por parte del Gobierno se había adjudicado de forma definitiva la semana pasada la redacción de un nuevo Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020, en el que una empresa especializada estaba trabajando y en el que, bueno, se va a desarrollar un nuevo marco turístico donde colgaremos los proyectos o el Gobierno colgará los proyectos que haya que desarrollar los próximos 4 años; y que, además, para información, porque no se leyeron los pliegos de condiciones seguramente, pero para información de la Portavoz de Podemos, también va una evaluación de los resultados del anterior programa que tiene que hacer esta..., además de redactar el nuevo, hacer una evaluación del anterior, que es el, como ya saben, el Presta.

La propuesta que hoy presenta Ciudadanos debe englobarse, desde nuestro punto de vista, en ese marco general que estudia las fortalezas o que va a estudiar las fortalezas y debilidades de nuestro sector turístico y en el que no nos cabe la menor duda de que va a estar el turismo activo, marco en el que se encuadra la actividad de senderismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes desgranar de forma exhaustiva acciones puntuales, tanto territoriales como la concreción de las mismas, a las que seguramente se podían sumar un ciento de ellas más y todas ellas serían

necesarias, favorecedoras de los sectores y de grupos de turistas, además, muy concretos para zonas muy concretas. Tan concretas como la finalización de la Senda Costera a su paso por Villaviciosa, que está muy bien y que nosotros también podríamos apoyar, pero ¿por qué no?, también finalizar la Senda Costera en otros tramos de la costa asturiana que están sin finalizar. La Senda Costera, por otra parte, que es una de las sendas de largo recorrido más importantes de Europa, que, como ustedes saben, es la que se denomina técnicamente la GR-204 y que está enmarcada dentro de las actuaciones del POLA, que a su vez está enmarcado dentro del Programa europeo 9, con el que se pretende de alguna manera conectar toda la costa atlántica europea, y desarrollar los proyectos que vienen aquí en le POLA, y en esos proyectos europeos dentro y recogiendo, ¿cómo no?, y ciñéndose a las normativas medioambientales municipales, autonómicas, estatales, y europeas, lo digo por lo que dice Podemos de que hay que mantener, que hay que adaptarse a esos marcos. Evidentemente, no se puede hacer un proyecto sin adaptarnos a esos marcos.

Pero yo creo, Señorías, que a ninguno de ustedes se les escapa que para terminar la Senda Costera, que es una senda costosa, se necesitan recursos y, por lo tanto, para esos recursos se necesita presupuesto, presupuesto aquí y recursos también en el Gobierno de España, que, por cierto, quitó todas las subvenciones para este tipo de sendas y de viales rústicos que tenía, en el 2009-2010 ya eliminaron esas partidas. Pero, entre esas sendas de grandes recorridos, también tenemos el Camino de Santiago, para el cual se va a crear, y se anunció hace muy pocas semanas, un documento rector y que, recientemente, como digo, desde la Consejería de Presidencia se creó un grupo interconsejerías, que se encargará de la redacción del mismo, donde Turismo participa fundamentalmente en la última fase ya, que va a ser la de promoción del Camino de Santiago, pero también tenemos otros grandes recorridos, como son la Ruta de la Plata, o el Camín Real de la Mesa, que no dejan de ser también rutas de gran recorrido por Asturias.

En total, ya lo dijo el Portavoz de Ciudadanos, entre largas, cortas y sendas locales tenemos más de 300 rutas homologadas en Asturias, con más de 4.000 kilómetros para disfrutar.

También se habla de la promoción en esta moción, a través de una página web, que ya existe en Turismo, se puede mejorar, seguramente, esta página, que también citaba el Portavoz del Partido Popular, pero desde esta página de turismoasturias.es se accede a las sendas, por ejemplo, costeras, se accede también a sendas en BTT, en coches o a distintos tipos de sendas. La página está bien, la página dice qué tipo de senda es, nos da plano, nos da situación, nos da imágenes, incluso podemos hacer viajes virtuales porque nos dirige desde la página a Google, a través de Street View, se pueden hacer incluso viajes por la Senda Costera del Principado de Asturias. Por lo tanto, es una página a la que seguramente le faltan cosas, habría que conectarla a lo mejor a la de la Fempa, y, bueno, las rutas quedarían mejor encuadradas.

También habla de los albergues, bueno, los cuatro albergues de los Picos de Europa están gestionados por la Fempa, y el propio Consejero, como dijo ya alguno de ustedes, anunció en esta Cámara que Brañagallones está ya descatalogado como equipamiento turístico y que se está negociando también con la Fempa la posibilidad de que se gestione.

Se habla de un museo en Cabrales. También se dijo aquí, ya existe un museo, que es el Museo Enrique Herreros, que es la historia de los Picos de Europa a través de la obra de este hijo adoptivo de Cabrales, que se podría hacer y ustedes saben que el Ayuntamiento de Cabrales y el Principado de Asturias llevan tiempo en la negociación para hacer un museo de excelencia, ¿cómo no va a ser de excelencia y referente todo lo que se hace?, y lo digo por el Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Termino ya.

Todos los museos y todo lo que se hace, las infraestructuras, se hacen para que sean excelente. Pero miren, Señorías, yo creo que debemos esperar a los resultados de ese Programa de Desarrollo Sostenible y, a partir de ahí, colgar todo este tipo de proyecto porque, si no, estaremos, lo que decía un amigo mío, haciendo las pitas pitas, que decimos en los ayuntamientos, y al final no estamos haciendo nada, porque, igual que el plan de senderismo, a mí se me ocurren cientos de planes más, y aquí ya se citaron algunos, y en esta Cámara nos podemos convertir, los Diputados, estar todo el día discutiendo sobre planes de turismo para la tan deseada desestacionalización. A mí se me ocurre el de la pesca del salmón, el de la caza, el del surf, el de la pita pinta, el del avistamiento de aves, puede haber cientos, incluido entre ellos el del senderismo.

En todo caso, yo espero, esperemos a esos resultados, que se haga llegar todo esto a la Dirección General de Turismo para que se incorpore, si los técnicos así lo creen en ese proyecto que se está

redactando, y, por lo anteriormente expuesto, yo les anuncio que en nuestro Grupo vamos a votar en contra de esa moción, no porque no nos parezca que tiene mucho sentido y con cuyo contenido estamos de acuerdo, sino por la conveniencia en estos momentos de aprobar en esta Cámara un plan de este tipo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.
Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
También en una intervención se había solicitado una votación por puntos, ¿entiendo que es el punto cuarto el que se solicita de modo segregado? (*Pausa.*)
Sí, señora Valero.

La señora **VALERO SÁEZ**: Nos han aclarado un tema y no vamos a solicitarlo por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, entonces no hay la petición que había escuchado en su intervención.
Por lo tanto, vamos a votar la moción en sus propios términos, con las enmiendas incorporadas.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con especial referencia a sus previsiones sobre el destino y aprovechamiento de los edificios del antiguo complejo hospitalario del HUCA, en El Cristo, Oviedo.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veinticinco, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con especial referencia a sus previsiones sobre el destino y aprovechamiento de los edificios del antiguo complejo hospitalario del HUCA, en El Cristo, Oviedo.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
La semana pasada, quedó de manifiesto la abulia, la inacción y el pasotismo del Gobierno del Partido Socialista, primero con Areces, desde el año 2002 con Areces, y después con Javier Fernández, porque cualquier Gobierno responsable, una vez decidida la construcción del nuevo hospital en La Cadellada, cualquier Gobierno responsable, una vez tomada esta decisión, repito, tiene que ponerse a trabajar, porque esta decisión implicaba cerrar El Cristo junto con su entorno y estamos hablando, como ya pusimos de manifiesto, de 17 edificios.
Ese Gobierno responsable debería haber iniciado ya en el año 2002, cuando se tomó aquella decisión, una planificación siquiera mínima, siquiera lenta, pero que, a lo largo de 14 años, nada menos que 14 años, habría dotado a la zona oeste de Oviedo de un futuro que hoy por hoy no tiene y menos tras escuchar el relato melodramático de la Consejera, ella ciertamente está acostumbrada al melodrama, por más que, escuchándola, en su caso, suene a comedia.
Pero recordarán aquello de que la pobre mujer y el Gobierno de Asturias trabajaron en solitario y realmente uno se pregunta qué han hecho en solitario, cuáles son las consecuencias de ese trabajo en solitario, dónde está el resultado de ese, repito, esfuerzo casi de religiosa en clausura.

La cuestión es qué tenemos hoy tras 14 años y como consecuencia de este extraordinario trabajo en solitario. El balance lo puso de manifiesto ella misma la semana pasada.

La Consejera pergeñó una Comisión técnica con el Ayuntamiento de Oviedo, llamó a Madrid por un asunto, el del cuartel de la Policía Nacional y el de la plaza de toros; estimuló una curiosa participación ciudadana puesto que no contó en ningún momento con los vecinos de la zona oeste, en todo caso ella calificó ese proceso de participación ciudadana, ¿cómo no?, de pionero, hizo un *dossier* y, finalmente, acometió o encargó un estudio de viabilidad. Y todo esto en 14 años, que son realmente los últimos meses, por ser sinceros.

Pero, yendo al grano, que es justamente a lo que ella no fue en ningún momento, se centró más bien en la descalificación, ¿qué es lo que tenemos hoy? Pues lo que tenemos hoy es lo que hemos visto en los medios de comunicación al día siguiente de la interpelación, esa frase que nos espeta la Consejera diciendo: “El coste de la rehabilitación de edificios del antiguo HUCA es de 52 millones de euros, que no tengo”.

A mí, Señorías, en primer lugar me resulta especialmente grave que hable en primera persona, como si los 52 millones de euros fueran de ella, cuando esos 52 millones los ponen los asturianos, por cierto, fritos a impuestos por los socialistas. Pero es que surge otra cuestión, y podemos hacer, ¿por qué no?, esa comparativa: entre uno y otro, como saben, el nuevo HUCA ha costado 1.300 millones de euros, sobrecostes incluidos y hasta modificados, que, como ya dije, la Sindicatura de Cuentas ha considerado innecesarios. 1.300 millones de euros, pero ahora faltan 52, según ella, que a saber si es cierto, para acometer y para ofrecer un futuro a los vecinos de la zona oeste. Ese es en definitiva el balance y esa es la crónica del solitario trabajo de la Consejera.

Lo dije la semana pasada, desde Foro denunciamos que este cambio de ubicación de la actividad sanitaria tendría una indudable repercusión en la zona oeste de la ciudad, principalmente en El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, lo denunciamos a lo largo de toda la pasada Legislatura y exigimos que el Gobierno del Principado de Asturias cumpliera con sus obligaciones y acometiese un plan específico para la zona, con urgencia, con urgencia, con el fin de evitar lo que está pasando hoy, las negativas consecuencias para el barrio, dado que, repito, estamos hablando de 17 edificios abandonados sobre unas fincas de 136.296 metros cuadrados, que durante décadas fueron el soporte y centro neurálgico de la zona oeste de Oviedo y cuyos vecinos, tras el traslado, asisten impotentes a su declive.

Esta proposición no de ley, como habrán visto, consta de diversas propuestas a las cuales me voy a referir en primer lugar.

Reclamamos, de manera previa, la remisión a esta Cámara, en el plazo máximo de un mes, de la propuesta relación de los edificios que se van a derribar, así como de los que se van a mantener, con el detalle de las rehabilitaciones que, en su caso, se vayan a acometer, junto con el documento descriptivo de las razones técnicas, o de otro tipo, por las que se ha decidido derribar o conservar, y a la vez que se remitan a esta Cámara los proyectos visados por el Colegio de Arquitectos de Asturias y las correspondientes hojas de encargo de los arquitectos autores de los proyectos presentados por la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del espacio denominado “atrio” de la residencia sanitaria.

Y esta iniciativa tiene su soporte en que estas cuestiones tienen que ser mucho más serias, no basta con que venga aquí la Consejera, nos suelte el rollo de lo que promete, que normalmente no cumple, queremos ver esos papeles, queremos ver el detalle de los edificios que se van a derribar y de los que se van a mantener, queremos ver las razones por las cuales toman esa decisión y queremos ver, repito, los visados de los arquitectos y las hojas de encargo.

En segundo lugar, solicitamos que se inicie de manera urgente un proceso de diálogo con los vecinos de las zonas afectadas, El Cristo, Buenavista, Montecerrao y Llamaquique, con el fin al menos de escuchar sus propuestas, un proceso de diálogo que ha faltado en todo momento.

En tercer lugar, solicitamos que se acometan las reparaciones y las obras imprescindibles en aras de la seguridad y el tránsito de las personas entre las calles de la avenida del Cristo, Julián Clavería, Juan Belmonte, Flórez Estrada, Doctor Bellmunt y Celestino Villamil, de la zona.

En concreto, hay desniveles excesivos, yo los he visto, sé que a la Consejera le molesta que los Diputados de esta Cámara visiten las zonas donde se aprecian sus desmanes, pero, efectivamente, hay esos desniveles, hay tuberías vistas, hay muros o tapias en riesgo de caída, hay demasiada cinta aislante y, sin embargo, muy poca señalización visible que la sustituya.

Solicitamos que se elabore y remita a esta Cámara, antes de que finalice el presente período de sesiones, un calendario para el desarrollo de las actuaciones proyectadas, de modo que se señale la fecha en que se acometerán tanto los derribos como las rehabilitaciones.

Y esta solicitud tiene una razón fundamental, que también esta Junta General sea conocedora y participe de alguna manera en este proceso, porque, repito, no basta con las declaraciones grandilocuentes y continuas en los medios de comunicación que nunca se cumplen, que también esta Junta General participe a través del conocimiento de ese calendario, en su caso.

Y por último, y en consonancia con el sentir reflejado en miles de firmas de los vecinos de la zona oeste, se proponen unos usos y destinos que voy a leer de manera breve, y luego justificaré por qué los hemos propuesto:

Silicosis y maternidad, para uso de residencia para mayores.

Consultas externas, para un centro de salud en El Cristo.

El actual centro de salud, que se utilice para una escuela pública para niños de 0-3 años.

El hospital de rehabilitación, recuperarlo, con sus piscinas y con sus gimnasios, si ya es posible, y no está absolutamente destruido, deteriorado, como consecuencia del abandono.

Residencia sanitaria Nuestra Señora de Covadonga, para hospital de dependientes y otros usos sanitarios.

Hay más peticiones, la reparación de los hongos para rehabilitación y servicios polivalentes, la rehabilitación de los edificios anteriormente conocidos como de “escuela de enfermeras”, la recuperación del edificio E, la rehabilitación del edificio de consultas de oftalmología.

¿Por qué recogemos estas propuestas? Por una cuestión de respeto, el respeto que no ha ofrecido la Consejería a estos vecinos. Detrás de estas peticiones hay, primero, un conocimiento profundo de la realidad del barrio y, en segundo lugar, un trabajo, un esfuerzo, estoy segura de que no han hecho estas propuestas a vuelapluma, sino que detrás tendrán un análisis de sus contenidos y de sus propuestas.

Repito que podrán ser compartidas o no, pero cuando menos debieran haber sido escuchadas, como primera manifestación de respeto por parte de la Consejería, cosa que no ha sucedido.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley y quiero decir que las vamos a apoyar todas, las 6584 y 6585, del Grupo Parlamentario de Podemos, las vamos a, como digo, a apoyar, y con respecto a la tercera hemos acordado una enmienda transaccional, porque sí estamos de acuerdo con esa consulta, con esa participación ciudadana, en primer lugar de los vecinos de El Cristo, pero creemos que esa participación tampoco puede dejar fuera por entero a los técnicos tanto del Ayuntamiento como del Principado.

En la medida en que hemos llegado a un acuerdo en ese punto, como digo, hemos hecho esa enmienda transaccional.

Y vamos a aceptar también la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, creo que todas contribuyen al gran objetivo de dar un futuro, que en estos momentos está paralizado por desidia, a una zona, sin lugar a dudas, muy importante, no solamente para quienes viven allí, sino para Oviedo en su generalidad e incluso diría para Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Se han presentado cuatro enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, números de registro 6583, 6584 y 6585. La 6583, sustituida por una transaccional.

También se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos, número de registro 6592.

Todas ellas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por lo tanto, intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Una lastima que no esté la señora Devesa, porque no puedo evitar hacer alusión a, como diría Caunedo, esi señor imputáu por presuntos favores a empresas a cambio de viajes, estamos en una ceremonia de la confusión, la FSA nos pide contundencia con el Partido Popular justo antes de votar junto a él.

La señora Devesa y el Partido Socialista nos tienen acostumbrados a que digan una cosa y hagan la contraria, absolutamente kafkiano.

Tiene que quedar claro, ni somos el brazo armado del Partido Popular ni el brazo tonto de la FSA. Suena a que buscan que seamos la charanga que tape su pacto de silencio en los diferentes temas que tienen abiertos con la justicia, quizá su silencio cómplice entre Riopedre, el caso de Riopedre, y el caso de Caunedo.

Volviendo al tema que nos ocupa, con 14 años de retraso comenzamos en esta Cámara a discutir sobre cuál va a ser el futuro de los terrenos de El Cristo en los que se ubicaba el Hospital Universitario Central de Asturias hasta su traslado a los nuevos terrenos.

En la gestión de Belén Fernández es algo habitual estos retrasos a la hora de afrontar cuestiones de vital importancia como esta, aunque no por ello es menos lamentable.

Hoy nos encontramos con un agujero negro en una zona clave de Uviéu, que no solo es una herida abierta en el corazón ovetense, sino también puede convertirse en un saco roto por el que perder recursos económicos, si no se gestiona de la manera adecuada, y con Belén Fernández al mando, somos muy escépticos con que esto suceda.

Es por ello por que nos parece muy interesante el debate sobre esta iniciativa, en este sentido tenemos claro que debe haber cuatro cuestiones que deben primar en el proceso.

La primera, establecer criterios ambientales para fomentar un urbanismo sostenible con criterios medioambientales como barrera frente a la especulación.

El segundo, criterios sociales, que contribuyan a la igualdad social dentro del barrio de El Cristo, y en Asturias en general.

El tercero, criterios económicos, no los podemos obviar, en ningún caso, optando por proyectos megalómanos irrealizables que hipotequen a los asturianos y asturianas.

Y cuarto y último, pero no por ello menos importante, criterios basados en la participación ciudadana.

En este último punto es en el que teníamos las mayores discrepancias con la moción presentada y en ese mismo sentido van nuestras enmiendas.

En el primer punto compartimos la necesidad de que la Consejera haga un informe claro en la Cámara sobre el estado de los edificios de El Cristo, así como en el tercero compartimos la visión acerca de la urgencia de acometer obras que garanticen la seguridad de los viandantes y no solo eso, sino que permitan elaborar un plan de usos temporales de los edificios como mejor medida para el mantenimiento de la vitalidad del barrio y la salud de los propios edificios.

En el segundo es donde teníamos mayores discrepancias. Para nosotros la participación ciudadana es una cuestión clave e innegociable. La participación no puede ni debe circunscribirse a un diálogo con los vecinos y menos en una materia tan compleja como el urbanismo.

Cuando Lyle Lanley llega a Springfield después de un vertido en la central nuclear del señor Banks por el que le condenan a pagar una multa multimillonaria al pueblo —hasta en Springfield las industrias contaminantes están más penalizadas que en Asturias—, (*Risas.*) los vecinos y vecinas se encuentran decidiendo en qué invertir el dinero. Ante la necesidad de arreglar la carretera principal, profundamente bacheada, Lyle Lanley aparece con dos chascarrillos muy convincentes y sagaces, un piano y una canción. Al grito de “monorraíl”, acaba liando a los vecinos y vecinas a utilizar el dinero en una obra innecesaria, megalómana, llena de sobrecostes y con recortes en materiales que la hacen un peligro. ¿Les suena de algo? A mí demasiado a lo que suele pasar en Asturias en estos casos y es por ello por que los procesos participativos son tan importantes. Deben estar bien diseñados para que sean una garantía para los vecinos y vecinas y deben ser vinculantes para no generar frustración e incentivar la propia participación de los vecinos y vecinas en ellos.

En consecuencia, no podemos apoyar los puntos cuarto y quinto, pues entendemos que conllevarían coartar y recortar el proceso participativo, que para nosotros es innegociable. En el caso de la enmienda de Ciudadanos, nos parece farragosa, quizás un poco de humo, incongruente con nuestros planteamientos y que tampoco podremos apoyar.

Agradecemos el interés del Grupo proponente por llegar a un acuerdo. Añadimos la necesidad de que los técnicos desempeñen un papel importante en el proceso participativo, que no figura textualmente en nuestra enmienda, pero que consideramos que deben desempeñar un papel fundamental en la dinamización de los talleres participativos aportando una visión integrada del urbanismo y siendo capaces de canalizar las propuestas vecinales hacia las disponibilidades presupuestarias y el marco legal existente.

Por ello, pedimos la votación por puntos y apoyaremos los puntos mencionados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

La moción subsiguiente que presenta el Grupo Parlamentario Foro a la interpelación de la semana pasada, tal y como se ha dicho aquí, nos parece necesaria y pertinente. Ya se ha hablado de que

después de 14 años de haber tomado la decisión, tal como dijimos la semana pasada también, de trasladar el hospital a la zona de La Cadellada se debían haber iniciado actuaciones para revitalizar esta zona, no se hicieron y, tal y como señaló la señora Consejera el otro día, tenemos un retraso brutal debido a la mala gestión que se hizo de este tema hasta ahora y urge, urge tomar soluciones al respecto.

Voy a empezar por la enmienda que presentamos nosotros al punto quinto porque al señor Piernaveja le parece farragosa —no digo que no lo sea—, pero la intencionalidad de la enmienda es, como decían los estudiantes de Mayo del 68, seamos realistas, pidamos lo imposible, que es lo que dice Foro en esa enmienda y detalla en seis o siete puntos todas y cada una de las actuaciones que son fruto del trabajo de los vecinos y que me parece muy encomiable y ojalá se hicieran. Lo que pasa es que precisamente para llegar a lo posible, para llegar a lo posible, lo que quiere decir Ciudadanos con esa enmienda es que empecemos a actuar por los edificios que, estando en buen estado de conservación ahora mismo, sean fácilmente rehabilitables y sean fácilmente utilizables para otros usos de forma inmediata porque si no escalonamos en fases esta actuación, si no hay un plan de verdad con fases, presupuesto y actuaciones concretas de la Consejería de forma inmediata y tenemos que esperar a que se tenga el presupuesto global de la actuación —no sé si son los 52 millones que decía la señora Coto o más—, no se va a hacer.

Y la enmienda de Ciudadanos al punto quinto, sin excluir la participación ciudadana y la opinión de ella, la intencionalidad, quizá no esté muy bien expresada, es esa. Comencemos a rehabilitar El Cristo y a actuar en edificios y en zonas concretas con un presupuesto ajustado de manera que se pueda dar uso a esos edificios y poner en servicio la zona por fases. Esa es la intención de la enmienda.

El resto de los puntos de la moción lo suscribimos completamente porque creemos absolutamente necesario, efectivamente, que se traiga un catálogo de los edificios que se van a derribar, un catálogo de los edificios mejor conservados y los que se van a mantener. Que se tenga, por supuesto, el diálogo con los vecinos, que ya se tuvo, pero me parece que se hizo poco caso del debate que se suscitó en su momento y además quizás faltan también los informes técnicos que acompañen luego esa propuesta de actuaciones, que son absolutamente necesarios, y que se acometan las obras imprescindibles en la zona para que no solo no haya ningún deterioro, como señalan en el punto 3, sino que se habilita la zona para la utilización inmediata. Hay un pequeño ejemplo que se inauguró el otro día, que es la senda peatonal y de ciclistas en la zona, que nos parece una actuación mínima, pero actuaciones de ese estilo, de adecuar la zona y de ponerla en funcionamiento, son muy positivas.

Y, claro, un calendario de actuaciones, es decir, no vayamos a la totalidad, no pidamos lo imposible porque seguramente no se va a hacer y máxime en un estado de prórroga presupuestaria, pidamos actuaciones concretas por fases, con un presupuesto concreto adecuado, e intentemos llevarlo adelante con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara.

Estamos de acuerdo con Foro al haber aceptado la enmienda, el punto 5, y vamos a votar a favor en la totalidad de la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Una moción subsiguiente, la que nos trae hoy el Grupo de Foro, con la que queremos, en primer lugar, compartir también su preocupación por los terrenos de la zona de El Cristo, su preocupación por el uso que se les pueda dar en el futuro, su preocupación por su estado actual y también su preocupación por el proceso de participación pública en la etapa anterior. Proceso que a nosotros nos parece insuficiente y creemos que tiene que darse un nuevo proceso real.

Pero creemos que es muy importante en este tema que ahora nos ocupa acompañar el proceso precisamente a eso, a los tiempos de participación pública. Y también deberemos o deberíamos desde la Cámara a nuestro juicio respetar el proceso de diálogo entre el Principado y el Ayuntamiento de Oviedo. Posiblemente yo creo que esa es la base, pese a la enmienda que hace el Grupo Podemos, para que no aceptemos el punto primero de la enmienda.

Sí compartimos ahora la redacción de la moción subsiguiente en el punto segundo al aceptar la enmienda que el Grupo Podemos hace. Ahí se basa, yo creo, el eje de este debate, ¿no?, en un proceso participativo real y que tiene que incluir a más barrios que a los que inicialmente se mencionaban

porque, en definitiva, es un terreno que pertenece a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Oviedo, que tienen que poder decidir qué hacer con un suelo que es suyo, ¿no?

También con la redacción, que cómo quedaría con la redacción una vez se acepta la enmienda de Ciudadanos para el punto 3, aceptamos también la redacción, y tenemos ya nuestras discrepancias en los puntos cuarto y quinto porque creemos que no hay que, en primer lugar, cercenar todo el proceso de participación ni decidir aquí ahora qué hacer con esos edificios hasta que en ese nuevo proceso de participación pública, en ese concurso de ideas que hay que hacer, surjan, pues eso, iniciativas ciudadanas que tienen que ser, en definitiva, las que marquen el qué hacer con esto, ¿no?, con estos terrenos, o sea, las decisiones resultantes tienen que surgir de ahí, de ese proceso.

Creo que no debemos, por último, acotar ni dirigir desde la Cámara este proceso más allá de alentar la colaboración entre las instituciones y la participación pública y creemos también de vital importancia que el futuro uso que se dé a estos terrenos tiene que estar basado en la sostenibilidad tanto económica como social y medioambiental y pedimos a la señora Coto la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días o buenas tardes.

La verdad es que tenía pensado empezar de otra manera, señor Piernavieja, pero, como Portavoz de Podemos, la verdad es que no me deja otro remedio, porque la verdad es que me ha dejado verdaderamente sorprendida. Empieza su intervención criticando la ausencia de la señora Devesa, que ya llegó, pero resulta que, por un lado, la critica y, por otro lado, la aplaude porque acaba de acatar lo que le mandó la señora Devesa, es decir, ataquen al Partido Popular, y va usted y lo hace. La verdad no sabía yo que Podemos eran tan bien mandados, (*Risas.*) o sea que la verdad es que empezamos bien.

Luego también, bueno, hoy no tengo aquí a mi Consejera favorita y también me falta el Presidente, que solo entra para votar porque se me ha marchado, y también es que este tema, entre otros, le debe importar muy poco siendo el Presidente del Principado y yo creo que estamos hablando de algo, (*Comentarios.*) estoy hablando del Presidente del Gobierno, señora Devesa... (*Comentarios.*) Del Presidente del Gobierno.

En primer lugar, a ver, desde el Partido Popular, bueno, y también quiero decirle, señor Piernavieja, que luego se pone, después de acatar las órdenes del Partido Socialista, luego se nos pone a hablar de los Simpson. La verdad a usted esto le puede parecer cosa de Simpson, a mí me parece un asunto lo suficientemente serio e importante para Asturias para compararlo con unos dibujos animados, porque, si todos pudiéramos poner nombre y apellidos de dibujos animados a todos los que estamos aquí, más de uno salía corriendo.

Bien, pero ahora vamos a hablar del tema que nos ocupa.

En primer lugar, quiero confirmar, por supuesto, que, desde el Partido Popular, apoyaremos esta moción subsiguiente.

La semana pasada, en la interpelación previa, el Partido Popular les dejó muy clara nuestra postura ante la importancia del asunto, ya dijimos, de gran trascendencia para el desarrollo de la ciudad de Oviedo y de Asturias, porque no nos olvidemos de que esto es patrimonio de todos los asturianos, al requerirles que se pusieran a trabajar, por favor, que se pongan a trabajar.

Después de más de 10 años, desde 2002, brazos caídos al respecto, evitando tomar decisiones de gobierno, se empeñan en gobernar, andan buscando apoyos para gobernar y, una vez que obtienen los apoyos para gobernar, brazos caídos, a relajarse durante cuatro años, una y otra Legislatura, y lo peor de todo, engañando a los vecinos con una sucesión de ocurrencias. ¿Por qué lo llamo "ocurrencias"? Bien fácil, planes, maquetas, concursos, primero locales, luego ya lo pasan a internacionales, y además no se cortan un pelo, promesas año tras año, ¿qué digo año tras año? Legislatura tras Legislatura, porque esto ya viene de la época de Areces, y todas ellas curiosamente con Gobierno del PSOE, aquí no le pueden echar la culpa a Mariano Rajoy porque era ya lo que les quedaba.

Lo digo porque igual lo está oyendo desde la cafetería, ya está bien, señor Presidente. (*Risas.*) Si usted no sabe, no quiere o no le dejan, dígalos de una vez por todas y, si no, pase palabra para la Consejera, que aquí, palabras utiliza muchas, pero hacer, hace muy poco.

Aquí hablamos de un engaño en el tiempo, desde sus inicios, por la dejadez y falta de gestión de una terrible negativa repercusión en la zona que está provocando diariamente cierre de negocios, pérdida de población masiva y la consecuente disminución estrepitosa del valor de propiedades de

la zona, todo ello sin entrar en el estado de abandono de la infraestructura hospitalaria que mes a mes se deteriora y agravada con el peligro de seguridad que conlleva un abandono de tales características. Les repito, desde 2002, hoy 2016, todavía no sabemos cuál va a ser la falsa promesa siguiente o la próxima ocurrencia por parte de este Gobierno ni cuándo van a iniciar actuaciones ni de las urgencias ni medidas que van a adoptar.

Por lo tanto, y ante la indefensión de todos los asturianos, que pagamos un alto precio por su incapacidad de gestión y, en especial, los vecinos de la zona oeste de Oviedo, apoyamos esta moción, esperando que sea aprobada por todos y cada uno de los Grupos de esta Cámara, pero, sobre todo, que se cumpla la decisión que se adopte en esta Cámara por ustedes y por su Gobierno, sin más falsas promesas, excusas y dilaciones.

Por favor, asuman su responsabilidad de gobierno y el honor que tienen tanto ustedes como la Consejera y el Presidente, que ya les digo que no están, el cargo que ocupan o que les ha tocado ejercer este Legislatura. Por favor, hágannos ese favor a todos los asturianos, cumplan con su deber para Asturias y, en especial, para con todos los vecinos de la zona oeste.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente, buenos días, Señorías.

Yo, después de leer esta moción, me pregunto, francamente, para qué sirven el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo, para qué sirven sus competencias, su autonomía, incluso para qué sirve el proceso de consulta ciudadana, porque si desde el Legislativo, si desde esta Cámara, ya vamos a decidir por todos, y ya, de conformidad al punto 5, vamos a decidir los usos y el destino de todos los edificios del antiguo HUCA y ya vamos a decidir por el Ayuntamiento de Oviedo, por el Gobierno del Principado de Asturias, incluso ya vamos a saltarnos el proceso de participación ciudadana, me pregunto, insisto, para qué sirven estas Administraciones. Ya desde aquí, desde esta Cámara, gobernamos por todos y por todas las Administraciones.

Porque es que no hay más que ver esta moción y el punto 5: detalla en cada edificio su nuevo destino y su nuevo uso. Lo detalló la señora Portavoz de Foro, Silicosis, residencia de mayores; consultas externas, centro de salud; el edificio E, residencia de estudiantes, seguramente ya también Foro se reunió con el Rector, con la Universidad de Oviedo e incluso ya consensuó con el equipo rectoral de la Universidad de Oviedo que ese edificio era el más adecuado para tener una residencia de estudiantes, bárbaro. Insisto, ya hoy aquí decidimos por el Ayuntamiento y el Principado de Asturias, esta Cámara ya gobierna por todo. Ya está todo hecho y entonces ya de conformidad, punto 4, ya solo falta que el Gobierno envíe el calendario de esas actuaciones descritas en el punto 5 y, una vez enviado el calendario, ya se empieza a ejecutar todo, fin del debate.

Me parece, evidentemente, una auténtica barbaridad.

Y todo esto, además, sin ninguno tipo de planificación y sin un plan especial, porque es que tiene que haber un plan especial, que es la herramienta urbanística y administrativa necesaria para dar soporte a todas las actuaciones que haya que llevar a cabo en el entorno de El Cristo-Buenavista, entonces, aquí detallamos, en el punto 5, todos los destinos y los usos sin ningún tipo de plan especial, que jurídicamente es obligatorio, y sin ningún tipo de planificación.

Y yo me hago otra pregunta, por qué en el punto 2 exigimos que se inicie de manera urgente un diálogo con los vecinos si luego en el punto 5 ya cercenamos ese diálogo con los vecinos. Punto 2, que se inicie de manera inmediata un diálogo con los vecinos para ver el uso que se le da a los edificios, punto 5, los edificios tienen que tener este uso. Vamos a ver, es evidente que con esta iniciativa, señores de Foro, piden una cosa y piden la contraria y, evidentemente, muy coherente, como que muy coherente no es, ¿no?, e, insisto, se cercena el proceso de participación ciudadana y ya decidimos hoy aquí por los vecinos de El Cristo-Buenavista.

Por tanto, Señorías, un poco de seriedad y de rigor, un poco de seriedad y de rigor. Nos consta que el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo están teniendo una relación constante, una comunicación fluida para abordar este asunto. Están manteniendo la cooperación institucional necesaria en este tipo de asuntos, que es obligada la cooperación institucional. Que, por cierto, una cooperación institucional, Señorías de Foro, que hasta hace poco no había, porque con sus socios del Partido Popular en el Ayuntamiento de Oviedo en la anterior corporación no existía cooperación institucional entre ayuntamiento y el Principado de Asturias, por ejemplo, el concurso internacional

de ideas, que no se pudo llevar a cabo por las numerosas trabas que puso el Ayuntamiento de Oviedo, o también los permisos para acondicionar los aparcamientos.

Por tanto, Señorías, dejemos trabajar a ambas Administraciones por ese objetivo común, que no es otro que la completa definición de lo que ha de ser la nueva realidad urbana en el entorno de El Cristo-Buenavista, una realidad urbana que tiene que basarse en criterios de compacidad, multifuncionalidad y sostenibilidad y en el menor tiempo posible.

Ese es el objetivo, y alcanzarlo también de conformidad con tres criterios que indicaba la semana pasada la señora Consejera en esta Cámara: rigor en las propuestas técnicas y económicas.

Propuesta técnica, ese plan especial, que es el soporte urbanístico y administrativo que tiene que tener, y rigor económico, porque a mí me gustaría saber todo ese detalle del punto quinto de la moción, señora Coto, cuánto va a costar, porque no lo dice. Ustedes dicen: de todos estos edificios, este destino, este uso, pero no dice ni el coste económico ni quién lo va a pagar, que sería importante también que se dijera.

El segundo criterio, que las propuestas tengan el mayor respaldo social posible, por eso apoyamos también el proceso de participación ciudadana, apoyamos la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, y si se permite la votación por puntos, votaremos a favor del punto segundo.

Y en tercer lugar, insisto y reitero, la necesaria cooperación institucional entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Gobierno del Principado de Asturias, necesaria cooperación en este tipo de asuntos y que, por suerte, hoy existe, pero hasta el mes de mayo pasado no existía este tipo de cooperación, así que ya concluyo, señor Presidente.

Termino con una última pregunta, para qué exigimos o para qué queremos un concurso internacional de ideas, si de aprobarse esta moción, en el punto 5, ya ni hay concurso ni hay consulta ni hay nada, ya esta Cámara decide por el Ayuntamiento de Oviedo, decide por el Principado y ya aprobamos el destino y el uso de todos estos edificios.

Con iniciativas como esta, señora Coto, tengo que felicitarla, porque acabaremos llevando el premio al Parlamento más innovador de España, con este tipo de iniciativas espero que no, espero que solo se aprueben el punto segundo y tercero, y en todo caso, lo que sí adelanto es que, con esta iniciativa, el premio a la Diputada más innovadora autonómica de España es evidente que es suyo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Bien, una vez que hemos concluido el debate y antes de proceder a la votación, a efectos de acta, aunque ya ha sido expresado por la Portavoz, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **COTO DE LA MATA**: Aceptamos todas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Igualmente, se ha formulado por distintos intervinientes votar por puntos, ¿acepta la votación por puntos?

La señora **COTO DE LA MATA**: También la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder, por lo tanto, Señorías, a la votación por puntos.

Vamos a votar, estamos hablando de cinco puntos, vamos a hacer cinco votaciones.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 26 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 2.
Votamos el punto 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 3.
Votamos el punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 4.
Finalmente, votamos el punto 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente ha sido rechazado el punto número 5.
Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre negociación con los sindicatos de la enseñanza pública de un nuevo acuerdo de interinidad

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre negociación con los sindicatos de la enseñanza pública de un nuevo acuerdo de interinidad.
Señora...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Presidente, desde nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría solicitar al conjunto de la Cámara un receso de 15 minutos antes de nuestra intervención en el Pleno para la defensa de esta PNL, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de esta Presidencia no existe inconveniente al ser el Grupo proponente el que lo solicita.
Le rogaría la mayor brevedad, si es posible, en 10 minutos, mejor que en 15.
Les esperamos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión.

(Eran las catorce horas y trece minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Señorías, ocupen sus escaños.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre negociación con los sindicatos de la enseñanza pública de un nuevo acuerdo de interinidad

El señor **PRESIDENTE**: En el asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre negociación con los sindicatos de la enseñanza pública de un nuevo acuerdo de interinidad, con la solicitud del receso, se ha producido a consecuencia de este receso una enmienda transaccional. Como ya se había anunciado, y repito, digamos, el guión que estaba previsto, teníamos inicialmente tres enmiendas. Dos de ellas han decaído a consecuencia de una enmienda transaccional, que ahora integra las enmiendas de Izquierda Unida y del Partido Popular. Por lo tanto, solamente queda viva la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos. Repito el guion tal como había sido presentado inicialmente.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias. Tiene, por lo tanto, la palabra para la presentación de la proposición no de ley.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Gracias, en primer lugar, al Presidente de la Cámara por otorgarnos el receso que solicitamos. Y también al resto de miembros, por esperar pacientemente a que solucionáramos una duda de carácter técnico que nos impedía integrar una de las enmiendas en el resultado final del texto previamente transaccionado.

Entre 2007 y 2011 estuvo en vigor el sistema de acceso transitorio. En otras comunidades autónomas este sistema se aprovechó para hacer convocatorias masivas, que permitieran la consolidación y estabilización de buena parte del profesorado. En Asturias, sin embargo, esta fue una ocasión desaprovechada que para lo que sirvió fue para manifestar claramente la falta de planificación en lo que se refiere a las plantillas docentes del Principado de Asturias.

Está claro que Asturias, con más de un 25 % de tasa de interinidad, tiene un problema. Al desaprovechamiento del sistema transitorio se han sumado la falta de convocatorias de empleo docente durante varios años y la imposición de tasas de reposición, tanto por parte del Partido Socialista como por parte del Partido Popular, que ha provocado la destrucción de cientos de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

El gran problema de la interinidad, por tanto, pasa por sacar oposiciones regularmente, con un número de plazas acorde a los puestos de trabajo que se necesitan cubrir, de forma que las interinidades cumplan la función que deben tener, la sustitución temporal y puntual, y en ningún caso la cobertura de puestos estructurales, que es lo que está sucediendo ahora mismo en las plantillas asturianas: son interinos los que están cubriendo plazas que deberían estar cubiertas por titulares.

Sin embargo, ante esta situación de gravedad generalizada en lo que se refiere a las plantillas docentes en Asturias, es necesario también adoptar medidas que den soluciones inmediatas a las personas afectadas, conjugando, por tanto, la planificación a largo plazo con políticas que aborden las situaciones urgentes en el corto plazo.

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario presenta hoy esta proposición no de ley desde la consciencia de que el problema generalizado se solucionará única y exclusivamente, repetimos, con la apertura de las convocatorias de plazas hasta las cantidades necesarias. Tal y como decíamos en el Pleno de la semana anterior, esperamos que con la nueva configuración del Congreso de los Diputados los diferentes Grupos Parlamentarios que estamos por garantizar el sistema público educativo, no solo en Asturias, en toda España, seamos capaces de eliminar esa tasa de reposición que, desde luego, se ha subido al 100 %, pero, tras haber destruido durante varios años muchos puestos de trabajo, es necesario elevarla para recuperarlo.

Como decía, la solución es la convocatoria de plazas en el número que es necesario para cubrir las vacantes estructurales. Pero también presentamos esta proposición, esta propuesta, desde la consciencia de que las personas que han sufrido en primera persona los recortes y esta estafa que se ha llamado “crisis” no pueden esperar las soluciones globales ni tampoco pueden quedarse por el camino.

En Asturias ha habido diferentes sistemas de regulación de las listas de profesorado interino y, progresivamente, lo que ha ido suponiendo es la precarización en el empleo y el establecimiento de la inestabilidad y la rotación permanentes para gran parte del profesorado. Por este motivo, desde Podemos Asturias presentamos esta propuesta, orientada a garantizar la estabilidad del profesorado interino, asegurando su empleo y condiciones laborales hasta que se pueda, de una vez por todas, acabar con el problema de la elevada tasa de interinidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, proponemos que se abran las negociaciones para elaborar urgentemente un nuevo acuerdo de profesorado interino, que entre en vigor para la convocatoria de este año 2016 y que incluya, entre otras cuestiones:

— La prevalencia de la antigüedad del profesorado o que se favorezca la antigüedad frente a otros criterios, cosa que ya se hace, pero quizá con un peso mayor para garantizar que estas personas que ya están trabajando no se sometan a tanta rotación como hasta ahora.

— Que se incluyan también medidas específicas de protección del profesorado interino mayor de 55 años, una propuesta que otro Grupo Parlamentario va a traer al Pleno próximamente, pero que nosotros incorporamos a petición del Grupo Popular en nuestra propuesta también, a través de una enmienda transaccional. Un colectivo especialmente vulnerable, no solo por condiciones vitales, sino también por los condicionantes que desde la Administración se le ponen a la hora de concurrir a las oposiciones. En otras comunidades autónomas tienen acuerdos específicos para mayores de 55 años, y en Asturias es necesario que se haga algo al respecto. Son probablemente las personas que acumulan mayor capital humano dentro del colectivo de interinos, con décadas de experiencia laboral, que ahora corren el riesgo de quedarse fuera, de quedarse sin empleo, con la pérdida no solo de derechos laborales para ellos y del empleo, sino con la pérdida que supone para la propia Administración que personas que llevan tantos años dando clase, tantos años trabajando, y que, por una u otra cuestión, no han podido obtener una plaza, a día de hoy puedan quedarse en la calle, con el agravante además de lo que podría suponer a efectos de jubilación.

— También incluimos en esta propuesta, fruto de la transacción con el Partido Popular, la garantía del cumplimiento de los porcentajes reservados a profesorado con algún tipo de discapacidad en la ordenación de las listas también, no simplemente en la adjudicación de las plazas, sino que se elabore algún tipo de sistema donde estas personas no vean sistemáticamente relegadas sus condiciones o que sus puestos estén siempre relegados a los últimos puestos de las listas.

Como decía, el resultado final de esta propuesta es fruto de una enmienda transaccional, en principio, con el Partido Popular; tras la resolución de la duda técnica, con la colaboración del Letrado Mayor de la Cámara, con el Grupo también de Izquierda Unida. Por lo tanto, es una propuesta a tres, entendemos, entre el Grupo Podemos, el Partido Popular e Izquierda Unida, a quienes me gustaría agradecer el esfuerzo y la colaboración por el consenso. El Partido Popular, llevamos dos días trabajando con ellos. También agradezco la disposición del Grupo de Izquierda Unida para solucionar e integrar su propuesta a última hora, ya que los Servicios de la Cámara nos han dicho que era posible.

Y respecto a la otra enmienda, la enmienda de Ciudadanos, en realidad lo que solicita se podría dividir en dos cuestiones: una es una solicitud general de consenso político, que nos parece que quizá esté un poco carente de contenido concreto y específico, y por otra parte lo que pide es que se cumpla la ley en lo que se refiere a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función docente. Entendemos que la ley se va a cumplir sí o sí, que no tiene que ser objeto de una enmienda, confiamos en que el Gobierno no va a hacer una convocatoria al margen de la ley, y por lo tanto, por este motivo, vamos a rechazar la enmienda, entendiendo, y así me gustaría manifestarlo, que compartimos el objetivo último de la misma y, por supuesto, parte de los planteamientos del Grupo de Ciudadanos, aunque en esta ocasión nos vemos un poco obligados a rechazar una enmienda de la que no vemos del todo el contenido.

Reitero el agradecimiento a los Grupos que han transaccionado con nosotros para poder traer esta propuesta a la Cámara con el mayor consenso posible, y el agradecimiento a la Presidencia y a los Diputados de la Cámara por el receso que hemos tenido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, digamos, voy a devolver los agradecimientos al Grupo Podemos, especialmente a la señora Montejo, por todo el esfuerzo que ha hecho para coordinar las distintas enmiendas e intentar un consenso en lo que respecta a esta proposición.

La verdad es que, yo ya lo he dicho otras veces, echo en falta en esta Cámara un poco más de margen de negociación, que me parece que en general es importante y que, a veces por falta de tiempo, otras veces no sé si por tensiones, no se lleva a cabo, y creo que sería muy positivo si tuviéramos un poquito más de flexibilidad en ese sentido.

Y esto además lo digo para que sirva un poco como justificación de nuestro apoyo, al menos en parte, a una propuesta que tampoco nos convence mucho, voy a ser sincera, ni siquiera con las enmiendas incorporadas. Pero, evidentemente, no se puede hacer una propuesta a gusto de todos; a lo mejor, ni siquiera a gusto de los proponentes o de los enmendantes, como es inevitable.

Bien, quiero dejar claras varias cosas.

Primero. Que nosotros, naturalmente, apoyamos el que se comiencen unas negociaciones para un acuerdo con los interinos. Eso, por supuesto.

Segundo. Que quede claro desde el principio, por si acaso se me olvida insistir en ello después, que con esto queremos mostrar también un apoyo absoluto a los sindicatos y a su papel negociador.

Y también, que esperamos que el desarrollo o puesta en marcha de esta proposición no altere la convocatoria de las oposiciones como estaba previsto, ya que pensamos que es muy positivo que en este año, por fin, se haya podido abrir una convocatoria amplia de oposiciones para la enseñanza y que esto no se vea alterado por ningún otro tipo de circunstancias.

Bueno, dicho esto, sencillamente quería justificar también un poco la línea de nuestra enmienda. Nosotros pensamos que los sindicatos tienen este papel de negociador en cualquier situación de defensa de derechos laborales, de derechos de los trabajadores. Creo que ese es su papel, que lo hacen bien, que lo saben hacer, en general, esa es su función. Que los trabajadores confiamos en ellos o debemos confiar en ellos y que no tenemos por qué, ni desde esta Cámara ni desde ningún otro Grupo, interferir en unas negociaciones que creo que deben ser libres y desarrolladas con calma, con objetividad y con acuerdos que se consigan poco a poco; a ser posible, con el consenso de la mayor parte de las fuerzas sindicales.

Por lo tanto, en esa línea iba un poco nuestra enmienda. No nos parece oportuno que esta Cámara, como ya se ha dicho hoy mismo y también yo lo defendí en otras ocasiones, no nos parece que sea el papel de esta Cámara establecer todos los detalles de cómo se han de hacer las cosas, cómo han de ser los acuerdos con los sindicatos, sino simplemente de orientar en ese sentido. Y eso es lo que quería sobre todo destacar.

Por eso, por ejemplo, en lo que se refiere a los puntos siguientes, creo que son demasiado vinculantes en cuanto a los contenidos del supuesto acuerdo con los sindicatos. Concretamente, nosotros entendemos la situación de los interinos, es evidente que después de la convocatoria y de los resultados de las oposiciones va a quedar un número de interinos importante todavía, que esperamos que tienda a disminuir en los próximos años, y que hay que darles una salida de gestión lo más razonable posible a las listas.

Desde luego, la antigüedad hay que tenerla en cuenta. También entendemos que la antigüedad no es solo antigüedad, supone también experiencia, y hay circunstancias, como por ejemplo las del colectivo de interinos mayores de 55 años, que nosotros comprendemos —yo misma he hablado en varias ocasiones con representantes de este colectivo— sus circunstancias muy particulares, que creo que deben ser tenidas en cuenta. Y no quiero detallar más, en la línea de que también los sindicatos las comprenderán y saber defenderlas adecuadamente. Eso espero.

Por lo que se refiere al último punto..., bueno, perdón, en el penúltimo, el de las cláusulas para profesorado con discapacidad, pues también..., no es que nosotros nos opongamos a que se incluyan, entendemos que eso ya está regulado por leyes en vigor actualmente y que, por supuesto, lo van a cumplir, tanto los acuerdos a los que se llegue como la propia Consejería.

Lo que nos supone más reticencias es el último punto, el que se refiere a dar mayor puntuación a experiencia docente desarrollada en el sistema educativo público asturiano, porque tal como está redactado dudo incluso de que sea constitucional. Unas prioridades tan decantadas, en principio, vamos, sin haber estudiado a fondo la cuestión, pareceme que pueden ir en contra de principios de igualdad de oportunidades. Entonces, ahí vamos a votar en contra, al menos en ese punto, porque no nos parece que sea... por lo menos defendible, vamos a llamarlo así. Quizás se podría haber incluido alguna referencia a dar una puntuación un poquitín específica a profesores que hablasen en asturiano... Habría muchas posibilidades en este sentido.

Pero, insisto, sí aceptamos y defendemos siempre una negociación con los sindicatos, defendemos especialmente el papel de los sindicatos y también el desarrollo impecable de la convocatoria de oposiciones para este año.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

Esta proposición no de ley nos parece la historia de un despropósito absoluto: despropósito en el procedimiento, despropósito en los contenidos, con las contradicciones que tiene, que luego pondré de relieve, y despropósito incluso porque conculca la legalidad o la puede conculcar.

Presentan ustedes una enmienda transaccional a última hora, encabezada por dos Portavoces y firmada por tres. Hay un procedimiento en la Cámara... Y a mano. Antes me dijeron que la proposición nuestra de El Cristo era farragosa, estoy de acuerdo, en la redacción... *(Comentarios.)* Perdón, en el encabezamiento pone dos Portavoces y la firman tres.

Bien, después, la primera proposición no de ley de Podemos desvincula la función interina de las oposiciones. Se enmiendan a sí mismos con una transaccional y omiten eso.

¿Qué es la función interina? Es una función provisional que se desempeña en tanto en cuanto no se puede acceder a la función pública. ¡Ojo!, que estamos hablando de funcionarios interinos, funcionarios interinos. Por tanto, el objetivo de toda función interina tiene que ser acceder después a un puesto de estabilidad en la función pública. Y, por eso, es obligatorio que si hay oposiciones las personas que están en la interinidad se presenten, que solo con el hecho de presentarse en Asturias a las oposiciones ya tienen garantizado después que se les compute la antigüedad en la situación actual. Por tanto, no veo que se conculque ningún derecho de antigüedad en ese tema.

Eso, por una parte.

Por otra parte, la señora Montejo dice aquí: “La solución a los problemas de interinidad es crear más plazas”. ¡Hombre, bienvenida! ¿Qué hicisteis la semana pasada, cuando Ciudadanos dijo que el resto de cupos de plazas —que no se van a emplear en otras Consejerías, porque no era quitárselas a nadie, que no se van a emplear— se sumaran a la función educativa, a Educación, y que en lugar de 400 plazas que aprobó el Gobierno esta semana hubiéramos tenido 600? ¿Qué hicieron? Se abstuvieron y votaron en contra. Por lo tanto, penúltima contradicción.

Y la última, la enmienda transaccional del PP. No entiendo cómo se puede firmar una enmienda transaccional que en el último punto dice que “se valore la mayor puntuación de la experiencia docente desarrollada en el sistema educativo público asturiano”. Cualquier profesor o profesora que haya trabajado en cualquier sistema educativo en España tiene derecho a presentarse a las oposiciones, por ley, porque no se conculquen sus derechos de igualdad, a presentarse a las oposiciones en cualquier Administración Pública educativa y que se reconozca su antigüedad, la haya prestado en Cantabria, en Madrid o en Asturias. Por tanto, este último punto al que aludía la señora Masa desde mi punto de vista es de dudosísima legalidad.

Por tanto, estamos ante un cúmulo de propuestas, en esta enmienda transaccional, que no sé muy bien si ir destripando una por una y pedir la vot..., bueno, ya pidió Concha Masa la votación por puntos, o... Lo que nos pide el cuerpo en lenguaje castizo es estar en contra porque, desde luego, tanto el planteamiento como el contenido dejan muchísimo que desear.

Estando completamente de acuerdo con que la función interina es una función fundamental en el sistema educativo asturiano y que no pueden ser ocupados los puestos de profesorado funcionario que hay en Asturias de forma indefinida por las personas que están en esta situación, creemos que la solución es la que propusimos y no esta.

Claro que hay que tener en cuenta la antigüedad, pero es que ya se tiene. ¿Y dónde está el acceso a la función pública en condiciones de igualdad, mérito y capacidad? Está en el hecho de que todos partimos de cero en la oposición y después de..., en condiciones de igualdad, y después de hacer la oposición valoramos la antigüedad, después de. Porque será muy teórico, pero en una oposición se valoran los conocimientos, las capacidades, y se valoran los contenidos que tiene que tener una persona para acceder a la función pública, no ya docente, sino a cualquier función pública. Y en el caso de la función pública docente, además, en Asturias está especialmente regulada la apreciación de la antigüedad, y a nosotros nos parece muy bien, vaya eso por delante.

Y luego, meter aquí, en la misma proposición no de ley, la protección a los mayores de 55, la reserva de las personas con discapacidad y demás, que está bien, nos parece que no tendría por qué formar parte directamente de esta proposición no de ley, puesto que el meollo de la cuestión fundamental era otro, era otro, de la primera, de la primera proposición no de ley, que presentó Podemos y que tenemos delante.

Por tanto, tenemos serias dudas con respecto al contenido y tomaremos decisiones al respecto cuando se plantee la votación por puntos.

Y lo que nosotros planteamos es que puede haber una nueva negociación entre los sindicatos de la enseñanza y la Consejería de Educación, claro que la puede haber, porque además en la última negociación que se firmó, solamente la firmaron dos sindicatos, sería muy deseable. Pero lo que sí

que deseamos y que tenemos que preservar, insistimos, es que prevalezca el derecho a la igualdad de condiciones y que se valoren sobre todo el mérito y la capacidad y la transparencia para acceder a la función pública, sea esta cual sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, señor Presidente.

Celebro conocer, señor García, ese nuevo tono más beligerante y agresivo. La lástima es que en los meses que llevo aquí nunca se lo escuché hacia el Gobierno. Es realmente curioso haberlo descubierto frente al resto de Grupos Parlamentarios que no estamos en el Gobierno. Anímese algún día, anímese algún Pleno a criticar alguna de las decisiones del Gobierno y a mostrar esa beligerancia y esa pasión argumentativa contra las decisiones que tome el Gobierno. Anímese, anímese, que por lo que ha demostrado es usted capaz, y seguro que el señor Lastra y los demás tampoco se enfadan tanto. Usted anímese y pruebe a ello.

Y, dicho esto, nosotros compartimos la filosofía de este proyecto no de ley que se trae al Pleno de esta Cámara, como lo hicimos en el anterior Pleno con la proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque nosotros sí votamos a favor de aquella moción subsiguiente y lo haremos con esta PNL.

¿Y por qué? Pues lo hacemos porque, como dije en el anterior Pleno, y repetiré e insistiré cada vez que tenga la oportunidad, Asturias tiene un problema, y es que tiene una tasa de interinidad demasiado elevada, del 27 %, la más elevada del país, y que vamos a decir, así finamente, que las condiciones laborales de los docentes interinos asturianos son manifiestamente mejorables. Con lo cual, todo esto repercute y provoca que la calidad de la enseñanza y la calidad del sistema educativo público asturiano también sea notablemente mejorable.

Por lo tanto, por supuesto que puede haber cuestiones y aspectos concretos en la moción que el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó la semana pasada que a nosotros nos parecían insuficientes o mejorables, y vuelve a suceder lo mismo en el proyecto no de ley que ahora presenta el Grupo Parlamentario Podemos, pero, por ir en una filosofía de intentar dar respuestas y soluciones alternativas a este problema, y por aceptar las enmiendas que este Grupo Parlamentario ha presentado para poder mejorar estos proyectos, nosotros votamos a favor.

Porque precisamente esto es lo que hace una oposición constructiva. En primer lugar, una oposición constructiva lo que nunca hace es dar siempre la razón al Gobierno. Lo que debe hacer una oposición constructiva es señalar los problemas que tiene Asturias, señalar las incapacidades del Gobierno para dar respuesta a esos problemas y, posteriormente, presentar alternativas. Es decir, exactamente lo que el Partido Popular de Asturias hace Pleno tras Pleno. Y, como no vamos a ser menos, pues lo seguiremos haciendo en este punto que hoy nos atañe, respecto al sistema educativo público asturiano y las oposiciones convocadas para este año 2016 y las condiciones laborales de los profesores de este sistema.

Como decía, el problema principal con que nos encontramos es que tenemos la tasa de interinidad más alta de España, un 27 %, que dista mucho de aquel 8 % que se habían puesto como objetivo el Gobierno y los sindicatos, que supongo que ya habrán olvidado y, como les dije en más de una ocasión, nosotros estamos para recordarlo, 8 %, bastante lejano a la cifra que hoy tenemos.

Y dicen también los sindicatos, y los indicadores, que desde el año 2011 se han jubilado 2.000 docentes y se prevén otros 2.500 docentes que puedan acceder a la jubilación durante los próximos cuatro años, con lo cual creo que todos estaremos de acuerdo en que son datos que parece que pueden aumentar más la tasa de interinidad, en vez de reducirla. O que la media de horas en el centro escolar de los docentes asturianos es la más alta de la media nacional, lo cual también demuestra que sus condiciones laborales por lo menos estaremos de acuerdo en que son mejorables. O que el reparto y la mala distribución de los interinos y sus listas provocan que decenas de plazas queden sin cubrir al inicio de cada curso, perjudicando la calidad educativa y que muchos alumnos asturianos durante los primeros meses de curso no cuenten con un profesor.

Y todos estos datos son objetivos, todos estos datos están reconocidos por la propia Consejería y señalados por los sindicatos. Por lo tanto, ahorrémonos el numerito de la semana pasada de venir aquí a decir que este Portavoz miente, que este Portavoz falta, porque lo que digo es objetivo y está reconocido por la propia Consejería. Y es una pena que el Consejero..., sé que les molesta, pero lo voy

a volver a repetir, que el Consejero no esté aquí para escuchar este debate y para estar presente cuando hablamos de la materia que él lleva.

Y, como hablamos de oposición constructiva, señalados los problemas y las incapacidades del Gobierno para darles respuesta, ahora toca hablar de alternativas. Y en el Partido Popular de Asturias dijimos en reiteradas ocasiones que Asturias necesita un plan de reducción de la interinidad y, por lo tanto, por eso en el anterior Pleno votamos a favor de aquella moción, a pesar de que tener puntos notablemente insuficientes, señor García, porque con ese plan de reducción de la interinidad para los próximos cuatro o cinco años se puede llegar a conseguir el objetivo de alcanzar ese 10 % o ese 8 % de tasa de interinidad que sustituya la política del bingo de la Consejería de Educación, que un año son 400, otro 300..., al albur del Consejero.

Y además también expresamos la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los profesores asturianos y de los docentes interinos, incluyendo medidas, ya que la PNL que presentaba el Grupo Parlamentario proponente nos parecía insuficiente y, por lo tanto, por eso presentamos esas enmiendas, para proteger a un colectivo que, como bien se ha explicado, necesita esa protección, que son los docentes mayores de 55 años, y también para dar respuesta a una reivindicación de nuestros jóvenes asturianos, que ven cómo en otras comunidades autónomas sí se beneficia a los docentes que desempeñan allí su labor, no como en Asturias, donde no se produce esa cláusula. Y en la tierra en la que vivimos, con tal tasa de paro y con tal tasa de emigración juvenil, bienvenido sea incluir una cláusula de ese tipo.

Por lo tanto, vamos a apoyar ese proyecto no de ley, como apoyamos el del pasado viernes, porque nosotros apoyamos las propuestas que intenten dar respuesta a la mejora del sistema educativo público asturiano. Pero nuestra propuesta, repito, es clara: reducción de la interinidad, porque el Gobierno socialista no ha sabido dar respuesta a ese problema, y mejora de las condiciones laborales de los profesionales del sistema educativo público asturiano, porque por ese Partido Socialista *Obrero Español* no están muy bien representados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

En primer lugar, creo que debemos partir de la situación objetiva y real: tenemos más de 3.000 profesores interinos, un 27 %, una tasa muy difícilmente soportable para el sistema y una situación bastante precaria.

No debemos olvidar tampoco que fue la propia Consejería de Educación la que, a pesar de solicitarse mayor número de plazas en la siguiente convocatoria de oferta de empleo público en el ámbito educativo, no hizo caso a las peticiones de la representación sindical y mantuvo inamovible su oferta inicial.

Por tanto, estamos lejos de las 700... entre 700 y 800 plazas que necesita el sistema educativo asturiano. Por tanto, de no ser así, y con esa tasa de interinidad, no va a aumentar la calidad de enseñanza, obviamente.

Y tampoco se produce una estabilidad del empleo. Porque, como bien se hablaba aquí, “interino” viene de “ínterin”, que es el intervalo que hay entre dos etapas; claro, sabemos una etapa primera, pero nunca sabemos cuál es la segunda, con lo cual esa interinidad y ese concepto al que se aludía aquí desaparecen totalmente. Y se habla de una etapa breve: aquí tenemos interinos de hace veinte años.

Tenemos que ser realistas, las cifras del profesorado interino son alarmantes. Y el motivo de esa elevada tasa se encuentra en la ausencia de convocatoria de oposiciones, en cuanto existían, y también debido a la escasez de plazas cuando había esas convocatorias, ¿no?, se convocaban muy pocas.

Con la presente convocatoria entendemos que se discrimina una vez más a colectivos, a los interinos en concreto, que tienen experiencia educativa. Y este problema no lo tendríamos encima de la mesa si se hubieran cumplido las prescripciones en materia de oposiciones, si se hubieran cubierto paulatinamente todas esas vacantes a medida que se iban produciendo. Y ahora sería un número insignificante.

El actual sistema de oposiciones valora en exceso la memorización, igual que otros méritos, como idiomas, posgrados, etcétera, acceso a esos idiomas o posgrados del que no tendría o no tuvo

oportunidad profesorado interino que lleva veinte años. Y la experiencia en el actual sistema queda reducida prácticamente a nada, muy poco se valora.

En la Administración Pública, en la enseñanza especialmente, el valor de la experiencia es fundamental y la estabilidad laboral es un componente añadido. Por ello, entendemos que se debe prestar atención a esos interinos que llevan mayor tiempo y en especial y en particular a los mayores de 55 años. Sería incoherente y contradictorio prescindir de este profesorado.

La interinidad es un problema cíclico y es una consecuencia derivada de la obsoleta Administración funcional en el ámbito educativo asturiano, y se deben adoptar las medidas oportunas que contribuyan a paliar los efectos de la interinidad en el sector de la educación pública asturiana.

Es necesario recordar que las disposiciones por las que se rigen las listas de interinidad han sufrido múltiples y variadas modificaciones en los últimos años, dando un plus más de inestabilidad y de precariedad al sector. Y si a esto añadimos que comunidades autónomas como Canarias, Andalucía o las vecinas Galicia y Cantabria apostaron por dar unos pluses, unas ciertas medidas de estabilidad a sus interinos, el profesorado interino en Asturias o que está estabilizado aquí está en una posición clara de desventaja. Y, de otro lado, ha provocado un efecto llamada de esos interinos de otras comunidades autónomas a venir aquí.

Y otro dato importante para recordar: tenemos una plantilla envejecida y la mitad de los docentes asturianos tienen más de 50 años, 5.000 aproximadamente se jubilarán en la próxima década.

Por tanto, no puedo más que manifestar que estamos de acuerdo con la proposición no de ley que nos presentan aquí, que ha sido enmendada varias veces. Y, por tanto, estamos de acuerdo en negociar y elaborar un nuevo acuerdo de profesorado interino; está demostrado que el actual no funciona y, si no funciona, no es válido.

Estamos de acuerdo en que se incluyan cláusulas específicas destinadas a garantizar la estabilidad del profesorado mayor de 55 años, ya hemos tramitado iniciativas al respecto. Lo consideramos adecuado y tendremos más tiempo para referirnos a ello posteriormente en otro momento.

Estamos también de acuerdo en que se incluyan cláusulas específicas destinadas a garantizar el cumplimiento de profesorado con discapacidad y en particular, y lo vuelvo a mencionar, el Decreto 6/2012, de 16 de febrero, de acceso a la función pública de las personas con discapacidad, que no lo aplica la Consejería porque, a lo mejor, como es un éxito del Gobierno de Foro... Tanto que siempre aluden a él, pues, mira, tienen uno para aplicar y no lo aplican. Para que se acuerden de nosotros también, para que se acuerden de nosotros.

Y, al final, que se valore una mayor puntuación experiencia docente desarrollada en el sistema educativo entiendo que es una propuesta coherente. Y es perfectamente legal, ¿eh?, y se lo digo al señor García, flamante Presidente de la Comisión de Educación por el sistema y opción que ha llevado a cabo. Pues, mire, le digo que es perfectamente legal y le ilustro, porque la Directiva 2000/78 de la Unión Europea, en su artículo 6, establece que se justifica la diferencia de trato por razones de edad en causas justificadas de modo objetivo debido a una finalidad legítima: políticas de empleo, mercado de trabajo y formación profesional. Y eso existe en la Unión Europea y en ese precepto se fundamentan planes de estabilización para mayores, que usted decía que se quiebra la igualdad, en otros lugares. Yo le ilustro, señor García, si lo estima oportuno.

Por tanto, opinamos que nos enfrentamos a un problema muy importante para el futuro de la enseñanza asturiana. Con la reciente oferta educativa creo que no se reduce la interinidad y seguirá existiendo a los niveles actuales en el futuro, y no se toman medidas para resolver este problema al respecto.

Por tanto, compartimos todos y cada uno de los puntos de la moción y de las enmiendas que al final han quedado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer o intentar hacer una intervención lo más didáctica y pedagógica y proyectar lo máximo posible mi voz para que queden claras diversas cuestiones que aquí se tratan.

Miren, lo primero, creo que tenemos que explicar la forma, las dos opciones que hay para que cualquier persona se pueda incorporar a una lista de interinos:

La primera de ellas es, la saben, la presentación a un concurso oposición. Y digo y recalco concurso-oposición porque, a diferencia de otros ámbitos de la Administración, cuando hablamos de

educación hablamos de concurso oposición, en el que ya se cuentan o se tienen en cuenta la experiencia y las capacidades de los actuales interinos. Y pesa esta experiencia de los interinos tanto para obtener plaza como funcionario de carrera como para incorporarse a una lista de interinos.

La segunda de las opciones, Señorías, es la de incorporarse a una bolsa de trabajo que, de manera excepcional, se abre cuando se agotan las listas de las especialidades que ya han salido o se necesita para especialidades que no tuvieron proceso selectivo. Y lo que pasa es que estos candidatos que quieren incorporarse a esas listas presentan unas titulaciones y unos méritos y se incorporan y tienen las mismas condiciones que el resto de los funcionarios, pero —y aquí me refiero al Grupo Foro Asturias—, Señoría, puede darse el caso de que se esté incorporado en una lista donde no se haya ido nunca a un proceso selectivo con los mismos derechos. Se lo recuerdo porque cuando damos datos debemos hacerlo con precisión.

Bien, ¿cómo se modifican o se actualizan las listas de interinos o cuándo? Se modifican o se actualizan cuando son objeto de convocatoria de oposiciones; el resto de las listas, Señorías, quedan bloqueadas.

¿Quién fija la tasa de reposición a la hora de cubrir estas vacantes de fallecimiento o jubilación? Pues, miren, la tasa de reposición, es decir, el porcentaje que por ley las comunidades pueden cubrir con nuevos profesores, la fija el Gobierno del Estado: 2012, 10 %; 2013, 10%; 2014, 20 %, y en el año 2015, el 50 %.

Ese tope, ese tope impuesto por el Gobierno de la nación, ha impedido que las comunidades autónomas hayan podido ofertar un número más amplio, y eso ha sido lo que ha generado el aumento de las listas de interinidad. El señor Rajoy, justo en vísperas de las elecciones generales, levanta esas restricciones y eleva la tasa de reposición para el año 2016 al 100 %. Bien.

Se habla de precariedad del profesorado. Claro que el Gobierno y claro que este Grupo Parlamentario quieren reducir la tasa de interinidad en el Principado de Asturias, pero, Señorías, la única manera de reducir la precariedad del profesorado es a la que aluden, es la convocatoria de oposiciones docentes, que como saben para este año son 418, es decir, la mayor oferta en los dieciséis años de transferencias educativas.

Se pide que haya un nuevo acuerdo de interinos, que se pide que se negocie. Pues nosotros siempre estaremos, no lo duden, abiertos a negociar, siempre estaremos abiertos a cualquier negociación, pero es que el acuerdo vigente se negoció hace dos años en las Mesas Sectoriales de Personal Docente y fue aprobado por la Administración y dos de los cuatros sindicatos que se sentaban en la Mesa, es decir, FETE-UGT y AMPE, los mismos sindicatos que dieron su apoyo en el año 2005.

Con este acuerdo, que fue objeto de numerosas mesas de negociación, se ha ido avanzando en la necesaria aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como explicaba el Portavoz de Ciudadanos. Y se establecen unos criterios más equilibrados de manera que todos los sectores, Señorías, de nuestra población interesados en el acceso a la profesión tengan posibilidades reales de hacerlo, tanto los jóvenes recién titulados como los interinos con poca experiencia, y también los interinos que tienen mayor antigüedad.

Piden ustedes que prevalezca la antigüedad por delante de otros criterios. Pues, miren, el actual acuerdo no genera precariedad, simplemente establece las vías para acceder a ser personal interino. Y en este procedimiento ya se tiene en cuenta, y bastante, la experiencia, hasta doce años.

Fíjense, Señorías, y apelo a la generosidad de la Presidencia porque me gustaría aclararlo, fíjense, un opositor que tenga un 0 en la oposición se sitúa por delante de la lista de otro que tenga un 10 en el caso de que este opositor tenga doce años o más de experiencia.

Pero voy más allá, un opositor, cualquier opositor que tenga un 0 se sitúa por delante de todos aquellos que aprueben la oposición con un 5 o un 6 en el caso de que este opositor tenga siete años de experiencia.

Más aún —lo recordaban otros Portavoces—, es obligatorio que los interinos que estén en las listas se presenten a la oposición, pero, miren, una vez que se presentan a la primera fase, pueden incorporar la nota de cualquier proceso selectivo anterior desde el año 2000. Y yo creo, igual me equivoco, que es el único cuerpo de la Administración en el que se permite hacer eso.

Y, miren, con este nuevo acuerdo de interinos..., perdón, con el acuerdo de interinos, se fija, les decía, un baremo equilibrado en Asturias: 40 % para la experiencia, 40 % para la nota, 10 % para la formación académica, 10 % para otros méritos. ¿Vamos a comparar con el caso Madrid, Señorías del Partido Popular? 8 puntos para la nota, 1,5 para la experiencia y 0,5 para otros méritos.

Y además, señora Portavoz de Izquierda Unida, pedía usted que se les reconociese, bueno, que se pudiese reconocer alguna cuestión vinculada a la particularidad asturiana. Sepa que en este acuerdo

de interinos ya se dan tres puntos por el conocimiento y aplicación del currículo y de la singularidad del modelo educativo del Principado de Asturias.

Miren, Señorías, lo decían otros Portavoces, creo que la última petición que recoge el Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, termino. Ya termino señor, Presidente.
... es anticonstitucional.

Y también, creo que van a coincidir conmigo, Señorías, la experiencia es importante, claro que sí, la antigüedad es importante, claro que sí, pero también tenemos que tener en cuenta que tenemos que dar oportunidades, Señorías, a los recién titulados y tenemos que dar oportunidades a los interinos que tienen poca experiencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Concluido el debate, antes de votar, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que ha quedado pendiente?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: No aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme a este criterio, y sin incorporar la enmienda del Grupo Ciudadanos, vamos a proceder a la votación.

Se había indicado también en distintas intervenciones la solicitud de la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo proponente?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder a votar. Son cinco puntos distintos, cinco votaciones.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 2

Votamos el punto 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 4.
Finalmente, el punto 5.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 23 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 5.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y veintiún minutos.*)

